

FOSAS COMUNES DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN EL SIGLO XXI: ESTADO DE LA CUESTIÓN EN CATALUÑA Y APROXIMACIÓN A LAS PUBLICACIONES EN EL ESTADO ESPAÑOL¹

QUERALT SOLÉ

Dpto. de Historia Contemporánea

Universitat de Barcelona

Índice Histórico Español, ISSN: 0537-3522, 126/2013: 347-372

RESUMEN

La presente contribución realiza un estado de la cuestión respecto a las publicaciones de carácter historiográfico que han sido publicadas en Cataluña y hace una aproximación a las que han sido publicadas en el Estado. El análisis se realiza desde el año 2000 dado que se ha considerado un momento de inflexión porque apareció un nuevo elemento que considerar por el presente y el pasado: las fosas comunes y las exhumaciones que se están realizando.

Palabras clave: *fosa común, represión, exhumación, Cataluña, España*

1. Este artículo se ha desarrollado en el seno del proyecto de investigación «El pasado bajo tierra: exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea en perspectiva transnacional y comparada» vinculado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, CSO2012-32709, investigador principal Francisco Ferrándiz (CSIC).

ABSTRACT

This contribution makes an overview regarding the nature of historians, historiographical publications that have been published in Catalonia. Takes a critical approach looks at those that have been published them from the state. The analysis is carried out from 2000 because it was considered a turning point because it appeared a new element to consider in the present and the past: mass graves and exhumations being made.

Key words: *mass grave, repression, exhumation, Catalonia, Spain*

QUERALT SOLÉ

(Barcelona, 1976) Doctora en Historia Contemporánea por la Universidad de Barcelona (2008) y actualmente profesora lectora de la misma en el Departamento de Historia Contemporánea, del que es Secretaria académica. Autora de diversos artículos en revistas de historia (*Afers, Cercles, Hispania Nova, Gimbernat, Transfer, Mirmanda, Ausa...*), invitada como ponente en diversos congresos y encuentros académicos centrados en la Guerra Civil y el franquismo, en otros ha participado presentando comunicaciones. Miembro desde 2006 de manera consecutiva de 4 grupos I+D reconocidos por el Ministerio, editora del libro *Fosas comunes y simbología franquista* (2009) y de *Observar les fronteres, veure el món* (2011), resultados ambos de unas jornadas y un congreso internacional coordinadas por la Dra. Solé. Autora de los libros *A les presons de Franco* (2004), *Catalunya 1939: l'última derrota* (2006) y el resultado de su tesis doctoral *Els morts clandestins, les fosses comunes de la guerra a Catalunya (1936-1939)* (2008), coautora del libro *30 anys d'europèisme català, 1948-1978. El «Contuberni» de Munic* (1999) y del libro *El jutge dels cementiris clandestins: Josep Maria Bertran de Quintana (1884-1960)* (2012) y de diversos libros colectivos focalizados en el estudio de la Guerra Civil y el franquismo en Cataluña. Fue miembro de la Comisión que elaboró la «Ley 10/2009 de 30 de junio, sobre la localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, y la dignificación de fosas comunes»; miembro del comité de expertos que creó el juez Baltasar Garzón en septiembre de 2008 en la actuación judicial respecto el régimen franquista y actualmente miembro del Comité Científico que asesora a la Generalitat de Catalunya respecto las actuaciones a llevar a cabo en las fosas comunes existentes en Cataluña.

El año 2000, con el cambio de siglo, fue un momento de inflexión en cuanto a la llamada «memoria histórica» en Cataluña y, en mayor medida, en el Estado español, dado que los trabajos y el debate existentes hasta entonces en la academia dieron un salto y se trasladaron a la sociedad civil. El mundo académico, desde la historia pero aún más allá en el tiempo desde la sociología, la psicología, la etnología o la filosofía, llevaba años estudiando y analizando la memoria y la historia, su interrelación, las problemáticas existentes y las posibilidades de enriquecimiento o choque entre ambas, y más a partir de la aparición de la memoria oral como fuente histórica. Los sociólogos fueron los primeros en encarar la cuestión, Maurice Halbwachs² se ha convertido en un referente citado por todos, y en cuanto a los historiadores son imprescindibles los estudios de Pierre Nora³ acerca de los lugares de memoria. Lo expone muy bien Josefina CUESTA en su libro *La odisea de la memoria*.⁴ La lista de autores y estudios en torno a la memoria y la historia es muy larga, pero no es el eje central de este estado de la cuestión, que centraremos en los estudios y análisis que se han realizado acerca de las fosas comunes de la Guerra Civil.

Resulta curioso que, justamente en la órbita de las exhumaciones de fosas comunes de la Guerra Civil, que propició que la memoria y la historia se trasladaran a la sociedad española —que no catalana— y que esta asumiera ambas —historia y memoria— como una reivindicación, no haya habido después una intervención historiográfica académica destacada, pese a que han aumentado, como ya se ha mencionado, los estudios y reflexiones centrados en la memoria y en la relación entre historia y memoria. En el año 2000 se exhuma con técnicas arqueológicas y con la participación de antropólogos físicos y forenses la primera fosa común de la Guerra Civil del siglo XXI en El Bierzo,

2. HALBWACHS, Maurice. *Les Cadres sociaux de la mémoire*. Paris: Presses Universitaires de France, 1925 1.^a ed. Consultable en línea. http://classiques.uqac.ca/classiques/Halbwachs_maurice/cadres_soc_memoire/cadres_soc_memoire.html [consulta: abril de 2013]. También autor de *La mémoire collective*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, 1.^a ed. en francés en 1950.

3. NORA, Pierre (dir.). *Les Lieux de mémoire*. Paris: Gallimard, 1984-1986 (7 vols.).

4. CUESTA, Josefina. *La Odisea de la memoria: historia de la memoria en España: siglo XX*. Madrid: Alianza, cop. 2008. Véase también de la misma autora «Memoria e historia. Un estado de la Cuestión». *Ayer*, núm. 32, 1998, págs. 203-246.

León. Y se hace con las técnicas científicas adecuadas, no como se había realizado durante los años setenta, tras la muerte del dictador, cuando los familiares sin ayuda de nadie y ningún tipo de investigación previa en ningún sentido iban con utensilios como palas, azadas y picos a desenterrar los huesos de las indignas sepulturas donde habían sido enterrados padres, hermanos, abuelas.

Investigaciones condicionadas por la política y la financiación

Comenzaba de esta manera un movimiento social llamado generalmente «de la recuperación de la memoria histórica» que tuvo repercusiones en muchos ámbitos, pero en el que destaca el hecho de que las acciones y manifestaciones se fueron produciendo de forma piramidal, ubicándose en su vértice los poderes públicos, que si actuaron fue por la presión de la sociedad. Una parte de esta tenía la sensación de que se le había ocultado la historia, estaba deseosa de conocer el propio pasado y sobre todo consideraba que había sido tratada peyorativamente por parte del Estado democrático nacido de la transición y reclamaba compensaciones: económicas, judiciales y también la de poder tener la posibilidad de conocer su historia (o su memoria), que consideraban que les habían secuestrado y ocultado. Es el eje en el que se ha centrado la reivindicación social: verdad, justicia, y reparación.

En el ámbito económico, muchas comunidades autónomas llevaron a cabo indemnizaciones a ex presos políticos, terminando de completar las otorgadas por el Estado en 1990,⁵ e iniciaron líneas de subvenciones para propiciar investigaciones en torno a la Segunda República, la Guerra Civil y la dictadura franquista, intentando que de esta manera fuera posible conocer la «verdad» reclamada. En el

5. Ley 4/1990, de 29 de junio, de presupuestos generales del Estado (LPGE), que establecía en su disposición adicional decimoctava (DA 18.^a) las indemnizaciones a favor de aquellas personas que sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos previstos en la Ley de amnistía, Ley 46/1977, de 15 de octubre. Para un análisis detallado de las indemnizaciones a los ex presos políticos, a nivel estatal y autonómico, véase *Ex-presos Polítics. Memòria dels ajuts concedits pel govern català*. Barcelona: Memorial Democràtic. Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació de la Generalitat de Catalunya, 2009.

terreno judicial, se materializó la presentación de una denuncia en 2006 en la Audiencia Nacional a la que se le fueron sumando otras hasta octubre de 2008, para que se investigaran las detenciones extrajudiciales y los asesinatos que se habían llevado a cabo a partir de julio de 1936 en la España sublevada. La denuncia comportó que en agosto de 2008 el juez Baltasar Garzón dictara unas providencias previas que debían llevar a investigar las desapariciones denunciadas, pero después de investigaciones diversas (con la creación de un comité de expertos y de historiadores,⁶ y con la recopilación de gran cantidad de datos) el juez se inhibió en noviembre de 2008 y derivó la actuación a los juzgados de instrucción de las poblaciones en que se habían cometido los presuntos crímenes.⁷ La vía judicial quedó y está, de momento, cortada.

Finalmente, en lo que a reparaciones se refiere han sido unos años, hasta 2012, en que las subvenciones por parte de las instituciones y lo que estas han permitido realizar han maquillado el hecho de que el Estado no haya asumido su responsabilidad de forma clara y firme. La conocida como «Ley de la Memoria»⁸ quiso intentar paliar en parte las carencias existentes que los que habían perdido la guerra o sus familiares consideraban que persistían y pedían que el Estado democrático solucionara la situación de desigualdad. El gobierno aprobó dicha ley el 31 de octubre de 2007, después de haber encargado un in-

6. El comité, denominado Comité pericial de Expertos, estaba compuesto por el fiscal Carlos Jiménez Villarejo, el magistrado Antonio Doñate, el abogado Manuel Escarda, los historiadores Julián Casanova, Francisco Espinosa y Queralt Solé, y el forense Francisco Etxeberria. Fueron nombrados procesalmente para «estudiar, analizar, valorar y dictaminar sobre el número, lugar, situación e identificación de las víctimas del franquismo entre el 17 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1951», por parte del Juzgado Central de Instrucción n.º 5 de la Audiencia Nacional, del que era magistrado Baltasar Garzón. Véanse los autos reproducidos en el libro *Garzón contra el franquismo. Los autos íntegros del juez sobre los crímenes de la dictadura*. Madrid: Diario Público, 2010.

7. Véase una detallada explicación de los hechos acerca de la judicatura, el juez Baltasar Garzón y los crímenes franquistas en DIGÓN, Raül; DUEÑAS, Oriol. «La responsabilidad del Estado ante las víctimas del franquismo y el papel del poder judicial». *Mientrastanto.e*, núm. 109, enero de 2013.

8. *Ley por la que se reconocen y amplían Derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura*, popularmente conocida como «Ley de Memoria Histórica», aprobada por el Congreso el 31 de octubre de 2007.

forme a un comité de expertos. La ley, sin embargo, a pesar de reconocer como víctimas todas las de la Guerra Civil y la dictadura y aprobar otras disposiciones que afectaban a víctimas, simbología o archivos relacionados con la guerra y el franquismo, no establecía ninguna acción realmente comprometida respecto a las fosas comunes que, desde el año 2000, se habían estado abriendo y localizando por todo el Estado. En términos generales, el artículo 11 establece que el Estado otorgará unas subvenciones para asociaciones, el 12 que se hará un protocolo de intervención y un mapa de las fosas existentes, y entre el 13 y el 14 se traslada cualquier permiso de actuación a las «administraciones públicas y judiciales competentes». Es decir, las actuaciones en torno a las fosas comunes las debían llevar a cabo las asociaciones y para hacerlo recibirían una subvención. El Estado trasladaba, por tanto, al ámbito privado cualquier acción a realizar al respecto: como institución no se responsabilizaba.

La laxitud de la ley provocó que algunas comunidades autónomas la superaran y crearan o bien organismos diversos (como el Memorial Democràtic en Cataluña o el Comisariado de la Memoria en Andalucía) o bien se ampliaran funciones de organismos existentes, como direcciones generales de los gobiernos autonómicos que crearon programas específicos (como Amarga memoria en Aragón). En algunos casos se llegó a acuerdos con universidades o centros de estudios existentes, como es el caso gallego con el nombre de Nomes e Voces, asturiano (Identificación de fosas comunes y otros lugares de enterramiento de personas desaparecidas como consecuencia de la Guerra civil), extremeño (Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura) o el del País Vasco, donde a través de la Consejería de Derechos Humanos se firmaron convenios con la Sociedad de Ciencias Aranzadi (llamado Investigación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco).⁹ En Cataluña en el año 2007 se creó el Memorial Democràtic, que, aparte de muchas actuaciones llevadas a cabo por propia iniciativa, también

9. Para un resumen de la normativa y acciones autonómicas llevadas a cabo respecto a las actuaciones en fosas comunes, con especificaciones de convenios y administraciones implicadas, véase el cuadro resumen realizado por ETXEBERRÍA, Francisco. «Exhumaciones contemporáneas en España: las fosas comunes de la Guerra civil». *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*, núm. 18, enero de 2012, págs. 15-16, en línea: <http://www.agmf.es/boletines/boletin18.pdf> [consulta: mayo de 2013].

abrió dos líneas de subvenciones.¹⁰ Una destinada a que se pudieran beneficiar las administraciones locales y otra, las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, que básicamente centraron sus acciones en investigaciones locales de toda índole siempre circunscritas en el periodo 1931-1981.

Y hasta aquí esta larga y sin embargo rápida introducción, pero que se considera imprescindible para introducirnos en el estado de la cuestión respecto a los estudios existentes alrededor de las fosas comunes, porque sin conocer el hecho de que las instituciones públicas han ido subvencionando investigaciones,¹¹ reportajes, recogida de testimonios, monumentos y exhumaciones de fosas comunes de la Guerra Civil, no se entiende la gran cantidad de publicaciones y todo tipo de actos, homenajes y congresos que se han sucedido desde el año 2000 hasta la actualidad, en que la crisis económica lo ha frenado, por no decir parado, todo. Y a la situación económica hay que sumar el cambio político acontecido en el gobierno del Estado y el catalán. En el primero, el Partido Popular ya había anunciado que la cuestión en torno a la «memoria histórica», entendiéndola como la demanda ya expresada de «verdad, justicia y reparación», no era de su interés y que no aprobaba las políticas llevadas a cabo por el PSOE hasta entonces. En el segundo, en Cataluña, el Memorial Democràtic ha visto cómo le era disminuida la capacidad económica y empujado el ámbito

10. El Memorial Democràtic fue creado por la Ley 13/2007, de 31 de octubre, y se define como «una institución pública que tiene por finalidad la recuperación, conmemoración y fomento de la memoria democrática durante el periodo entre 1931 y 1980». Las subvenciones se realizaban a través de la antigua Direcció General de la Memòria Democràtica de Catalunya.

11. La situación vivida está muy bien explicada en el «Reports de la recerca a Catalunya. Institut d'Estudis Catalans 2003 a 2009». Documento de trabajo. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, septiembre de 2012. «Durante los años 2003-2009, la historiografía contemporaneísta catalana ha conocido un periodo de gran efervescencia. Las coyunturas políticas y económicas han acompañado y apoyado las investigaciones históricas del pasado reciente, y no solo, en diferentes sentidos. Volvieron a tener particular interés todos los temas relacionados con la Guerra Civil, el Franquismo y la Transición democrática con una clara intencionalidad de marcar una pauta interpretativa que condicionara el debate político tanto en las comunidades autónomas como a nivel estatal. Podemos anticipar que la fiebre conmemorativa o los usos públicos de la historia han tenido una gran importancia al condicionar, impulsar y divulgar determinadas investigaciones». Véase en línea: <http://blogs.iec.cat/observatori/wp-content/uploads/sites/2/2012/09/Historia0309.pdf> [consulta: mayo de 2013].

de actuación, sin que se pueda afirmar si es por motivos políticos y voluntad de hacerlo desaparecer o bien como consecuencia de la crisis. En ambos casos vale la pena subrayar que la presión social, tan importante a principios de siglo XXI para todo el movimiento y su evolución, ahora es casi inexistente.

Fosas comunes: la interdisciplinariedad

Algo que es inseparable de las investigaciones en torno a las fosas comunes de todas partes es su interdisciplinariedad. Sea en el Estado español o en cualquier otro país del mundo que tenga en su seno la permanencia de fosas comunes de la época contemporánea y también moderna. Ciertamente, todos los temas de estudio lo pueden ser (o deberían serlo o tender a ello), pero en las fosas comunes el verbo en condicional no tiene sentido, dado que su estudio es forzosamente interdisciplinario. Entra la investigación histórica, dado que hay una investigación en torno a quién está en la fosa y cómo, y para qué esta se crea, es necesario hacer la historia de los individuos inhumados e intentar saber el porqué de su trágico final, y es imprescindible una investigación alrededor de la posible ubicación de la fosa y los autores de las muertes. Si la fosa finalmente es abierta y se exhuman los restos, las ciencias implicadas deben ser algunas y pueden llegar a ser muchas. La historia, la arqueología, la antropología forense y la antropología social resultan esenciales; la genética, la psicología, la ciencia del derecho, la filosofía, la literatura... pueden tener un papel importante. Y en el mundo en el que vivimos resulta impensable que no haya fotografías (y por tanto libros de fotografía), filmaciones (y por tanto documentales y/o películas) y una participación activa de la prensa que a veces acaba comportando también alguna publicación. De esta manera, aunque en el presente texto nos centraremos en el análisis de las publicaciones historiográficas relacionadas con este tipo de inhumaciones, no podemos dejar de hacer una breve mención a algunas otras que a pesar de no ser del ámbito de la historia tienen mucho que ver con las fosas comunes.

En el campo de la arqueología y la antropología forense es donde ha habido más publicaciones en este periodo, muchas de ellas en la red. Este hecho por sí solo ya hace reflexionar acerca del qué y el cómo ha ocurrido con las fosas comunes y su registro escrito: han sido y son

unas exhumaciones que se efectúan en pleno siglo XXI, incentivadas y promovidas sobre todo por la sociedad civil, que utiliza la red como medio para comunicarse, informarse y adquirir e intercambiar información, tanto histórica como actual. Este hecho también se da en los estudios que han ido publicándose al respecto, muchos de ellos solo accesibles en revistas en línea y sin estar propiamente reglados, es decir, sin ISBN, DL o ISSN. Los encontramos dispersos o bien aglutinados en las webs de las asociaciones que han incentivado las exhumaciones dado que, como ya se ha dicho, el Estado las subvencionaba para actuar en las fosas. Muchos otros artículos han sido publicados en revistas especializadas: arqueológicas, forenses, antropológicas y de historia. De entre las primeras son muy recomendables los sumarios de *Munibe*,¹² editada por la Sociedad de Ciencias Aranzadi; *Complutum*, que dedicó un monográfico a la cuestión en su número 19 (2008), al igual que el *Boletín galego de medicina legal e forense*, que en su número 18 (enero de 2012) presentaba diversos estudios de exhumaciones y análisis de restos exhumados de todo el Estado. De forma más puntal, la revista *Mientrastanto* ha publicado algún artículo, al igual que *Isegoría*, *Jeronimo Zurita*, *Afers. Fulls de recerca i pensament* y *Ausa*. Siendo *Hispania Nova* y, en mayor medida, *Ebre 38* las que más artículos han publicado alrededor de análisis arqueológicos, antropológicos y forenses respecto a las fosas comunes de la Guerra Civil.

Como decíamos, la cuestión de las fosas comunes es algo muy visual: resulta impactante ver los restos óseos de los propios familiares represaliados durante la guerra o de personas que a pesar de no tener ninguna relación de parentesco nos son tan próximas en el tiempo, dado que podrían ser nuestros padres o abuelos. Restos en los que además podemos ver las fracturas que les causaron la muerte: huesos rotos y cráneos con agujeros de bala. Por ello, en un mundo tan culturalmente visual como el que vivimos, no es de extrañar que se hayan hecho tantos documentales y libros de fotografías. De entre ellos destacan *Les fosses del silenci*,¹³ del que posteriormente salió un libro con el mismo

12. *Munibe*, ISSN 1132-2217, en cuya base de datos se pueden localizar diversos artículos centrados en las fosas comunes de la Guerra Civil en el País Vasco y Navarra analizadas desde la vertiente histórica o antropológica forense.

13. *30 minuts (programa de televisión). Les fosses del silenci*. De Montse ARMENGOU y Ricard BELIS. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, Televisió de Catalunya, 2003.

título,¹⁴ *Las Fosas del Olvido*,¹⁵ *Muerte en el Valle, Santa Cruz... por ejemplo*, *El cementerio de las botellas*¹⁶ y *Morir de sueños*.¹⁷ Unos documentales en los que sus autores se acercan a las exhumaciones de fosas y a lo que significa para los familiares poder dar dignidad a unos restos setenta años después; explicados a veces como observadores y otros narrados en primera persona, dado que exponen experiencias propias en torno de sus desaparecidos y mal enterrados. Todos ellos han ido creando una nada despreciable mediateca. Al igual que los libros de fotografías, en color o blanco y negro, en los que los diversos fotógrafos intentan trasladar a través de un clic y la congelación de una imagen y su significado, dolor, alegría, esperanza. De entre estos destacan *Fosca és l'habitació on dormim*, *Desaparecidos* o *Desvelados*.¹⁸

Fosas comunes: la gran diversidad de publicaciones

Las fosas comunes de la Guerra Civil, tanto en Cataluña como en el Estado español, han sido tratadas en sí mismas de una forma acentuadamente interdisciplinaria, pero, desgraciadamente, se ha recurrido muy poco al análisis histórico. Hasta el año 2000 habían sido tratadas de forma indirecta por los libros centrados en la represión en ambas retaguardias durante la guerra, destacando entre todos ellos los de Manuel Gimeno *Revolució, guerra i repressió al Pallars (1936-1939)*¹⁹ y los de Josep Maria Solé Sabaté y Joan Villarroja, *La repressió a la reraguarda de Catalunya (1936-1939)*, volúmenes I y II y, del primer autor, *La repressió franquista a Catalunya (1938-1953)*.²⁰

14. ARMENGOU, Montse; BELIS, Ricard. *Las fosas del silencio. ¿Hay un holocausto español?* Barcelona: Debolsillo, 2005.

15. Documentos TV. TVE, 2004.

16. ALFORJA, Iñaki. *El cementerio de las botellas*. Eguzki Bideoak.

17. BERNARD, Clemente. *Morir de sueños*.

18. TORRES, Francesc. *Dark is the room where we sleep: Oscura es la habitación donde dormimos*. Barcelona: Actar, 2007; SÁNCHEZ, Gervasio. *Desaparecidos: víctimas del olvido*. Barcelona: Blume, 2011; BERNARD, Clemente. *Desvelados*. Madrid: Alkibla, 2011.

19. GIMENO, Manuel. *Revolució, guerra i repressió al Pallars (1936-1939)*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1987.

20. SOLÉ I SABATÉ, Josep Maria; VILLARROYA, Joan. *La repressió a la reraguarda de Catalunya (1936-1939)*, vols. I y II. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montse-

Gimeno realizó un exhaustivo estudio de la represión en el Pallars Jussà y Sobirà que le llevó a hacer pública la existencia de enterramientos ilegales debido a los asesinatos durante la guerra de población civil de la comarca, a hablar con familiares directos de las víctimas y ubicar el lugar donde se situaban sus restos. Dio a conocer las fosas y los nombres y apellidos de las personas que fueron sepultadas en ellas. Solé y Villarroya se centraron asimismo en el estudio de la represión en todo el Principado, y la investigación les llevó a tener que explicar por primera vez que durante la guerra las víctimas en la retaguardia de la República a menudo habían sido enterradas en fosas comunes, los llamados cementerios clandestinos, y que el régimen había enterrado a los fusilados por consejo de guerra en los grandes fosos de los cementerios de las cuatro capitales de provincia catalanas.

En España los primeros en abordar el estudio y análisis de la represión franquista fueron Francisco Moreno Gómez en Córdoba y Julián Casanova y su equipo en Aragón.²¹ Siguieron la misma metodología de investigación aplicada por Solé y Villarroya en Cataluña, y también expusieron la existencia de enterramientos en fosas comunes, sin centrar sus estudios en ellas pero mencionándolas por primera vez en el ámbito historiográfico en el Estado. A partir de aquí, más allá de la gran cantidad de libros aparecidos a lo largo de los años noventa centrados en la represión franquista,²² no es hasta después del año 2000 y la apertura de la fosa de Priaranza del Bierzo en León cuando aparece un libro focalizado en las fosas comunes propiamente dichas.

El libro que marca un punto y aparte respecto a publicaciones anteriores y posteriores es el de Emilio SILVA y Santiago MACÍAS *Las fosas de Franco. Los Republicanos que el dictador dejó en las cunetas*, publicado en 2003. En él los autores exponen el proceso que siguieron para exhumar la fosa de Priaranza del Bierzo (León) y como esta primera exhumación del siglo XXI llevó a que mucha gente contactara con

rrat, 1989; SOLÉ I SABATÉ, Josep Maria. *La repressió franquista a Catalunya (1938-1953)*. Barcelona: Edicions 62, 1985, 1.ª ed.

21. MORENO GÓMEZ, Francisco. *La guerra civil en Córdoba*. Madrid: Alpuerto, 1985, y CASANOVA, Julián (coord.). *El pasado oculto*. Madrid: Siglo XXI, 1992.

22. Para consultar un estado de la cuestión respecto las publicaciones centradas en la represión en ambas retaguardias en el Estado español, véase ESPINOSA MAESTRE, Francisco. *Violencia Roja y Azul*. Barcelona: Crítica, 2010, págs. 29-40.

ellos, se creara la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) y mostraran un primer panorama de las fosas existentes en todo el Estado, explicando algunos casos en concreto, centrándose respecto a Cataluña en la fosa del cementerio de Lleida. Pero ni Silva ni Macías son historiadores, sino periodistas, y la aproximación que realizaron a la cuestión fue desde esta vertiente y priorizando el hecho de dar a conocer una situación, más que profundizando en aspectos analíticos.

Esta tendencia, la aproximación desde el periodismo, ha sido una constante alrededor de la temática de las fosas comunes, comprensible por otra parte. Emilio Silva es periodista, y posiblemente si en el año 2000 tuvo repercusión la exhumación de Priaranza del Bierzo fue porque él optó por dar a conocer la acción a través de la prensa escrita.²³ A pesar de todo, las exhumaciones no adquirieron relevancia hasta que, en 2002, se habló de ellas en las noticias. El periodismo nunca ha estado alejado del tema de las fosas comunes de la Guerra Civil en el Estado español, y es incuestionable que su interés y la relevancia que le ha dado han sido muy beneficiosos para las familias que buscaban a sus desaparecidos, dado que han mostrado a la sociedad la situación. De hecho, durante los años setenta y después de la muerte del dictador, el periodismo también se fijó en el tema de las fosas, pero entonces solo lo hizo la revista *Interviú*, que siguió realizando reportajes de las noticias de aperturas de fosas que se estaban llevando a cabo.²⁴

Como decíamos, no es hasta el año 2003 con el libro de Silva y Macías cuando se empiezan a publicar otros libros acerca de las fosas existentes de la Guerra Civil y que en pleno siglo XXI se mantienen intactas, aunque antes había sido publicado *Desaparecidos de la guerra de España (1936-?)*,²⁵ en el que se mencionaban mínimamente las fosas comunes sin profundizar nada. El siguiente libro que queremos destacar también fue escrito por periodistas. Montse Armengou y Ricard

23. SILVA, Emilio. «Mi abuelo también fue un desaparecido» *La Crónica de León*, 8 de octubre de 2000.

24. Actualmente, cada vez se conocen más datos acerca de las exhumaciones que se realizaron científicamente hasta el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, pero se continúa constatando que la revista entonces considerada pornográfica fue la única que les dedicó espacio.

25. TORRES, Rafael. *Desaparecidos de la guerra de España (1936-?)*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2002.

Belis realizaron en 2003 un reportaje para TV3 que posteriormente fue emitido por TVE, titulado *Les fosses del silenci*. En 2004 se publicó el libro (traducido también al castellano en 2005), con el mismo título y trasladando el hilo argumental del reportaje: la exposición de la existencia de varias fosas comunes de víctimas de la represión franquista repartidas por todo el Estado español y el movimiento reivindicativo y asociativo que estaba presionando y en ocasiones consiguiendo abrir algunas de estas fosas. Era un libro periodístico, al igual que el anterior, pero que ayudó e incentivó mucho el interés de la sociedad, hasta entonces desconocedora en gran medida de la situación.

En Cataluña, los primeros libros historiográficos centrados en exponer la historia y el análisis de la existencia de fosas comunes se publicaron en 2003 y 2005, y ambos se centraron en una fosa concreta. Los autores hacían una contextualización histórica, realizaban una búsqueda en varios archivos y hemerotecas, recogían fuentes orales y emitían una crítica hacia la situación de olvido y dejadez que consideraban que existía por parte de las instituciones públicas. El primero se focalizó en la fosa de Albinyana (Baix Penedès) y el segundo en la fosa de Can Maçana El Bruc (Anoia).²⁶ Son dos libros breves pero de contenido histórico muy interesante que permiten poner de relieve la gran cantidad de datos que se pueden llegar a localizar en torno a una fosa común. Un libro próximo a estos por su carácter de denuncia es *Les fosses de la memòria: per què cal desenterrar la història?*²⁷ Sin entrar en hacer análisis histórico, se puede vincular con los anteriores debido a que es un ensayo crítico con las instituciones en el que se reflexiona sobre la utilidad o no de trabajar la memoria más cercana, lo que los autores consideran imprescindible para entender el presente.

En el ámbito catalán, cuatro libros completan la bibliografía existente al respecto. Por orden cronológico, el primero es *Els morts clandestins. Les fosses comunes de la guerra civil a Catalunya (1936-1939)*,²⁸

26. ÍÑIGUEZ I GRÀCIA, David; SANTACANA I MESTRE, Joan. *Les fosses d'Albinyana. Guerra Civil 1936-1939*. Calafell: Llibres de Matrícula, 2003; FÀBREGA, Albert. *Mort a les cunetes (1939)*. Barcelona: Angle, 2005.

27. SALLÉS, Neus; LÓPEZ MADRID, Josep Maria. *Les fosses de la memòria: per què cal desenterrar la història?* El Prat de Llobregat: Rúbrica, 2008.

28. SOLÉ, Queralt. *Els morts clandestins. Les fosses comunes de la guerra civil a Catalunya (1936-1939)*. Catarroja-Barcelona: Afers, 2008.

publicado en 2008, donde se hace una introducción acerca del tratamiento histórico de los muertos en conflicto en Europa en la contemporaneidad y expone el conocimiento que se tiene de las fosas existentes en el Principado con sus características, concretando en cada caso la fuente histórica que permite conocer su existencia. En el mismo libro se fijan siete tipos de fosas comunes en función del motivo de su aparición y se hace un análisis del tratamiento por parte del Estado de los muertos de la Guerra Civil y cómo estos fueron utilizados por el régimen al trasladar miles al Valle de los Caídos a partir de 1958. El siguiente libro se publicó en 2009, *Fosses comunes i simbologia franquista*, editado también por Afers con el Memorial Democràtic de la Generalitat de Cataluña y dirigido por tres historiadores de la Universidad de Barcelona, Andreu Mayayo, Antoni Segura y Queralt Solé.²⁹ Publicado en castellano y catalán, en él participaban varios especialistas nacionales, estatales e internacionales, y lo hacían desde diversas perspectivas: histórica, pero también jurídica, arqueológica, genética, forense y asociacionista con representantes de la sociedad civil. Desde su propio ámbito, cada uno realizaba una valoración de cómo se estaban llevando a cabo las exhumaciones y, en general, de la revisión del pasado que se estaba produciendo desde el año 2000.

Más recientemente, en 2012, se ha publicado una biografía de un juez que durante la guerra tuvo un papel clave en las investigaciones de los asesinatos en la retaguardia y muchas veces inhumados en fosas comunes. El libro, *El jutge dels cementiris clandestins, Josep Maria Bertran de Quintana (1884-1960)*,³⁰ hace una aproximación a la vida de un hombre curioso que entró en política en los años treinta, que se decepcionó y que fundó el Comité Catalán Contra la Guerra, manteniéndolo muy activo hasta 1936. Licenciado en derecho y reconocido por la sociedad catalana de la época como alguien íntegro, la Generalitat le nombró juez especial para investigar los asesinatos y entierros en cementerios clandestinos en la retaguardia de la República desde el fallido golpe de Estado, lo que le llevó a instruir varios sumarios y a la apertura de fosas comunes en Cataluña, cuestión que es explicada y analizada en detalle.

29. SEGURA, Antoni; MAYAYO, Andreu; SOLÉ, Queralt (eds.). *Fosses comunes i simbologia franquista*. Catarroja-Barcelona: Afers i Memorial Democràtic, 2009.

30. DUEÑAS, Oriol; SOLÉ, Queralt. *El jutge dels cementiris clandestins, Josep Maria Bertran de Quintana (1884-1960)*. Maçanet de la Selva: Gregal, 2012.

El último libro que queremos destacar también es una biografía, pero muy diferente. En este caso, es de un maestro catalán de Mont-Roig del Camp que, destinado en un pequeño pueblo de Burgos, fue asesinado al estallar la guerra. [*Desenterrant el silenci*]. Antoni Benaiges, *el mestre que va prometre el mar*³¹ es una coedición entre Blume, Ventall y Miranda en la que varios autores hacen la biografía del maestro a raíz del descubrimiento de su inhumación en una fosa en 1936. La fosa, exhumada en 2010, sirvió para que un fotógrafo hiciera un reportaje y, a partir de este, surgió el libro. Con textos de Queralt Solé, Francesc Escribano, Francisco Ferrándiz y fotografías de Sergi Bernal, se va presentando al lector la figura del maestro y la importancia de recuperar su historia y la de tantos otros que siguen estando mal sepultados en fosas por todo el Estado, cuestión que es espléndidamente expuesta por el antropólogo del CSIC Francisco Ferrándiz.

Con posterioridad no ha aparecido en Cataluña ningún otro libro focalizado en una fosa en concreto, aunque sí se ha publicado un número monográfico de la revista *Espai/Temps* de la Universidad de Lleida titulado «Duelo y memoria»,³² en el que básicamente se analiza cuál ha sido la representatividad de las víctimas del franquismo en Cataluña, varios lugares del Estado y en Finlandia y Berlín, donde destaca el capítulo escrito por Ricard Conesa.³³ Sí han aparecido varios artículos que se han hecho públicos básicamente en la red, así como algunos informes de exhumaciones realizadas.³⁴ De entre los artículos,

31. SOLÉ, Queralt (dir.). [*Desenterrant el silenci*]. Antoni Benaiges, *el mestre que va prometre el mar*. Barcelona: Blume, Ventall i Miranda, 2013.

32. MIR CURCÓ, Conxita; GELONCH SOLÉ, Josep (eds.). *Duelo y memòria. Espacios para el recuerdo de las víctimas de la represión franquista en perspectiva comparada*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida, 2013.

33. CONESA, Ricard. «Del duelo clandestino al recuerdo colectivo: el Fossar de la Pedrera del cementerio de Montjuïc». En *Duelo y memòria. Espacios para el recuerdo de las víctimas de la represión franquista...*, págs. 171-198.

34. Véanse los informes que se han hecho públicos, pocos a pesar de las diversas fosas comunes de soldados que han sido exhumados en Cataluña o que se han intentado exhumar sin éxito. GASSIOT BALLBÈ, E.; OLTRA PUIGDOMÈNECH, J.; SINTES OLIVA, E. *Recuperació de la memòria dels afusellaments de febrer de 1939 a Olesa de Montserrat. Informe preliminar de la intervenció al Cementiri Vell (Novembre 2004)*. Departament de Prehistòria de la UAB/Associació per la Recuperació de la Memòria Històrica de Catalunya, marzo de 2005, extraído de http://www.memoriacatalunya.org/assets/pdf/Informe_Olesa.pdf [consulta: abril de 2013]; también de GASSIOT, Ermengol. *Explicacions tècniques de la recerca arqueològica de la fossa comuna del*

señalaremos los escritos por los arqueólogos y antropólogos forenses relacionados con las fosas abiertas por parte de la Generalitat o por parte de alguna asociación,³⁵ un folleto centrado en las fosas del Pla de l'Estany, este sí elaborado por historiadores,³⁶ una guía de itinerarios por la Segarra que se detiene a explicar las fosas que hay en la comarca y el porqué de su aparición,³⁷ el catálogo de una exposición³⁸ y un artículo reciente que analiza las aberturas realizadas por la Generalitat en Prats de Lluçanès en 2004 y en Gurb en 2008, exponiendo las investigaciones históricas desarrolladas, cómo se llevaron a cabo las exhumaciones y los resultados finales.³⁹ Todas estas publicaciones se caracterizan por ser parciales, en el sentido de que, como ya se ha dicho, se centran en una fosa en concreto y en las fosas existentes en alguna zona o comarca. En todos los artículos la situación histórica está expuesta, aunque en el caso de los arqueólogos y antropólogos fo-

1939 a Can Maçana (municipi del Bruc), consultable en línea en: www.memoriacatalunya.org [consulta: abril de 2013]. Aún se ha exhumado otra fosa en la Fatarella (Terra Alta), en este caso en el marco de una excavación arqueológica de unas trincheras en que apareció un esqueleto: GONZÁLEZ RUIBAL, Alfredo. *El último día de la Batalla del Ebro* [en línea], CSIC-Incipient, 2011, http://digital.csic.es/bitstream/10261/47780/1/2012_Informe%20La%20Fatarella%202011_Gonzalez.pdf [consulta: febrero de 2013].

35. Sobresalen los artículos publicados por Ermengol Gassiot a nivel arqueológico, y por Assumpció Malgosa y su equipo a nivel antropológico y forense. Del primero, destacan varios artículos que el mismo investigador unifica bajo el epígrafe «arqueología forense», centrados en reflexionar acerca de cómo se está realizando la recuperación de la memoria histórica en el Estado. De la segunda, véase MALGOSA, Assumpció, et al. «La antropología forense al servicio de la justicia y la historia: las fosas de la Guerra Civil». *Cuadernos de Medicina Forense* [Sevilla], núm. 16 (1-2), 2010, págs. 65-79; SUBIRANA DOMÈNECH, Mercè, et al.: «Estudio medico forense de una fosa de la guerra Civil espanyola (1936-1939) en Gurb, Barcelona». *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense* [Verín-Ourense], núm. 18, enero de 2012, págs. 89-99.

36. GALOFRÉ, Jordi; RUSTULLET NOGUER, Miquel. *Les fosses comunes al Pla de l'Estany (1936-1939)*. [Banyoles]: Edita Consell Comarcal del Pla de l'Estany, Ajuntament de Banyoles i Ajuntament de Sant Miquel de Campmajor, abril de 2009.

37. OLIVA I LLORENS, Jordi. *Línia L-2. Itinerari pels espais de la Guerra Civil a la Segarra*. Guissona: Memorial Democràtic, Generalitat de Catalunya, 2008.

38. MALGOSA, Assumpció; SOLÉ, Queralt. *Fosses Comunes: un passat no oblidat. Catàleg de l'exposició*. Barcelona: Afers i Memorial Democràtic de la Generalitat de Catalunya, 2010.

39. SOLÉ, Queralt. «Prats de Lluçanès i Gurb: les fosses comunes de la Guerra Civil exhumades com a prova pilot per part de la Generalitat de Catalunya». *Ausa*, núm. 170, 2012, págs. 769-789.

rensos de manera muy limitada, realizando más una descripción de cuál ha sido la metodología empleada en la exhumación y los resultados de esta respecto de los restos óseos. El folleto *Les fosses comunes al Pla de l'Estany*, de 26 páginas en color, destaca por el nivel alcanzado por parte de sus autores a pesar de la poca extensión de la publicación. En él exponen varias fosas que existieron en la comarca a lo largo de la guerra y la posguerra, muestran fotografías de los lugares donde se situaron —históricas y actuales—, y la identidad de las víctimas que fueron enterradas, terminando con una breve explicación sobre el hospital militar que hubo en Banyoles y haciendo público el listado de los soldados que murieron en él. Es una muy buena introducción que, profundizado un poco, podría convertirse en un libro de referencia respecto a lo que supuso la Guerra Civil en la retaguardia del Pla de l'Estany, pero sus autores ya afirman que: «Con este estudio no hemos querido hacer nada más que iniciar el camino, y no hemos pretendido —ni mucho menos— agotar el tema. Nos ha parecido, sin embargo, que a pesar de las posibles omisiones, era necesario dar a conocer estos datos, a la espera de que otros trabajos acaben de completarlas».⁴⁰

En el Estado español en general, el tipo de publicaciones que se han realizado sobre las fosas comunes tienen las mismas características que las expuestas en Cataluña. Pocas obras generales centradas en las fosas, aunque los libros centrados en la represión han sido muchos y la cuestión de las fosas se ha ido incorporando. El ejemplo más claro al respecto es el libro de Paul Preston *El Holocausto español*, donde, utilizando básicamente y de forma brillante la bibliografía existente, va exponiendo la violencia acaecida durante la guerra y cuando lo considera específica si los muertos fueron enterrados en fosas comunes.⁴¹ Asimismo, se pueden localizar muchos informes de exhumaciones en la red, de nivel muy desigual, realizados básicamente por arqueólogos, pero del todo dispersos. Por desgracia, y justamente porque la administración del Estado nunca ha asumido el papel que le correspondería, no hay una web o portal donde poder ir a buscar estos informes,

40. *Les fosses comunes al Pla de l'Estany (1936-1939)...*, pág. 27.

41. PRESTON, Paul. *El Holocausto Español: odio y exterminio en la guerra civil y después*. Barcelona: Debate, 2011.

casi siempre resultantes de exhumaciones realizadas gracias a subvenciones públicas. Lo mismo ocurre, sin embargo, en Cataluña, donde los diversos órganos de la Generalitat que han estado dando ayudas económicas y subvenciones no han aglutinado los resultados en ningún sitio y estos no son consultables. Cuestión que también se da con los informes de las exhumaciones producidas en Cataluña, tanto las programadas (Prats de Lluçanès y Gurb) como las de urgencia que ha sufragado la Generalitat, la mayoría de ellas localizadas en la comarca de la Terra Alta donde tuvo lugar la batalla del Ebro y en las que había sepultados soldados.

En el Estado español, el análisis historiográfico de las fosas comunes ha quedado circunscrito a la historia local y la academia no se ha mostrado muy interesada. No hay, hoy por hoy, un libro que estudie la existencia —la exhumación, los traslados y la desaparición— de las fosas a nivel global, ni que a partir de los datos históricos que se conocen y de los datos arqueológicos y antropológicos que las exhumaciones han sacado a la luz, intente establecer parámetros, características comunes y diferencias entre regiones, o tipologías de fosas en función de cómo y dónde aparecen. Suponemos que, al igual que sobre la violencia y la muerte durante la guerra, a la larga se publicó un libro aglutinador de todos los estudios existentes al respecto en el Estado, *Víctimas de la Guerra Civil*,⁴² también verá la luz uno centrado en las fosas comunes. De momento, la publicación más reciente y que más se aproxima es el ya citado *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*.

Muchos son, pues, los libros en el Estado que se centran en exponer, documentar y analizar fosas a nivel local. Quizá el más conocido de todos ellos, por la repercusión mediática que tuvo el caso, es el de Ian GIBSON, *La fosa de Lorca: crónica de un despropósito*.⁴³ En él, Gibson expone cómo realizó la investigación, años atrás, sobre el asesinato del poeta García Lorca y cómo el intento de localización del lugar hacia donde todos los indicios apuntaban que estaba la fosa resultó infructuoso. Un caso muy diferente al de Fontanosas (Ciudad Real), un pequeño pueblo nada mediático pero cuyo alcalde recibió un día

42. JULIÁ, Santos (ed.). *Víctimas de la guerra civil*. Madrid: Temas de Hoy, 1999.

43. GIBSON, Ian. *La fosa de Lorca: crònica de un despropòsito*. Alcalá: Alcalá la Real, 2010.

una carta anónima desde Barcelona, en la que el autor confesaba que había formado parte del pelotón que había fusilado a varios vecinos del pueblo y el lugar dónde habían sido sepultados.⁴⁴ El libro resultante recoge todo el proceso que se siguió desde la recepción de la carta anónima hasta la entrega de los restos óseos de los hasta entonces desaparecidos a los familiares de las víctimas. Es un libro muy cercano en el que participan grandes especialistas, como los antropólogos Julián López y Francisco Ferrándiz, pero también el alcalde y los vecinos de la población aportando su testimonio. Otro ejemplo de estudio centrado en una fosa, de los muchos que hay, puede ser el de la fosa de Valdediós (Asturias),⁴⁵ en el que se reconstruye la historia, de forma muy bien documentada, del hospital militar que se habilitó y el trágico final de los médicos y las enfermeras. Fueron asesinados por los rebeldes después de que estos pasaran allí varios días y por lo tanto establecieron unas mínimas relaciones personales, lo cual no impidió que los asesinaran y sepultaran en una fosa común en un lugar cercano. Una de las últimas aportaciones de este tipo ha sido el estudio sobre las diecisiete mujeres muertas y enterradas en el cementerio de Guillena (Sevilla) y exhumadas en 2012. El mismo año apareció el libro que recogía la historia de las diecisiete víctimas *Memoria de Guillena: Tierra de rosas silenciadas*.⁴⁶

Los cuatro son diferentes a pesar de que su eje es siempre una fosa, al igual que el libro de Dueñas (Palencia),⁴⁷ aunque en este último no se expone ninguna apertura, sino que se analiza el alto nivel de represión que sufrió el pueblo y el hecho de que casi todas las víctimas fueron enterradas en fosas comunes no muy alejadas de la población. De estas, se ha abierto alguna, pero como se ha dicho la exhumación no es el vértice de la publicación en este caso. Al igual que, salvando las distancias, el voluminoso libro centrado en Valen-

44. LÓPEZ GARCÍA, Julián; FERRÁNDIZ, Francisco (coords). *Fontanosas, 1941-2006. Memòria de carne y hueso*. Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real, 2010.

45. DE LA RUBIA, Ángel y Pedro. *La fosa de Valdediós*. Gijón: Fundación municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón, 2006.

46. FERNÁNDEZ ALBENDIZ, Carmen; SOSA CAMPOS, Lucía. *Memoria de Guillena: Tierra de rosas silenciadas*. Sevilla: Aconcagua, 2012.

47. GARCÍA COLMENARES, Pablo. *Represión en una villa castellana de la retaguardia franquista. Dueñas 1936-1939*. Palencia: ARMH, 2008.

cia y su cementerio,⁴⁸ donde se reproduce un largo listado de todos los que están inhumados, pero sin ningún tamiz analítico previo. El libro, valioso por la información que contiene y ejemplo de horas de dedicación, recoge la identidad de aquellos que fueron enterrados en el cementerio en fosas comunes entre 1939 y 1945, pero no solo los que fueron enterrados después de ser fusilados o sufrir represión física como la tortura o la cárcel —investigación realizada por Vicent Gabarda—,⁴⁹ sino también los nonatos, bebés, muertos por enfermedades (que se especifican cuando se conocen), o gente mayor. Es decir, es un muy buen estudio y recopilación de información sobre la depauperación de posguerra en Valencia y lo que significaron los años de miseria que el régimen impuso con su victoria: muertes por enfermedades que ya habían desaparecido y que reaparecieron; muertes por inanición; gran cantidad de nonatos reflejo de la mala salud de la madre y de poca asistencia médica; gente joven muerta por accidentes con heridas mal curadas... Como decíamos, un libro que es un ejemplo muy bueno de la dura posguerra, pero cuyo título (en el que aparece la palabra «genocidio») no se acaba de ajustar al contenido.

En el Estado —y en el extranjero— ha habido un gran número de artículos publicados en torno a la existencia, análisis y exhumaciones de las fosas comunes de la Guerra Civil española. Los autores son muy diversos, pero vale la pena resaltar el hecho de que son básicamente antropólogos, arqueólogos y forenses, habiendo una presencia muy testimonial de historiadores, quienes más han intentado trasladar sus análisis a la academia o la sociedad. De entre estos, son imprescindibles los trabajos de los ya mencionados Francisco Ferrándiz y Francisco Etxeberría, dos personas que desde el cambio en el siglo XXI se han implicado profesional y personalmente con las investigaciones en torno a las fosas y su apertura para paliar el dolor de las familias. Para hacer una aproximación a sus publicaciones, que se están convirtiendo en un referente académico a nivel internacio-

48. Fòrum per la memòria del país valencià: *El Genocidi franquista a València: les fosses silenciades del cementiri*. Barcelona, Icària 2008. Se puede consultar el listado completo en: <http://www.forumperlamemoria.org> [consulta: julio de 2013].

49. GABARDA CEBELLÁN, Vicent. *Els Afusellaments al País Valencià: 1938-1956*. València: Alfons el Magnànim, Institutió Valenciana d'Estudis i Investigació, Generalitat Valenciana, Diputació Provincial de València, 1993.

nal, se puede visitar la página web del grupo de investigación al que pertenecen.⁵⁰

Finalmente, algo que ha sido muy común en los últimos años es el hecho de publicar los resultados de jornadas y congresos, a menudo promovidos por asociaciones o entidades, a veces con convenios con universidades, o bien crear páginas web que están sirviendo de repositorio de muchas publicaciones que no llegan a ser papel impreso, pero que no por ello dejan de ser muy interesantes. En los congresos, encontramos libros en los que podemos leer las diversas intervenciones y que suelen destacar por su interdisciplinariedad, propia, como se ha ido diciendo, de esta temática. Los primeros que se publicaron donde las fosas comunes tenían un papel relevante fueron los resultantes de los congresos que se celebraron en Valladolid en 2003 y 2004. Del primero se puede encontrar el libro *La memoria de los olvidados: un debate sobre el silencio de la represión*,⁵¹ al que contribuyen personajes muy dispares que asimismo intervinieron en las jornadas: desde la desaparecida escritora Dulce Chacón, hasta Rosa Regás, Vicenç Navarro o uno de los pocos historiadores que intervinieron, Jesús M.^a Palomares. Las segundas jornadas se celebraron como curso de invierno, y ya se centraron mucho más en abordar cuestiones históricas, documentalistas (diferenciándolo de la historia para ayudar a los no profesionales a localizar documentación varia) y en aspectos arqueológicos y forenses. Se pueden encontrar textos⁵² de Joan Villarroya, Fernanda Romeu, Santiago Vega y Federico Vázquez centrados en diversos ámbitos de la represión franquista; de Anastasio Ovejero abordando temas psicológicos; Antonio González Quintana exponiendo las posibilidades de los archivos y de especialistas en análisis genéticos y forenses como Antonio Alonso, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Julio del Olmo (arqueólogo) y Manuel Escarda, con funciones de forense dentro de la ARMH-Valladolid.

Respecto a las páginas web, hay que decir que todas las asociaciones que han ido apareciendo han creado una página web, a veces con

50. <http://politicadela memoria.org> [consulta: julio de 2013].

51. SILVA, Emilio (coord.). *La memoria de los olvidados: un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid: Ámbito, 2004.

52. Asociaciones para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid y Palencia (coord.). *La represión franquista: mito, olvido y memoria*. Valladolid: Universidad de Valladolid y Centro Buendía, 2004.

mejores resultados que otros. Entre todas, destacan la andaluza de Todos los Nombres,⁵³ que se ha convertido en una gran base de datos biográficos de represaliados por el franquismo, de normativa autonómica y estatal, y de artículos muy diversos en los que la cuestión de las fosas comunes tiene un papel fundamental. Asimismo, es importante desde la perspectiva de localizar artículos y documentos historiográficos la nacida en Galicia, Nomes e Voces,⁵⁴ que, a diferencia de las nacidas de asociaciones, es resultado de estudios e investigaciones universitarias.

Es esta solo una aproximación a las publicaciones aparecidas en el Estado en torno a las fosas comunes, donde todas ellas tienen dos cuestiones básicas en común: en general no suelen ser obra de historiadores, siendo una cuestión a la que se aproximan desde la represión o como pervivencia de la memoria, y solo para exponer dónde fueron inhumadas las víctimas, sin profundizar en las historias particulares de cada una de las fosas. Y, por otro lado, se constata la gran interdisciplinariedad y el hecho de que hay una gran cantidad de publicaciones centradas en fosas en concreto, libros locales y, sobre todo, artículos que solo son accesibles por internet, trabajados desde muchos aspectos: el antropológico social o forense, el arqueológico, el psicológico, el judicial... Con todo, se está creando un corpus bibliográfico muy extenso sobre una cuestión del pasado —la creación de las fosas comunes como lugar de represión—, que ha tenido y está teniendo una fuerte vinculación con el presente —la reivindicación de las familias y la exhumación de las fosas—. Una situación de vínculo entre pasado y presente que la perspectiva del tiempo permitirá valorar con toda su magnitud y complejidad, donde los historiadores, si bien ahora puede que se aproximen cautelosamente, en el futuro serán claves para el análisis de estos hechos.

53. www.todoslosnombres.org [consulta: julio de 2013].

54. www.nomesevoces.net [consulta: julio de 2013].

Reseñas

***Boletín galego de medicina legal e forense. Asociación Galega de Médicos Forenses*, núm. 18, enero de 2012. ETXEBERRÍA, F. (coord.). «Antropología Forense de la Guerra Civil Española / Antropología forense da Guerra Civil Española / Forensic Anthropology of Spanish Civil War». 152 págs. [22,7 × 29,5]. En línea: <http://www.agmf.es/boletines/boletin18.pdf>**

La Asociación Galega de Médicos Forenses publica un boletín al año que se ha convertido en una publicación de referencia en su ámbito. El número publicado a principios de 2012 se centraba en las exhumaciones de fosas comunes de la Guerra Civil realizada en el Estado desde el año 2000. A pesar de ser una publicación propia de una especialización, se presenta de forma del todo interdisciplinar, y el coordinador del número, Francisco Etxeberría, hizo participar a forenses, obviamente, pero también a historiadores, arqueólogos y biólogos. Posiblemente las especializaciones con las que más ha tenido que trabajar de forma conjunta en las decenas de exhumaciones en las que ha participado. Así, el volumen se ha convertido en el mejor resumen de lo que ha sucedido en el conjunto del Estado en torno a las fosas comunes desde el año 2000.

En los diversos capítulos, todos de autores diferentes y de toda la geografía del Estado y extranjeros, se exponen ejemplos concretos resultados de exhumaciones, como las conclusiones obtenidas del análisis de los restos óseos exhumados de la fosa de Gurb (Barcelona) o Ágre-da (Soria). El biólogo Luis Ríos propone la realización de un enfoque regional respecto los análisis de las exhumaciones en zonas como la de Burgos, donde la aparición de fosas comunes fue el resultado de la aplicación de una dura represión por parte de los sublevados. Otros capítulos del *Boletín* se centran en exponer cómo se han llevado a cabo las identificaciones genéticas en determinadas fosas donde se ha aplicado el método de la identificación a partir del ADN, escrito por miembros del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y se dedica asimismo un capítulo a la importancia que otorga el derecho internacional a los restos de los muertos durante los conflictos bélicos y a la trascendencia de su búsqueda, recuperación, identificación y entrega a los familiares. Todo ello enmarcado por tres capítulos que

intentan hacer por primera vez una valoración global de las exhumaciones realizadas en el Estado desde el año 2000: el primero, desde una perspectiva de trabajo desarrollado por parte de las administraciones, la sociedad y los forenses, exponiendo el número de fosas abiertas, los lugares y los restos exhumados (F. ETXEBERRÍA); el segundo, desde una perspectiva arqueológica, comenzando a detectar y a exponer características comunes observables de las fosas que se han exhumado y los restos que se han estudiado (L. HERRASTI y J. JIMÉNEZ), y el último, escrito por el historiador Francisco ESPINOSA donde expone las exhumaciones realizadas desde la muerte del dictador hasta la de Priaranza del Bierzo en el año 2000; la historiografía de los estudios centrados en la represión franquista en el Estado y el papel que tuvieron o debían haber tenido los forenses cuando sucedió el golpe de Estado de julio de 1936.

El volumen acaba siendo un documento excepcional por el hecho de que unifica en una misma publicación una gran cantidad de artículos que existen realizados por otros autores y perspectivas, pero que, hijos del propio tiempo en el que han nacido las fosas comunes como materia de estudio, están totalmente dispersos por la red. No existen muchos libros centrados en esta cuestión, a pesar de que está viva y activa desde el año 2000. Creemos que es debido al hecho de que el tema está siendo hecho público solo desde parte de ciertas ciencias, más desde unos ámbitos académicos que desde otros, y utilizando los instrumentos ya propios del siglo XXI: el artículo científico y la publicación en la red. Pero es una cuestión que nos debería afectar a todos. Historiadores incluidos. La siguiente afirmación es de un forense, del ya citado Francisco Etxeberría, pero es una afirmación que deberíamos atrevernos a hacer todos desde cualquier ciencia: «En nuestras pericias debemos ser siempre imparciales, pero no podemos ser neutrales ni mirar para otro lado ante flagrantes conculcaciones de los Derechos Humanos».

QUERALT SOLÉ
Dpto. de Historia Contemporánea
Universitat de Barcelona

ESCRIBANO, Francesc; BERNAL, Sergi; FERRÁNDIZ, Francisco; SOLÉ, Queralt. *Desenterrant el Silenci. Antoni Benaiges, el mestre que va prometre el mar* [catalán, castellano e inglés]. Barcelona: Blume, Ventall y Mirmanda, 2013. 180 págs. [19 × 25,5].

Del interés de un fotógrafo aficionado, Sergi Bernal, por retratar cómo se exhumaba una fosa común de civiles represaliados de la Guerra Civil nació, o se recuperó, la historia de un maestro catalán asesinado en Burgos y sepultado en una fosa. El fotógrafo no lo sabía cuando fue a hacer el reportaje, fue solo más tarde cuando le explicaron que unos jóvenes habían ido a hablar con Francisco Ferrándiz, antropólogo presente en la exhumación, y le habían contado la historia de un maestro nacido en Mont-Roig del Camp (Tarragona). En el libro Ferrándiz lo desgrana en el último capítulo, donde expone cómo unos chicos hicieron que los siguiera hasta la casa de su abuelo, en Bañuelos de Bureba, y el hombre empezó a relatar que en los años treinta un maestro catalán les había cambiado la visión del mundo, descubriéndoles las letras, la música, enseñándoles a pensar... y prometiéndoles que les llevaría a ver el mar. En el mismo episodio, Ferrándiz valora lo que significa en el ámbito familiar, político y social que en el siglo XXI se estén abriendo y exhumando restos de personas muertas hace más de setenta años debido a un conflicto civil armado.

El volumen, sin ser propiamente un libro de historia, de fotografía o incluso literario, presenta brevemente el marco histórico en el que vivió el maestro protagonista, centrándose básicamente en hacer una aproximación a lo que significó la Segunda República para que la educación primaria en el Estado se intentara convertir en verdaderamente universal y cómo se desarrolló el estallido del golpe de Estado en Burgos. El núcleo de la obra se dedica a la biografía del maestro, escrita con talento literario por parte del periodista Francesc Escribano, que ha sabido ir uniendo las diferentes partes de la vida de Benaiges, con los diversos espacios y tiempos donde sucede, de forma muy viva, cercana y cariñosa. Con la muerte y las últimas referencias que se tienen del maestro, se presentan las fotografías en blanco y negro de la exhumación realizadas por Sergi Bernal, último testimonio del maestro y de los que fueron sepultados con él, más de cien esqueletos de hombres y mujeres represaliados en la zona y que han estado «desaparecidos» hasta llegar al siglo XXI.

De esta manera, a pesar de la dificultad de crear un texto con sentido y homogéneo nacido de la participación de tantos autores diferentes, el libro consigue convertirse en un buen rompecabezas histórico, antropológico y literario, todo ello amalgamado con las fotografías de Sergi Bernal y la documentación histórica que se ha localizado y se ha podido reproducir en el volumen

QUERALT SOLÉ
Profesora, Dpto. de Historia Contemporánea
Universitat de Barcelona

LA GUERRA DE SUCESIÓN DE ESPAÑA (1700-1715). UN ESTADO DE LA CUESTIÓN DESDE CATALUÑA

JOAQUIM NADAL I FARRERAS

Catedrático de Historia Contemporánea

Universitat de Girona. Institut Català de Recerca

en Patrimoni Cultural

Índice Histórico Español, ISSN: 0537-3522, 126/2013: 373-425

RESUMEN

El progreso de los estudios sobre la Guerra de Sucesión en Cataluña durante los últimos veinte años ha sido muy evidente. Se ha establecido que no hubo una actitud neoforalista en el último reinado de los Habsburgo. Todas las monarquías aplicaban principios de regalismo creciente en pugna con los sistemas pactados y parlamentarios asociados a menudo a la sociedad estamental. En Cataluña el cambio económico y el surgimiento de nuevos sectores sociales, una protoburguesía de los negocios asociada a los ciudadanos honrados hizo evolucionar el entramado institucional, especialmente a través de la Conferència dels Tres Comuns y de la Junta de Braços de 1713, después de que a partir de 1707 la presión del absolutismo por parte de Felipe V minimizara los progresos de las Cortes de 1702 y 1706. Una nueva clase dirigente evolucionaría del constitucionalismo al patriotismo y marcaría el punto de inflexión en la secuencia final de la guerra. El austriacismo activo después de la guerra fue expresión de las actitudes sociales dominantes y de la pervivencia de la defensa de un nuevo modelo político que la Nueva Planta liquidaría a pesar de su base doctrinal y social.

Palabras clave: *ciudadanos honrados, patriotismo, constitucionalismo, austriacismo, Junta de Braços, Cortes, Conferència dels Tres Comuns, protoburguesia, Nueva Planta.*

ABSTRACT

The progress of the research about the War of the Spanish Succession in Catalonia in the last twenty years is clear. It has been well established that there was no «neo-foralist» attitude during the last Habsburg kingdom. Every monarchy applied principles of increasing regalism in conflict with agreed parliamentary systems often associated to the Estate society. In Catalonia, the economic change and the formation of new social sectors, a business protobourgeoisie associated to the «ciudadans honrats», had the institutional structure evolved—especially through the Conference of the Three Commons and the Junta de Braços of 1713—after that, since 1707 the grasp of absolutism by Philip V nullified the progresses of the Courts of 1702 and 1706. A new ruling class will evolve from constitutionalism to patriotism, and will set the inflexion point during the final stage of the war. The active austriacism after the war was the expression of the leading social attitudes, and of the survival of a defense of a political model that the Nova Planta decrees will totally eliminate, despite its social and doctrinal base.

Key words: «*ciudadans honrats*», *patriotism, constitutionalism, austriacism, «Junta de Braços», Courts, Conference of the Three Commons, protobourgeoisie, Nova Planta.*

JOAQUIM NADAL I FARRERAS

(Girona, 1948). Catedrático de Historia Contemporánea de la Universitat de Girona. Profesor de la Universidad de Liverpool (1970-1972), de la Universitat Autònoma de Barcelona (1972-1992).

Ha realizado estudios sobre historia de Cataluña, historia económica de Cataluña y de España e historia de la ciudad de Girona.

Ha publicado entre otros: *La introducción del Catastro en Gerona. Contribución al estudio del régimen fiscal en Cataluña en tiempo de Felipe V* (Barcelona: Universitat, 1971), *La revolución de 1868 en Gerona. La actuación de la Junta revolucionaria provincial* (Girona: Cambra de Comerç, 1972), *Comercio exterior y subdesarrollo. La política comercial española y sus repercusiones en las relaciones económicas hispano-británicas de 1772 a 1914* (Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1978),

Conèixer la història de Catalunya. Del segle XVI al XVIII (Barcelona: Vicens Vives, 1983), *La Catedral de Girona* (Barcelona: Lunweg, 2002), *Per a una història de Girona. Una bibliografia bàsica* (Girona: CCG, 2008).

Ha dirigit con P. Wolf la obra: *Histoire de la Catalogne* (Toulouse, Privat, 1982). Edicions en català (Vilassar de Mar: Oikos-Tau, 1982) y en castellano (Vilassar de Mar: Oikos-Tau, 1992).

1. Una aproximación general

Hace más de cien años Salvador Sanpere i Miquel¹ puso las bases históricas y documentales para el estudio de la Guerra de Sucesión. Lo hizo en un tono positivista y combatiendo los postulados de la historiografía romántica («No se sirve a la patria disimulando los errores de los pueblos»). Él mismo se ocupó de transcribir en Viena las *Narraciones históricas* de Francesc de Castellví, que tardarían casi un siglo en ser editadas, y avanzó en el terreno del conocimiento de las implicaciones internacionales del conflicto, la evolución de las actitudes políticas en el interior de la sociedad catalana, las decisiones políticas que llevaron a la resistencia a ultranza, el carácter brutal de la represión, las consecuencias físicas y humanas en Cataluña y específicamente en la ciudad de Barcelona. Pero Sanpere espera todavía la biografía que reclama Joaquim Albareda en el estudio introductorio de su obra sobre el fin de la nación catalana.

En realidad las cosas no habían cambiado prácticamente nada en 1969 cuando Henry Kamen² redactó su libro sobre la guerra en España. El mismo autor veinte años más tarde, en 1990, explica que quiso realizar una aportación sobre la guerra sin entrar en su desarrollo en Cataluña y en los aspectos internos del conflicto en el Principado. Se habían iniciado estudios y no quería interferir, dice él mismo. Pero en el texto de esta conferencia de 1990 no duda en afirmar con gran rotundidad que abstenerse de tratar Cataluña fue un error de su parte

1. SANPERE I MIQUEL, Salvador. *Fin de la nación catalana*. Barcelona: L'Avenç, 1905. Edición facsímil. Estudio introductorio de Joaquim Albareda Salvadó. Barcelona: Base, 2001.

2. KAMEN, Henry. *The War of Succession in Spain, 1700-1715*. London: Weidenfeld and Nicholson, 1969. Edición en castellano, Barcelona: Grijalbo, 1974.

«ja que encara no disposem d'un bon estudi del paper de Catalunya durant la guerra».³

Por suerte, desde 1990 hasta ahora el panorama ha cambiado radicalmente. Cuando lleguen, en 2014, los actos conmemorativos y nos inunde una literatura de circunstancias, más cargada de buena fe patriótica que de rigurosidad histórica como nos tememos, Cataluña tendrá ya el trabajo realizado. En la actualidad el panorama es radicalmente distinto del desierto que se dibujaba hace más de veinte años, cuando escasamente sobresalían las magníficas aportaciones de Joan Mercader Ribá,⁴ consagrado al estudio de Felipe V, desde su refugio madrileño, el ostracismo científico de Cataluña provocado por las dificultades respiratorias.

Volviendo a Sanpere, conviene recordar que el dramatismo del título de su libro escondía la convicción de que con 1714 moría un Estado, un modelo de Estado, y una organización específica, mientras que «un pueblo vive mientras su lengua vive». Es uno de los argumentos que lleva a Kamen a reformular el título de Sanpere con un interrogante al afirmar sin embudos que «fou la destrucció de les seves institucions el que, de fet, portà no a la fi, sinó al principi de la nació catalana».

En el terreno de la síntesis de carácter generalista podemos afirmar que hoy desde Cataluña se han hecho las principales contribuciones al conocimiento de las causas, el desarrollo y las consecuencias de la Guerra de Sucesión. Es preciso subrayar especialmente las aportaciones de Albert García Espuche,⁵ concentrado en el conocimien-

3. KAMEN, Henry. «L'onze de setembre del 1714, fi de la nació catalana? (7-IX-1990)». En *La commemoració de l'onze de setembre a Barcelona*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 1994, págs. 89-95. La cita de la página 89.

4. MERCADER RIBÁ, Joan. *Felip V i Catalunya*. Barcelona: Edicions 62, 1968, y que constituye el destilado más completo de los trabajos de Mercader sobre la guerra y sobre la Nueva Planta.

5. GARCÍA ESPUCHE, Albert. *Un siglo decisivo. Barcelona y Cataluña. 1550-1640*. Madrid: Alianza, 1998. *Barcelona entre dues guerres. Economia i vida quotidiana (1652-1714)*. Vic: Eumo, 2005. *La ciutat del Born. Economia i vida quotidiana a Barcelona. Segles XIV-XVIII*. Barcelona: Ajuntament, 2009, y *Barcelona 1700*. Barcelona: Empúries, 2010. La exploración sistemática de la documentación económica ha permitido al autor dibujar sobre todo la cronología de la evolución económica de Cataluña, las características de levantamiento del último tercio del siglo XVII, el surgimiento de nuevos intercambios, nuevos mecanismos de producción y nuevos liderazgos sociales y se

to minucioso de la sociedad catalana, de las actividades económicas, de las redes mercantiles, de la vida en las ciudades, de la conexión del mundo rural y del mundo urbano, del papel articulador de Barcelona. En segundo lugar, es preciso mencionar las aportaciones de J.M. Torras Ribé,⁶ quien, a partir de su profundización en el conocimiento de los municipios del Antiguo Régimen, detalla su evolución antes y después de la Nueva Planta para concentrarse a continuación en el estudio de la guerra, el asedio y la resistencia de Barcelona y las acciones más duras y la obstinada represión de Felipe V en los primeros años de dominio borbónico en Cataluña; el libro sobre la Guerra de Sucesión es fruto de una exploración muy detallada de los hechos de la guerra y de sus consecuencias sobre el territorio y sobre la población, y se ha convertido en una guía imprescindible. Finalmente, y después de una larga trayectoria de investigación, edición de documentos, estudios doctrinales, la síntesis que culmina la aportación catalana es la de Joaquim Albareda Salvadó,⁷ que concentra una aportación bibliográfica muy completa, innovadora y remarcable sobre los hechos de la guerra, sus causas y consecuencias, las ideas en conflicto y confrontación, las contradicciones sociales, los modelos de Estado, y una aportación relevante en el seguimiento de los giros contrapuestos internacionales en el terreno bélico y diplomático y en el deshilvanado específico del «caso de los catalanes». Su último libro de síntesis sobre la guerra culmina un edificio bibliográfico en el que se combina la máxima especialización y la concentración en uno de los temas clave de la guerra, Cataluña, con la exploración adecuada y actualizada de la dimensión internacional del conflicto y sus particularidades peninsulares a lo largo y ancho de toda la geografía. Con un énfasis especial en todos los territorios de la Corona de Aragón, pero también

conforma así el contexto necesario para entender la complejidad de los intereses en juego y las posiciones en conflicto durante la guerra en Cataluña.

6. TORRAS I RIBÉ, Josep M. *Els municipis catalans de l'Antic Regim, 1453-1808*. Barcelona: Curial, 1983. *La Guerra de Successió i els setges de Barcelona (1697-1714)*. Barcelona: Rafael Dalmau, 1999, y *Felipe V contra Catalunya. Testimonis d'una repressió sistemàtica*. Barcelona: Rafael Dalmau, 2005.

7. ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Barcelona: Crítica, 2010. Obra síntesis y compendio de una bibliografía abundantísima que impregna todas las listas bibliográficas y que combina el rigor documental, la revisión crítica y las interpretaciones contrastadas. Albareda cierra y llena el vacío que Kamen detecta veinte años antes.

con incursiones en los demás territorios y las implicaciones no separables entre el desarrollo bélico, las actitudes sociales y los temas en conflicto.

Realizo un intento de estado de la cuestión que pretende darle la vuelta a la óptica propuesta por Kamen en 1990 y que se concentra sobre todo en una visión desde Cataluña. Cataluña desde dentro y Cataluña desde fuera. Y esta visión nos permite subrayar la importante aportación para el País Valenciano, el Reino de Valencia, que ha efectuado María Carmen Pérez Aparicio,⁸ quien, a pesar del desencadenante de los hechos a partir de la derrota de Almansa en 1707, pondera los puntos de contacto, la solidaridad, «la defensa común de la libertad», aclara el profundo conflicto social valenciano y profundiza en el proceso hacia la liquidación de los fueros del Reino de Valencia. La guerra habría propiciado durante un tiempo breve la síntesis en la Corona de Aragón, unidad política desde la especificidad institucional de cada territorio.

Querría destacar en esta aproximación generalista la abundancia de obras colectivas, congresos, ciclos de conferencias, ediciones de revistas de contenido monográfico, y muy singularmente la obra colectiva dirigida por Agustí Alcoberro⁹ y objeto de una segunda edición.

También son aportaciones significativas en una visión periférica en algún caso, o con una visión ponderada de los modelos en juego en los otros, los libros de carácter monográfico que Henry Kamen, Virginia León y Ricardo García Cárcel¹⁰ han dedicado a las figuras del

8. PÉREZ APARICIO, Carmen. *Canvi dinàstic i Guerra de Successió. La fi del regne de València*. Valencia: Edicions 3 i 4, 2008, ideas que reitera en su artículo «Catalunya i València durant la Guerra de Successió. La comuna empresa de la llibertat», *Manuscrits*, núm. 30, 2012, págs. 77-100, y que son la culminación de una extensa bibliografía dedicada al tema desde su trabajo *De l'alçament maulet al triomf botifler* de 1981. València: Edicions Tres i quatre, pasando por su síntesis sobre «La Guerra de Sucesión de España» de 1993 en *Historia de España de Menéndez Pidal*. Madrid: Espasa-Calpe, 1993, págs. 301-503, y finalmente sus últimas aportaciones en los congresos sobre la guerra celebrados en el año 2005 en Barcelona y Lleida.

9. ALCOBERRO, Agustí (dir.). *Catalunya durant la Guerra de Successió*. 3 vols. Barcelona: Ara llibres, 2006.

10. KAMEN, Henry. *Felipe V. El rey que reinó dos veces*. Madrid: Temas de Hoy, 2000. En contraste Virginia LEÓN SANZ ha dedicado buena parte de sus esfuerzos a la investigación de la figura del archiduque, al cual ha consagrado monografías y principalmente *Carlos VI. El emperador que no pudo ser rey de España*. Madrid:

nuevo rey Borbón y a la figura del rey que no fue, Carlos III (VI), el archiduque. También C. Martínez Shaw y M. Alfons, aunque con una visión que otorga al rey Felipe V una función y conducta modernizadoras, se prestan a iniciar un debate historiográfico que no se halla en contraste con el archiduque, sino que discute en profundidad el sentido del absolutismo en el contexto general español y europeo,¹¹ que Albarreda replica acogándose a una bibliografía europea más reciente que revisa incluso el sentido y el papel del absolutismo en Francia. El año 2000 y con motivo del 300 aniversario de la entronización de Felipe V tuvo lugar una explosión bibliográfica que en parte recogen Pere Molas, R. Cerro y M.A. Fargas.¹²

2. El progreso en la edición de textos

Hace veinte años, en el tercer congreso de Historia Moderna de Catalunya, Núria Sales¹³ nos recordaba cómo con anterioridad la comu-

Aguilar, 2003. Finalmente, Ricardo García Cárcel hace un esfuerzo de síntesis y propone una visión periférica del tema de España, con un capítulo final en el cual repasa las posiciones de los historiadores ante la figura del primer Borbón, y en el que intenta un equilibrio ponderado entre lo que para él son las posiciones de los historiadores partidarios de justificar el beneficio modernizador del absolutismo y los historiadores que de forma genérica sitúa en el terreno del nacionalismo catalán, y que defienden la carga democratizadora de la opción austracista y aún más específicamente la propia evolución del parlamentarismo catalán. GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo: *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*. Barcelona: Plaza y Janés, 2002.

11. MARTÍNEZ SHAW, Carlos; ALFONSO, M. *Felipe V*. Madrid: Arlanza, 2001 y finalmente las actas del congreso dedicado a *Felipe V y su tiempo*. Edición Eliseo Serrano. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2004, 2 vols.

12. MOLAS, Pere; CERRO, R.; FARGAS, M.A. *Bibliografía de Felipe V*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004.

13. SALES, Núria. «Institucions polítiques catalanes en vigílies de la seva abolició. Una tasca historiogràfica urgent. La reedició de la Compilació de Constitucions de 1588-1589, la publicació dels processos de Cort de 1585-1705», en el vol. I de las Actas del III Congrés d'Història Moderna de Catalunya, *Pedralbes, Revista d'Història Moderna*, núm. 13-1 (1993), págs. 275-284. Muchos trabajos de Núria Sales —algunos de los cuales constituyen una auténtica primicia intuitiva, como este— se han incorporado al volumen *De Tuir a Catarroja. Estudis sobre institucions catalanes i de la Corona d'Aragó (segles XV-XVII)*. Catarroja-Barcelona: Afers, 2012; de modo muy especial el trabajo

nidad científica de historiadores se había puesto de acuerdo para ir directamente a las fuentes y hacer uso de las grandes compilaciones de las Constituciones y la documentación que existía y era mencionada de segunda y tercera mano, o bien era, como decía Sales, ignorada. Insistía en la necesidad de disponer de ediciones críticas y ediciones modernas de los textos que habían de nutrir la actividad política y parlamentaria de Cataluña, sus Brazos y sus Comunes en diferentes momentos cruciales de su trayectoria en el tránsito del siglo XVII al XVIII. Como pasaba también con las aproximaciones de carácter general, la situación —en cuanto a la edición de documentos se refiere— era prácticamente un desierto y durante mucho tiempo la edición que había hecho Carlos Seco Serrano¹⁴ de las *Memorias* del marqués de San Felipe en 1959 fue un caso aislado. En 1993 el panorama empezó a cambiar. Pero en la actualidad la situación es muy distinta. La Generalitat de Catalunya se ha ocupado de la edición de los *Dietaris de la Generalitat*,¹⁵ que de este modo complementan las antiguas aportaciones del *Dietari del Consell de Cent*, el famoso *Manual de Novells Ardits*; la misma institución, a través del Departamento de Justicia, se ha encargado de la edición de las grandes compilaciones de las actas de Cortes y de los Brazos. Finalmente, hemos visto la edición del texto de las *Narraciones históricas*¹⁶ de Francesc de Castellví, en este caso publicada por una Fundación privada, y así hemos podido seguir de primera mano las ideas que movían a los hombres de Carlos III, el Archiduque, y cómo algunos dedicaban lentas y largas horas de su exilio a construir un discurso sobre su propia peripecia histórica convertida en el símbolo de todo un pueblo derrotado. Volvemos a Castellví cuando hablemos del exilio, pero ahora es mejor

en el que apunta la importancia desapercibida de la Conferència dels Tres Comuns que incitaría alguna de las investigaciones más innovadoras en estos últimos años, como veremos más adelante.

14. BACALLAR y SANNA, V. (Marqués de San Felipe). Edición de Carlos Seco Serrano. *Comentarios de la guerra de España e Historia de su rey Felipe V*. Madrid: BAE, 1957.

15. A nuestros efectos interesa reportar aquí la edición *Dietaris de la Generalitat, vol X, 1701 a 1713*. Edición de Xavier CAZENEUVE, Silvia JURADO, Vicenç RUIZ y Joan SOLER, con prólogo de Joaquim Albareda y Eduard Martí, bajo la dirección de Josep M. SANS TRAVÉ. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2007.

16. CASTELLVÍ, Francesc de. *Narraciones históricas desde el año 1700 hasta el año 1725*. Ed. de J.M. MUNDE y J.M. ALSINA. Madrid: Fundación Elías de Tejada, 4 vols., 1997-2002.

dejar constancia aquí de que «la figura de Castellví, doncs, respon perfectament a la de l'home compromés amb els seus ideals i amb el seu país fins a les últimes conseqüències amb la lluita fins al darrer moment —quan la defecció guanyava adeptes entre la noblesa— i, quan la resistència ja no va ser possible, escrivint la història de la guerra per deixar constància en la memòria de futurs lectors sobre l'aposta i el coratge dels catalans».¹⁷ Y también en el terreno privado hemos podido apreciar cómo se ponía a disposición de la comunidad científica las obras de Narcís Feliu de la Peña, que acreditan un posicionamiento, historiográfico, político, doctrinal y económico, activísimo en el desarrollo de la opción austriacista.¹⁸ Por otro lado, el Institut d'Història Jaume Vicens Vives de la Universitat Pompeu Fabra junto con la editorial Eumo de Vic han puesto en circulación una amplia colección de textos y memoriales (como el *Despertador de Catalunya* o el *Via fora dels Adormits*)¹⁹ que enriquecen nuestra visión

17. ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim. «¿Qué cosa es la España. L'Espanya composta segons l'austriacista Francesc de Castellví». *Bulletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, xv (2004), págs. 113-123, la cita en la página 114. Albareda edita un texto inédito de las *Narraciones* que complementa el apartado citadísimo sobre España del cual se desprende de la aplicación de un mero sentido geográfico al concepto de España, mientras que se afirma el concepto de entidad política de la Corona de Aragón y se establece la unidad lingüística entre Cataluña y Valencia.

18. FELIU DE LA PEÑA, Narcís. *Fénix de Catalunya*. Barcelona: ed. facsímil, Base, 1975, con un estudio introductorio de Henry Kamen que pone de manifiesto la confianza en la recuperación de Cataluña, su resurrección de las propias cenizas. Resurgimiento después de los años de decadencia. Pero sobre todo la edición facsímil de los *Anales de Cataluña*. Barcelona: Basse, 1999 y 2009, con un estudio de Jaume Sobrequés i Callicó. Véase también DURAN, Eulàlia. «Narcís Feliu de la Peña, historiador i polític». *Afers. Fulls de recerca i pensament*, núm. 20, 1995, págs. 73-86. Para valorar el papel y el sentido de la actuación de este grupo liderado por Narcís Feliu de la Peña, situado por Pierre Vilar desde hace tiempo en su auténtica dimensión histórica, es preciso recorrer los trabajos de OLIVA I RICÓS, Benet. *La generació de Feliu de la Peña. Burguesia mercantil i Guerra de Successió*. Lleida: Pagès, 2000, y «De la revolta a la integració. La continuïtat de la burgesia mercantil austriacista», en Segon Congrés de Recerques: *Enfrontaments civils, postguerres i reconstruccions*. Lleida: Recerques-Pagès, 2005, vol. III, págs. 85-101.

19. La relación del contenido de los cinco volúmenes de documentos editados se puede encontrar en la lista bibliográfica anexa al final de este artículo. Son piezas singulares, pequeñas perlas, ilustrativas de un pensamiento activo, en evolución y de reivindicación constante de los márgenes de la libertad, la flexibilidad y la libertad de acción económica.

de las ideas que movían a los hombres durante y después del conflicto. En expresión de Núria Sales, la edición de la documentación de la Junta General de Braços de 1713 y de la embajada de Pau Ignasi de Dalmases culmina una tarea de recuperación que ilumina un proceso de transformación, radicalización, transversalidad social, permeabilidad y democratización de las instituciones del parlamentarismo catalán.²⁰ Los trabajos en los que ha desvelado de forma aún incipiente esta Junta de Braços y sobre todo las investigaciones realizadas y publicadas sobre la composición, el funcionamiento y la actuación de la Conferència dels Tres Comuns,²¹ han dado pie a nuevas interpretaciones sobre el constitucionalismo catalán y sobre el comportamiento de diversos sectores de la sociedad catalana en relación con la defensa de un sistema de vigencia y prevalencia siempre actualizada de las constituciones. Núria Sales²² y Eva Serra han hecho valer sus conocimientos de la documentación y del funcionamiento institucional para resaltar que el conocimiento de la Junta de Braços y de la Conferència dels Tres Comuns cambia las interpretaciones que se aportaban de esta época. Para Sales las Constituciones no son «una mera supervivència medieval» y para Eva Serra «van servir ... de referència per a endegar un projecte polític alternatiu a la monarquia autoritària» y las conferencias dels Tres Comuns «van ser la resposta de la societat catalana a l'immobilisme aristocratitzant de la monarquia i feren avançar l'adequació de la representació política a les bases socioeconòmiques en transformació del territori».²³ Lo mismo que menciona Josep Fontana cuando afirma que las «Constitucions de Catalunya no eren cap anacronisme passadista, sinó la base d'un projecte de futur renovador que podia haver ajudat a construir

20. *Junta General de Braços de 1713. L'ambaixada Dalmases i altra documentació*. Barcelona: Generalitat de Catalunya-Departament de Justícia, 2008.

21. MARTÍ, Eduard. *La conferència dels tres comuns (1697-1714). Una institució decisiva en la política catalana*. Lleida: Pagès y Fundació Ernest Lluch, 2008, y del mismo autor: *La clase dirigente catalana. Els membres de la Conferència dels tres Comuns i del Braç Militar (1697-1714)*. Barcelona: Fundació Noguera, 2009.

22. SALES, Núria. «Abans de 1714. Cap a una democratització de les institucions catalanes». En *La commemoració de l'onze de setembre a Barcelona*. Barcelona: Ajuntament, 1994, págs. 96-104.

23. SERRA I PUIG, Eva. «La vida parlamentària en la Corona d'Aragó, segles XVI-XVII una aproximació comparativa». En *Actes del 53 Congrés...* Barcelona, 2005, pág. 536.

una Espanya on tots els súbdits fossin tan “repúblicos” com els anglesos».²⁴

Recientemente, y retomando la tradición de memorias y textos militares, Pere Molas ha editado las Memorias del duque de Berwick y J.M. Iñurrategui las del conde de Robres, que enriquecen nuestra visión de los hechos de la guerra y de sus condicionamientos estratégicos, doctrinales y políticos.²⁵

Finalmente, conviene no pasar por alto la importancia que adquirió la propaganda escrita, la publicística, los memoriales, las argumentaciones jurídicas, políticas o teológicas a favor de una opción o de otra. Muchos autores han ponderado la importancia de la «guerra de la pluma» después de que, en una fecha ahora ya un tanto lejana como es 1966, M. Teresa Pérez Picazo inventariase la importancia de la guerra de panfletos y de libelos que proliferó.²⁶

En esta línea, y para Cataluña, ha representado un paso muy importante y esclarecedor el libro de Rosa Maria Alabrús,²⁷ que ha realizado un recorrido cronológico por los hechos y temas en conflicto desde el reinado de Carlos II hasta mediados del siglo XVIII repasando la «guerra de la pluma»; cita extensamente los textos de las publicaciones austracistas y borbónicas, destilando los argumentos principales para subrayar las posiciones doctrinales o propagandísticas de unos y otros a favor de las respectivas opciones, hasta el punto de que en realidad el libro trata también de la opinión contrastada de los catalanes sobre Carlos II, Carlos III (Carlos VI) y Felipe V, y sobre los hechos de la guerra y la defensa final de la ciudad de Barcelona. Desfilan en los capítulos sucesivos y solo a modo de ejemplo la *Alegación jurídico-política* de 1702, la *Invectiva al político gobierno de D. Francisco Velasco* (1705), el mismo *Cant dels Ausells* de 1706, el *Crisol de la felicitat* (1713), el *Despertador de Catalunya* (1713), la *Consideració del cas*

24. FONTANA LÁZARO, Josep. «La Guerra de Successió i les Constitucions de Catalunya, una proposta interpretativa». En *Del catalanisme al patriotisme*. Vic: Eumo, 2001, pág. 29.

25. BERWICK, duc de. *Memorias*. Edición de Pere Molas. Alacant: Publicacions de la Universitat, 2007, y ROBRES, conde de: *Memorias para la historia de las guerras civiles de España*. Estudio preliminar y transcripción de J.M. Iñurrategui. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

26. PEREZ PICAZO, M.T. *La publicística española en la Guerra de Sucesión*. 2 vols. Madrid: CSIC, 1966.

27. ALABRÚS, Rosa Maria. *Felip V i l'opinió dels catalans*. Lleida: Pagès, 2001.

dels catalans (1714) y el texto fundamental sobre la *Lealtad catalana* de 1714, a sabiendas de que en la mayoría de los casos esta publicística podía ser anónima o de dudosa atribución, y que en realidad se solapa con las grandes publicaciones doctrinales sobre el constitucionalismo, la representación y el poder del rey para legislar con o sin las Cortes según el punto de vista de los autores, que en algún caso mencionaremos más adelante.

Como hemos podido apreciar, la edición de textos no ha parado y no ha dejado de iluminar con luz nueva la visión compleja y compuesta del conflicto en su múltiple dimensión. Y ahora sabemos con mayor precisión que lo que ocurrió a nivel peninsular, ocurrió también en la esfera internacional en algunas ocasiones con nombres tan conspicuos como el de Daniel Defoe,²⁸ o Jonathan Swift, en este caso al servicio de los intereses materiales y políticos de la monarquía británica.

3. Recuperación, guerra y revolución a finales del siglo XVII

Desde hace muchos años los historiadores hemos ido buscando, sobre todo en el último tercio del siglo XVII, pero también en el desenlace y la fragmentación territorial de Cataluña que se desencadenaron entre 1640 y 1659, las causas y el origen del levantamiento de Cataluña contra la causa borbónica. Desde hace unos treinta años, en un panorama casi desértico de estudios monográficos los esquemas de interpretación eran muy simples, elementales y a menudo lineales. Cataluña era un país en crisis, Barcelona una ciudad atenazada por los gremios y a punto de bajar a segunda división dentro del grupo de las ciudades mediterráneas, la somnolencia y el anquilosamiento dominaban una estructura demográfica y productiva que habían analizado Jordi Nadal y Emili Giralt, y sobre la que aún volverían Manuel Arranz y Ramon Grau, entre otros.²⁹ Las reiteradas guerras habían creado un sen-

28. DEFOE, Daniel. *Memorias de la guerra del capitán George Carleton. Los españoles vistos por un oficial inglés durante la Guerra de Sucesión*. Estudio introductorio de Virginia León Sanz. Alacant: Universitat, 2002, y *El capità Carleton*. Barcelona: La Mansarda, 2013. En ambos casos, la traducción de la obra de 1728.

29. NADAL, Jordi; GIRALT, Emili. «Barcelona en 1717-1718. Un modelo de sociedad preindustrial». En *Homenaje a don Ramon Carande*. Madrid, 1963, vol. II, págs. 277-305. ARRANZ, Manuel; GRAU, Ramon. «L'economia urbana de Barcelona i la Guer-

timiento antifrancés cada vez más fuerte, algunos grupos dinámicos de comerciantes albergarían esperanzas en proyectos económicos que ponían sus miras en Holanda y estos grupos habían hallado en la fragilidad congénita y la condescendencia del rey Carlos II un camino adobado para vivir un idilio con la monarquía. Los historiadores apelaban al «neoforalismo» de la Corona, con la materialización de este entendimiento entre una clase dirigente emergente y la casa de Austria.

Ahora, en cambio, sabemos que el panorama es más complejo, más variado, más rico.³⁰ James Amelang y Albert García Espuche³¹ han cambiado la percepción de la sociedad y de la economía. El uno, descubriéndonos una dinámica social (que en el transcurso de la guerra tendría también consecuencias políticas) de superación de la vieja rigidez estamental y del surgimiento de unas nuevas clases sociales ligadas a la fusión entre la nobleza y la burguesía, y expresadas con la pujanza transversal en las instituciones de los ciudadanos honrados, cuya nómina no deja lugar a dudas. El otro, descubriendo nuevas dinámicas de producción, comercialización y organización del trabajo. En el co-

ra de Successió». *Recerques*, núm. 24, 1991, págs. 115-142. Estos últimos autores insisten también en el impacto de la economía de guerra sobre el resurgimiento de la actividad mercantil y productiva de algunos sectores muy concretos especialmente de Barcelona.

30. Jaume DANTÍ ha realizado recientemente una puesta al día de estos temas y ha sintetizado un estado de la cuestión en el artículo «Catalunya entre el redreç i la revolta, afebliment institucional i diferenciació social». *Manuscrits, Revista d'Història Moderna*, núm. 30, UAB, 2012, págs. 55-76.

31. AMELANG, James S. *La formación de una clase dirigente: Barcelona 1490-1714*. Barcelona: Ariel, 1986, y «*Gent de la Ribera*» i altres assaigs sobre la Barcelona moderna. Vic: Eumo, 2008. GARCÍA ESPUCHE, Albert. *La ciutat del Born. Economia i vida quotidiana a Barcelona, segles XIV-XVIII*. Barcelona: Ajuntament, 2009. García Espuche ya había proporcionado una primera aproximación en un libro anterior de 2004, pero es sobre todo en la magna obra sobre la ciudad del Borne donde se despliega toda la munición de materiales de microhistoria que acaban dando unos contornos muy nítidos a los cambios socioeconómicos que finalmente han modificado la cronología clásica sobre «la represa» y sobre otros temas dependientes del mismo. La abundantísima bibliografía sobre la Barcelona de 1700 siempre se encuentra emparentada con la investigación principal. Por la importancia que Ramon de Vilana Perlas adquiriría durante el gobierno del archiduque y después en Viena, es preciso recordar aquí el trabajo de contexto social y urbano que ha dedicado a dicha familia GARCÍA ESPUCHE, Albert. «Els Vilana Perlas i la casa del Regomir: del notariat al poder». *Estudis històrics i documents dels Arxius de Protocols*, XXI, 2003, págs. 267-319.

razón mismo de la Barcelona gremial aparecen grupos cada vez más numerosos de negociantes que mueven sus actividades con ingenio y flexibilidad, situando la producción fuera de sus propios talleres en un cambio de escala que se traduce también en el movimiento ascendente del puerto de Barcelona y del conjunto de los puertos de la fachada marítima de Catalunya. La imagen de una ciudad decadente debe ceder ante la imagen de una capital fuerte y de una red de ciudades cada vez más dinámica y a la vez subsidiaria de Barcelona. La mayor complejidad del entramado social también explicará una mayor complejidad en la respuesta variable de los grupos sociales en el conflicto, las adhesiones y las deserciones a menudo cruzadas. También conocemos lo importantes que eran las orientaciones, digamos, federalizantes y republicanas que se defendían desde Cataluña y que quedaban obstaculizadas por la actitud de la casa de Austria, que, lejos de ser condescendiente con las Constituciones, intentaba por todos los medios presionar, más y más, interferir, aguar las apetencias catalanas de modo que quedara reforzada la soberanía real en una actitud regalista muy propia de la época. Haciendo de la necesidad virtud a lo largo de la guerra, la casa de Austria sería inevitablemente constitucionalista en Cataluña y en la Corona de Aragón y tendrá una orientación más exigente e intervencionista en Hungría, por ejemplo, donde serían los franceses los que ayudarían a avivar el conflicto, en una prueba más del sentido utilitario y oportunista de las opciones diplomáticas siempre al servicio de los intereses de unos y otros.

Por otro lado, ha adquirido notoriedad la revuelta de los payeses en 1688, los barretinas, que una vez más Kamen reclamaba que se estudiara en 1979.³² Posteriormente, sobre todo Jaume Dantí y Joaquim Albareda, pero también Pere Molas Ribalta,³³ han perfilado la autén-

32. KAMEN, Henry. «Una insurrecció oblidada del segle XVII: l'alçament dels camperols catalans de 1688». *Recerques*, núm. 9, 1979, págs. 11-28, que de hecho ya había publicado en inglés en 1977 en el *Journal of Modern History*.

33. Jaume DANTÍ dedicó un libro, *Aixecaments populars als Països Catalans (1687-1693)*. Barcelona: Curial, 1990. Unos años antes, el mismo Dantí ya había dedicado un artículo que consistía en un estado de la cuestión en aquellos momentos, y establecía la naturaleza de la revuelta, contra los alojamientos, más económica que política, con la contraposición campo-ciudad y contrastando discontinuidad con la revuelta de 1640, porque detecta un «canvi de composició social de la revolta respecte de 1640»: «La revolta dels gorretes a Catalunya (1687-1689)». *Estudis d'Història Agrària*, núm. 3, 1979, págs. 79-100, la cita en la página 98. Joaquim ALBAREDA ha dedicado diversos

tica importancia numérica y cualitativa del movimiento. Una revuelta campesina en toda regla, una geografía de la revuelta que llega a las puertas de Barcelona, ligada a la dureza de los alojamientos, una revuelta organizada y estructurada, dirigida por payeses acomodados y compartida por unos miles de personas, unas veinte mil, que inquietan a la monarquía y al mundo institucional catalán. También sabemos que algunos dirigentes payeses, refugiados en Francia, eran inevitablemente felipistas, mientras que el grueso de la revuelta pudo haber nutrido las partidas de los vigatans y el levantamiento antiborbónico de 1705.

Las nuevas aproximaciones a la clase dirigente, y sobre todo al grupo de Narcís Feliu de la Peña, han permitido acreditar que se iba forjando una ideología, un programa, un proyecto, que acabaría conformando «l'alternativa catalana», en palabras de Ernest Lluch.

Finalmente, podemos situar la dureza de los hechos de la guerra de 1697 y del asedio de Barcelona como punto de arranque de la tendencia cada vez más visible del entramado institucional catalán, más allá de la dinámica directa entre la Diputación del General y el Consell de Cent, hacia una composición social transversal y hacia una permeabilidad con los nuevos sectores sociales emergentes, que topa cada vez más con la voluntad de interferencia de la monarquía y la incapacidad en último término de asumir y de entender los mecanismos de una monarquía paccionada.

Así pues, a la hora de establecer un cuadro de las actitudes sociales en torno al final de siglo y su evolución posterior una vez conocido el testamento de Carlos II en todo el proceso hasta la derrota de Cataluña en 1714, conviene recordar que no es posible establecer unas

artículos y algún apartado en más de uno de sus numerosos libros sobre la guerra. Conviene mencionar: «Els dirigents de la revolta pagesa de 1687-1689: de barretines a botiflers». *Recerques*, núm. 20, 1988, págs. 151-170; el primer capítulo de *Els catalans i Felip V, de la conspiració a la revolta (1700-1705)*. Barcelona: Vicens Vives, 1993, págs. 11-58, y más recientemente: «Els exiliats catalans de finals del segle XVII i principis del XVIII en el Comtats: barretines, botiflers i carrasquets». En CANAL, J.; CHARLON, A.; PIGENET, P. (dirs.). *Les exils catalans en France*. París: PUPS, 2005, págs. 51-64. Más especializado en un aspecto más propagandístico que de dimensión social, Pere MOLAS dedicó el capítulo «Propaganda i debat polític a la revolta dels "barretines"» en el libro *Catalunya i la casa d'Austria*. Barcelona: Curial, 1996, págs. 238-262, con la inclusión de testimonios documentales de aristócratas al servicio de la monarquía y del mismo virrey.

divisiones claras entre los diversos grupos sociales. Es preciso recordar que es un periodo convulso y complejo y que no es un momento de grandes unanimidades. En cambio, sí podemos afirmar que se perfila por razones diversas una actitud mayoritaria, socialmente amplia, de orientación primero resistentemente constitucionalista y marcadamente antifrancesa, después austracista en el contexto central de la guerra y finalmente más directamente patriótica y republicana, popular también y radical, en el momento final y desesperado de la resistencia barcelonesa.

Así, el clima de efervescencia social payesa contra los alojamientos no hallaría resonancia entre las clases dirigentes urbanas que por un tiempo miraban hacia otro lado cuando «burguesia i noblesa havien pactat pau, entesa i privilegis amb els Habsburg», y esto lleva a Kamen a considerar que el reinado de Carlos II es la mayor reconciliación entre Cataluña y la monarquía. Es lo que Albareda conceptúa como una etapa de buenas relaciones de un sector de la burguesía y de la pequeña nobleza con la monarquía, si bien en un contexto de continuidad constitucional y «federal», como ha apuntado también J.M. Torras Ribé. Estos grupos hacen una tregua momentánea, se repliegan ante la fuerza de la revuelta payesa para blindar sus privilegios contra la radicalización, y se produce una ruptura entre la burguesía y los campesinos, y entre estos y las instituciones. En el contexto del conflicto dinástico y finalmente de la guerra se detecta e identifica, como apunta Fontana, «la diversitat de les respostes d'una població que no va ser unànimement austracista». Pero es cierto que en este contexto contradictorio también es muy evidente que hay un núcleo dirigente, una burguesía mercantil, unas nuevas clases sociales emergentes que ligan el futuro de su preeminencia económica a un modelo político, que aspiran se asemeje más al de Inglaterra u Holanda que al de la monarquía francesa. Los nuevos datos disponibles han permitido a Josep Fontana³⁴ reforzar esta idea sobre el cambio de tendencia de la actividad económica y el surgimiento de nuevos grupos sociales que eran expresión e intérpretes de la nueva situación más conocida a través de las investigaciones de Francesc Valls sobre el papel del aguardiente en los oríge-

34. FONTANA LÁZARO, Josep. «En els inicis de la Catalunya contemporània. L'economia a la segona meitat del segle XVII». En GRAU, R. (ed.). *El segle de l'absolutisme, 1714-1808*. Barcelona: Institut de Cultura-Arxiu històric de la ciutat, 2002, págs. 13-21.

nes del arranque económico de Cataluña.³⁵ Por esto no se puede establecer netamente un juego de contrarios entre un supuesto paradigma modernizador del absolutismo y unas actitudes arcaicas en el constitucionalismo, porque en Cataluña la sociedad civil produce una amplia movilización social, hasta el punto de que las nuevas clases emergentes mueven y transforman las instituciones y formulan claramente sus aspiraciones económicas.

En el contexto que llevaría a la guerra y durante todo su desarrollo queda en la actualidad muy bien establecido cuáles son las bases sociales del austriacismo y posteriormente de la voluntad más radical de definir un marco propio para Cataluña, fuera de la confianza de todos los aliados que le habían fallado. Disueltas las opciones dinásticas, se abría una etapa republicana que durante pocos meses expresó la coincidencia máxima entre los nuevos grupos sociales que representaban los Comunes y los Brazos y la dirección política del país, en un contexto desesperado de guerra y aislamiento.

La mayoría de los autores se inclinan hoy, con matices, por definir como nuevos grupos emergentes una «protoburguesía» que modificaría las dinámicas establecidas y paralizantes de la inamovible sociedad estamental. La permeabilidad es la nueva realidad emergente. Conviene recordar, además, que de forma premonitoria hace ya muchos años Pierre Vilar situaba en este entorno burgués, en estos grupos negociantes, alrededor de la reanudación de intercambios y de la actividad mercantil, toda una semilla renovadora que estaría de lado de Carlos III inspirando una política económica que favoreciera el desvelamiento que intuían,³⁶ como han acabado confirmando muchas investigaciones posteriores.

A pesar de esta coincidencia generalizada, últimamente Antoni Simón Tarrés, en busca de las continuidades más que de las discontinuidades entre 1640 y 1705, ha creído ver en el núcleo que encabezaba políticamente la disidencia de la dominación borbónica y el

35. VALLS JUNYENT, Francesc. *La Catalunya atlàntica. Aiguardent i teixits a l'arrendada industrial catalana*. Vic: Eumo, 2003.

36. Todas las referencias que podemos hallar en su monumental *Catalunya dins l'Espanya moderna* se pueden hallar ejemplificadas en un trabajo modélico de estudio monográfico con voluntad generalizadora en *Le Manuel de la Compagnie nova de Gibraltar. 1709-1723*. París: Sevpen, 1962, edición catalana en Reus: Centre de Lectura, 1990.

afán de recuperar el estatus constitucional anterior a 1640 a «membros del braç militar pertanyents a la petita i mitjana noblesa barcelonina així com alguns dels seus parents eclesiàstics».³⁷ El entramado de fuerte parentesco que Simón resalta entre algunas familias no contempla la permeabilidad, la porosidad social de las clases dirigentes en una nueva coyuntura económica en la que tenían ya más peso los comerciantes y negociantes que la antigua nobleza. Es decir, las cosas que en Cataluña se habían decantado hacia «un conglomerat de petita noblesa i ciutadans honrats que estaven més a la vora de la burgesia que de l'aristocràcia», que configuraban una nueva protoburguesía mercantil dispuesta a adaptarse a los nuevos tiempos y a obtener nuevas condiciones para desarrollarse y crecer. La clave radica en el hecho de que «en la cruïlla entre absolutisme i representativitat, els catalans del segle XVII havien triat aquesta darrera opció, que tenia els seus orígens en una llarga tradició pactista, però que era, a més, la que convenia a una societat que optava pel creixement comercial».³⁸

El papel de la Conferència dels Tres Comuns que trataremos después se nutre más y más de nuevos sectores sociales que hasta la fecha no habían tenido ninguna presencia en los Brazos y de un peso relativo cada vez más grande de los ciudadanos honrados por encima de la nobleza como efecto de la economía como ascensor social. Precisamente para definir la base social del austriacismo en los diferentes territorios de la monarquía, con la lista y el análisis de la envergadura de las confiscaciones, Virginia León sitúa la difusión social en una geografía variable, hecha en Cataluña de una amplia y extensa base social, mientras que en Castilla la conformarían la alta nobleza, sectores eclesiásticos y funcionarios medios con los comerciantes de Murcia y Cartagena.

Más allá de lo dicho, podemos afirmar que en Cataluña se produce una rápida y amplia impregnación de los Brazos de estos nuevos sectores sociales emergentes que podemos estudiar a partir de las nó-

37. SIMÓN TARRÉS, Antoni. *Del 1640 al 1705. L'autogovern de Catalunya i la classe dirigent catalana en el joc de la política internacional europea*. València: Publicacions de la Universitat, 2001, pág. 323.

38. FONTANA LÁZARO, Josep. «La guerra de Successió: causes i motius». En *L'aposta catalana a la Guerra de Successió, 1705-1707*. Barcelona: Museu d'Història de Catalunya, 2005, págs. 18 y 19.

minas que ha analizado Eduard Martí y que acreditan un proceso de permeabilidad creciente.

La dimensión popular de la Barcelona resistente se convierte en último término y a finales de la guerra en el grueso central de la resistencia, porque hay, con las excepciones conocidas, una fuga de nobles, burgueses y canónigos a Mataró para ver y esperar el desenlace final y fatal de la guerra. El posibilismo de los primeros momentos se convierte en una tibia distancia o en una simple deserción interesada a última hora. Es lo que acostumbra a pasar en las guerras civiles y que ha apuntado con punzante ironía Núria Sales refiriéndose al antes y ahora.³⁹

4. Los fundamentos doctrinales y políticos: ¿neoforalismo? Constitucionalismo, patriotismo, parlamentarismo, república

El pretendido idilio entre las clases dirigentes catalanas y el rey Carlos II nacía más de una condescendencia acomodaticia mutua que de un giro realmente «federal» y «foralista» del último de los Austrias. Un acuerdo o sintonía entre este y los grupos asentistas y prestamistas del rey, la nueva burguesía de negocios que hemos mencionado, promovidos rápidamente a ciudadanos honrados. Las bases de intervención y de poder que limitaban efectivamente el sistema constitucional catalán no serían alteradas en ningún momento, y seguirían dominadas por el rey a través del control estricto de las insaculaciones. Actualmente ya no se puede sustentar la idea de un resurgimiento constitucionalista inspirado, amparado y promovido por el rey. Las reticencias de Carlos II a determinadas aspiraciones catalanas para volver a la situación política anterior a 1640 o a 1652 sólo se compensan por sus flaque-

39. La pregunta sobre si los partidarios del archiduque eran catalanistas y los de Felipe V anticatalanes deja entrever que tras este conflicto la complejidad no admite simplificaciones lineales. Pero, con su estilo característico, Sales va más allá y se pregunta, en el caso de que Cataluña hubiese mantenido la actitud contemporizadora de la etapa 1700-1705 y no se hubiera sumado a la rebelión contra Felipe V, si sus derechos y libertades se habrían mantenido intactos como en el caso del País Vasco y Navarra desmintiendo la globalidad uniformizadora del centralismo de cuño francés. SALES, Núria. «Els botiflers». En *Senyors bandolers, miquelets i botiflers. Estudis sobre la Catalunya dels segles XVI al XVIII*. Barcelona: Empúries, 1984, pág. 142.

zas. La mayoría de los autores en sus contribuciones recientes o no tan recientes han puesto en duda la vigencia del concepto de neoforalismo. X. Gil y Joaquim Albareda⁴⁰ lo han apuntado con claridad y concluyen que ahora el concepto neoforalismo no se ajusta a la realidad histórica del momento y de los hechos a los que se había aplicado. Actualmente no queda ninguna duda sobre el comportamiento de las clases dirigentes catalanas, ni sobre la evolución de la realidad política en Cataluña, que aspiraba a mantener un sistema basado en criterios constitucionalistas y pactistas con una clara capacidad de renovación y con la evidencia de que no era, ni quería ser, como han explicado Víctor Ferro y Josep Fontana,⁴¹ un sistema petrificado y arcaico, sino que comportaba en sí mismo elementos de modernización participativa inequívocos, de democratización, por decirlo del modo conceptual que Núria Sales⁴² se complace en emplear. Realizando una síntesis que muchos autores habían negado y también desacreditado, superando las aparentes contradicciones, Cataluña había elegido el crecimiento comercial simultáneo al desarrollo de un sistema político representativo. No se da un reduccionismo arcaizante en defensa de los privilegios, sino la voluntad de promover un sistema político generalizable, aplicable a todos y beneficioso para todos.

Eva Serra detecta ya en 1700 y 1701 un gesto de soberanía en el conflicto vicerregio y apunta un hilo interpretativo en todo el proceso más en clave nacional, gesto de soberanía si queréis, que en clave dinástica. Momentáneamente, el camino de Cataluña para reencontrar estos objetivos de soberanía se sitúa en la opción de «veure en l'austriacisme

40. GIL, Xavier. «La Corona de Aragón a finales del siglo XVII: a vueltas con el neoforalismo». En FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P. (ed.). *Los Borbones, dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons-Casa de Velázquez, 2001, págs. 97-115, y ALBAREDA, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España...*, pág. 42.

41. FERRO, Víctor. *El dret públic català. Les Institucions a Catalunya fins al Decret de Nova Planta*. Vic: Eumo, 1987. El esfuerzo de sistematización y la novedad de la aportación de este libro que abordaba por primera vez una aproximación a la historia de las instituciones catalanas marcan un antes y un después en el estudio del entramado institucional catalán anterior a 1716. FONTANA, Josep. «La Guerra de Sucesión i les Constitucions de Catalunya: una proposta interpretativa». En ALBAREDA, Joaquim (ed.). *Del patriotisme al catalanisme*. Vic: Eumo, 2001, págs. 13-30.

42. SALES, Núria. «Abans de 1714: cap a una democratització de les institucions catalanes». En *La commemoració de l'onze de setembre a Barcelona*. Barcelona: Ajuntament, 1994, págs. 96-104.

la possibilitat de refer el seu constitucionalisme». En otras palabras, se concreta «l'aspiració catalana de fer del conflicte dinàstic l'ocasió política idònia per obtenir una monarquia més sensible a les transformacions de la societat catalana i més representativa amb les constitucions».43

Otra cosa es cómo se concreta, al hilo del conflicto y de la propia evolución doctrinal e ideológica, la conciliación entre el pactismo constitucionalista y los postulados regalianos que no se hallaban ausentes en algunas constituciones doctrinales del austriacismo. Como ha explicado Jon Arrieta, también hay un austriacismo con veleidades regalianas. Es el contraste que se establece entre la obra de Francisco SOLANES *El emperador político y política de emperadores (1700-1707)*, que ha estudiado José M. Iñurrategui,44 y que indica que si era necesario el bien común, este debía situarse por encima de la voluntad del rey: mientras que unos años más tarde, en 1711, la publicación de la obra de Francesc GRASES I GRALLA *Epítome o compendi de les principals diferències entre les lleis generals de Catalunya i los capítols del redreç o ordinacions del general d'aquella*, mencionaba que no legislaba el rey y la Corte, ni el rey con la Corte, sino el rey en la Corte.45 Naturalmente estas matizaciones no significaban la liquidación del constitucionalismo, pero sí un debilitamiento de las aspiraciones de Cataluña, y esto desencadenó una tempestad promovida por los Tres Comuns y que acabó con la retirada y la destrucción de todos los ejemplares de la obra de Grases. En el contraste entre pactismo y absolutismo, la posición doctrinal y socialmente dominante en Cataluña rechazaba un debate esencialista y se situaba con los pies en el suelo, lejos de los grandes principios en los cuales pretendía ampararse el poder del rey.

43. SERRA PUIG, Eva. «Voluntat de sobirania en un context de canvi dinàstic (el debat de la vicerègia, novembre de 1700 a març de 1701)». En *Una relació difícil. Catalunya i l'Espanya moderna*. Barcelona: Base, 2007, págs. 109-180, y «El pas de rosca en el camí de l'austriacisme». En *Del patriotisme al catalanisme...*, págs. 103 y 98-99, las citas por este orden.

44. IÑURRATEGUI, José M. «Las virtudes y el jurista, *El emperador político* de Francisco Solanes y el amor a la patria». En *Actes del 53è congrés de la Comissió Internacional per a l'estudi de la Història de les institucions representatives i parlamentàries*. Barcelona: Parlament-Museu d'Història de Catalunya, 2005, págs. 429-446.

45. ARRIETA, Jon. «L'antitesi pactisme-absolutisme durante la Guerra de Successió a Catalunya». En *Del patriotisme al catalanisme...*, pág. 119.

Por otro lado, una vez definido el ámbito del austriacismo como un camino hacia el refuerzo del constitucionalismo, una vez reconocido que tal como habían ido las cosas en las Cortes de 1701-1702 y 1705-1706 existía «un constitucionalisme viu», Joaquim Albareda concluye: 1. «diversos indicadors avalen la idea de l'evolució del model polític català fonamentat en les Constitucions cap a un sistema més obert i participatiu», 2. «Alló que defineix aquest patriotisme català és el fet constitucional, cívic, basat en el llegat polític romà de la llibertat republicana», y 3. «comtat i debatut les llibertats, lleis i drets de la pàtria es van anteposar al component dinàstic en la Guerra de Successió».⁴⁶

Si analizamos el contenido de las aportaciones de los autores más directamente vinculados al austriacismo y a los grupos sociales emergentes podremos realizar un paso más. En las obras de Juan Amor de Soria, Ramon de Vilana Perlas, Narcís Feliu de la Peña y Francesc de Castellví, con un hilo de continuidad desde la guerra hasta el exilio, Ernest Lluch⁴⁷ ha detectado, y con él otros autores que han seguido sus pasos, una «concepció d'una monarquia composta, plural i concèntrica des de cadascuna de les unitats originàries», se puede hallar una visión plurinacional de España que Joaquim Albareda ha concretado en la edición de un texto, en parte inédito, de las *Narraciones históricas* de Francesc de Castellví.⁴⁸

Como ha concluido Eva Serra, tras el austriacismo permanecía subyacente una guerra nacional en defensa del modelo político que los reinos de la Corona de Aragón compartían y que acabarían perdiendo.

El lazo entre un estado de opinión social amplio, la defensa de las Constituciones, el impulso de un modelo y un proyecto nacionalmente compuesto y económicamente abierto a nuevos sectores de negocios, la adaptación y modernización del sistema político y la conducción de

46. ALBAREDA, Joaquim. Estudio introductorio a la edición de las *Constitucions, capítols de Cort, 1701-1702, 1705-1706*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2006, págs. XXII a XXIV.

47. LLUCH, Ernest. «El programa polític de la Catalunya austriacista». En *Del patriotisme al catalanisme...*, pág. 130.

48. Tanto Ernest Lluch como Jon Arrieta habían mencionado este texto en la parte ya publicada, pero Joaquín Albareda añadió un fragmento en «Qué cosa es la España?, L'Espanya composta segons l'austriacista Francesc de Castellví». *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, xv, 2004, págs. 113-123.

los asuntos de la guerra se realizan a través de la actuación de la Conferència dels Tres comuns (1697-1713), que ya hemos mencionado. La aportación que ha desarrollado sobre este tema Eduard Martí con sus diferentes trabajos ha cambiado muchos puntos de vista y ha iluminado la idea de un constitucionalismo evolutivo, democratizador —si la palabra puede usarse—, socialmente muy permeable.⁴⁹

Actúa desde el asedio de Barcelona de 1697 hasta la Junta de Braços de 1713. Es entre ambas fechas el organismo director de la política catalana, da entrada en el juego político directivo a sectores sociales procedentes del comercio y de la burguesía, significa la participación del hombre común en la vida política y despliega una actividad frenética y activísima sin precedentes en los Brazos convencionales. «La conferència va erigir-se en un mecanisme necessari per coordinar l'actuació de les institucions catalanes en defensa de les Constitucions.» Con este cometido realizó 517 reuniones en este lapso de tiempo, emitió 227 consejos diferentes y formuló 160 documentos en representación del Brazo Militar, el Consell de Cent y la Diputación de Cataluña, ejerciendo una función asesora en los representantes de los comunes en temas graves que afectasen a toda la comunidad, y a medida que la situación se complicaba su carácter asesor se convirtió en más determinante y decisivo.

Visto, pues, en su conjunto podemos precisar que la etapa de la guerra no es una etapa monolítica e invariable. Más bien todo y todos se mueven, a veces muy deprisa. La sociedad mueve las instituciones, los acentos diversos en torno al regalismo o el absolutismo, desde dentro del austriacismo y desde el felipismo, tienen a menudo un carácter transversal y cruzado. Tanto, que la polarización en torno a dos candidatos, los movimientos que simbolizan la adhesión a uno o a otro, el austriacismo y el felipismo, no son conceptos útiles para establecer los parámetros del debate. De ahí que una vez descartado en el deba-

49. MARTÍ, Eduard. «La Conferència dels Tres Comuns sota el govern de l'Arxiduc Carles III, 1705-1713». En *L'aposta catalana...*, págs. 267-274; «La Conferència dels comuns: una institució per a la defensa de les Constitucions a Catalunya (1698-1714)». En *Actes del 53è Congrés de la CIEHIRP*, 2005, págs. 447-466, y sobre todo en sus dos libros: *La Conferència dels Tres Comuns (1697-1714). Una institució decisiva en la política catalana*. Vilassar de Mar: Fundació Ernest Lluch, 2008, y *La classe dirigent catalana. Els membres de la Conferència dels Tres comuns i del Braç Militar (1697-1714)*. Barcelona: Fundació Noguera, 2009.

te historiográfico el neoforalismo como una expresión de entendimiento entre las clases dirigentes y la monarquía, por condescendencia de la monarquía, pasan a primer plano los temas vinculados a la vigencia, transformación y modernización de las Constituciones y de su expresión parlamentaria. Es en el contexto del primer momento después de la muerte de Carlos II y del conocimiento de su testamento cuando se puede plantear; Eva Serra lo resume así «Durant aquest període en tot moment les Constitucions semblen preocupar molt més que no la dinastia», y resulta evidente la formulación de un conflicto de competencias con el nuevo rey a la hora de aceptar el nuevo virrey y las exigencias de Cataluña por iniciativa del Brazo Militar y de la ciudad de Barcelona; la Diputación ya había recogido velas, y se produce «en aquells moments, però, no com a fruit d'una altra opció successòria sinó com a tarja de presentació sobiranista envers el nou rei».⁵⁰

De ahí que antes del pleno desembarco de Cataluña en una guerra, que en cierto modo no era su guerra, se produzcan aún los dos momentos álgidos de constitucionalismo, las Cortes de 1701-1702 y las de 1705-1706, que hemos mencionado hace un momento. Con un rey u otro y hasta este segundo momento no parecía peligrar en ningún caso un constitucionalismo que habría mostrado en ambos casos un equilibrio precario inestable.

Pero a partir de 1707 se produciría un giro irreversible de los acontecimientos hacia el absolutismo, impulsado por Felipe V y sus asesores. El comportamiento borbónico ya no ofrecía ningún resquicio de duda. El juego se hallaba repartido y Cataluña pendía del lado de los aliados, del mismo modo que el archiduque, primero rey y después emperador. La subordinación a la supremacía militar británica de unos u otros dejaba en realidad a la intemperie las aspiraciones constitucionales de Cataluña.

Y en último término el gradualismo fracasa, cuando no se ve ningún margen posible para un entendimiento razonable, las posiciones de Cataluña y un grueso importante de los catalanes derivarán hacia actitudes republicanas. O todo o nada.

50. SERRA PUIG, Eva. «Voluntat de sobirania en un context de canvi dinàstic (el debat de la vicerègia, novembre de 1700-març de 1701)». En *Una relació difícil. Catalunya i l'Espanya moderna*. Barcelona: Base, 2007. Las citas en las págs. 118 y 165, respectivamente.

5. La dimensión múltiple del conflicto.

Una guerra mundial y una guerra civil

La querrela dinástica que desencadenó el testamento de Carlos II no parece, según la mayoría de los agentes implicados en la guerra, el hecho más relevante. Pero la elección que finalmente realizó Carlos II ponía en riesgo los equilibrios internacionales y en buena medida entraba en contradicción con los diferentes intentos de partición de las posesiones españolas que habían ido dibujando las potencias mundiales. Por otra parte, el equilibrio mundial a partir del desmantelamiento de un imperio en crisis y el nuevo equilibrio económico a partir de las concesiones y de las compensaciones a las partes serían claves antes, durante y después de la guerra en todas las negociaciones. Al final de todo el proceso los objetivos alcanzados se asemejaban mucho a los planteados en el inicio. Solo que por el camino perdieron la vida 1.200.000 personas, y rehacer el mapa de Europa y del mundo tuvo un precio muy alto sobre todo para Cataluña, que vería cómo la misma dimensión internacional de la guerra que había sido el estímulo principal al principio para entrar en ella arriesgando sería al final también la excusa para dejarla en la estacada. La guerra mundial, a decir de algunos, resolvió un nuevo orden, pero Cataluña se convirtió en la moneda de cambio.

La segunda dimensión de la guerra a escala estrictamente peninsular y de la monarquía española es la de una auténtica guerra civil. Los mapas de la guerra en la Península asustan por la semejanza con hechos posteriores. Pero acreditan una geografía del conflicto que dibujaría también los pilares territoriales futuros de la monarquía absoluta durante el siglo XVIII y también en fechas más recientes. La condición de guerra civil implanta el derecho de conquista y la conculcación y supresión de facto de todos los demás derechos. Gana quien gana y pierde quien pierde. Pero finalmente también hay una dimensión «regional» del conflicto que para algunos significa un conflicto civil a escala catalana, de catalanes contra catalanes en palabras de Kamen,⁵¹

51. KAMEN, Henry. «L'onze de setembre del 1714. Fi de la nació catalana?». En *La commemoració de l'onze de setembre a Barcelona*. Barcelona: Ajuntament, 1994, pág. 91: «Fos on fos que esclatessin els conflictes a Catalunya, i esclataren pràcticament a tot arreu, no es tractava tan sols d'una lluita dels nacionalismes catalans contra els filipistes, sinó dels catalans contra catalans». Es evidente que se produce una mezcla

simplemente porque no hay una plena unanimidad social. Cuando hemos repasado las actitudes sociales ante la guerra, y su propia evolución, hemos visto como al principio el problema dinástico no era relevante y nadie se disponía a poner en duda las Constituciones. Hasta que en 1707 Almansa marca un giro irreversible, el felipismo se decanta por la abolición de todos los derechos históricos «solo» de los territorios «rebeldes» y en Cataluña se produce un decantamiento asimétrico y multidireccional con adhesiones contrastadas por problemas de vecindad, de intereses o de concesiones sociales. Y la suma de todo esto no contradeciría en Cataluña con un sentimiento mayoritario favorable al patriotismo constitucional y a la preservación de un modelo de estado compuesto que había empezado a evolucionar y había llegado a dar carta de naturaleza y de representación a nuevos grupos sociales emergentes que no habrían tenido ningún papel en unas Cortes petrificadas y ligadas estrictamente a las inercias del pasado.

6. Cataluña sin rey, Felipe V un nuevo rey (1700-1705)

La celebración de las Cortes de 1701-1702 y la presencia de Felipe V en Barcelona no hacían prever aún el desenlace del conflicto que conocemos.⁵² En más de una ocasión el rey estuvo tentado de marchar de Barcelona sin cerrar las Cortes, pero finalmente estas se acaban con grandes acuerdos y grandes avances que satisfacían las aspiraciones de los grupos económicos que representaba entre otros Narcís Feliu de

de conceptos actuales e históricos que se ha encargado de discutir Joaquim Albareda. Por las mismas fechas Xavier TORRES I SANS apuntó a un hecho relevante de cara a la interpretación de todo el proceso en «Nacions sense nacionalisme. Patria i patriotisme a l'Europa de l'Antic Règim». *Recerques*, núm. 28, 1994, págs. 83-89: el concepto de nación no admite una aplicación retrospectiva estática. Las raíces del patriotismo en 1700 son de otro tipo y en este sentido no hay ninguna duda que «El nacionalisme català contemporani no és pas una prolongació de la Guerra dels Segadors», la cita en la pág. 89.

52. ALBAREDA I SALVADÓ, Joaquim. «Les Corts de 1701-1702 i de 1705-1706. La represa del constitucionalisme», introducción a la edición de las *Constitucions, Capítols i Actes de Cort, 1701-1702; 1705-1706*. Barcelona: Parlament de Catalunya-Departament de Justicia, 2006, págs. xvii-xlv. También con anterioridad a esta edición las aportaciones de BARTROLÍ, Jaume. «La Cort de 1701-1702. Un camí truncat». *Recerques*, núm. 9, 1979, págs. 57-75.

la Peña. El triunfo del pactismo deja sin resolver el tema de los alojamientos y el tema de la interferencia del rey en las Cortes por el derecho de desinsaculación de las bolsas de los Brazos. Eduard Puig en una tesis de la Universitat Pompeu Fabra ha explorado el peso y la importancia de las insaculaciones en este contexto. Pero pasado el entendimiento inicial y hasta que todo estalla en 1705 no paran de crecer la tensión y las causas de distanciamiento y desconfianza con el felipismo. El rey y sus asesores tratan de compensar lo que consideran ha sido una cesión excesiva y el nombramiento del virrey Velasco en 1704 es una clara manifestación en este sentido. Los excesos del virrey van llenando el vaso de la paciencia. Pero así y todo en 1704 las cosas no estaban lo suficientemente maduras y la sociedad no se encontraba suficientemente crispada; la proximidad de la flota aliada y la conspiración abortada ponen al descubierto algunas de las limitaciones del movimiento austriacista, que no acabaría de catalizar hasta que en 1705 se hiciera explícito el acuerdo con Inglaterra. El año 1704 pone en evidencia la irritación del virrey con la Conferència dels Tres Comuns y la correspondiente detención de alguno de sus miembros más conspicuos. Pero se iba generando un estado latente de malestar: tensión entre las instituciones y el rey, violación reiterada de las Constituciones por parte del monarca, animadversión hacia el virrey, francofobia, y un conjunto de medidas que atacaban la misma raíz del constitucionalismo y que, alimentadas por nuevos asesores franceses del rey, permitían a los catalanes romper el principio de lealtad y fidelidad jurados al nuevo rey. Si el rey incumplía los tratos, las instituciones catalanas ya no estaban obligadas a mantener los suyos. Desde Cataluña se genera una base austracista importante, un partido que irá definiendo un proyecto político para toda España y que llevado a sus últimas consecuencias al final de la guerra abandonará las veleidades intervencionistas y tratará de ocuparse solo de Cataluña.

Lo que en 1704 no fue posible, lo fue el año siguiente. Clima favorable en el alzamiento de los *vigatans*⁵³ y estímulo definitivo con el

53. Antonio ESPINO aborda esta cuestión como una culminación de su estudio sobre las guerras en el territorio catalán y de frontera en el reinado de Carlos II. La cronología establecería una clara continuidad entre el impacto de las guerras de fines del siglo XVII y el ambiente favorable a un levantamiento que iba madurando desde aquel momento y que estallaría de forma decidida en 1705. *Cataluña durante el reinado de Carlos II. Política y guerra en la frontera catalana, 1679-1697*. Bellaterra: Universitat

Pacto de Génova suscrito justamente por los vigatans en representación de toda Cataluña. La convocatoria de las Cortes de 1705-1706 abría las puertas a una nueva etapa en la que se trataría de hacer rey de España el rey de los catalanes y de la Corona de Aragón, y en Cataluña se avanzaría en un perfeccionamiento del equilibrio entre el rey y las Cortes efectuando un paso más que en las Cortes de 1701-1702 y estableciendo más garantías para el cumplimiento de las Constituciones.

Pero el alzamiento antiborbónico tiene diferentes repliegues. Más claramente antiseñorial en Valencia, más transversal en Cataluña, más elitista en Castilla con una mayor indiferencia popular. La adhesión de Cataluña al archiduque concentra una actitud de defensa de las Constituciones, la defensa de un programa económico, de libertad de comercio, y de control de los productos franceses, de rechazo de los alojamientos y el recuerdo que habían dejado los ejércitos franceses. Los contemporáneos lo único que no sabían era que los excesos que ya conocían palidecerían al lado del efecto devastador de la guerra, la presencia de los dos ejércitos, y la acción aniquiladora emprendida por las tropas borbónicas una vez vieron que acabarían decantando la balanza.

7. Insurrección y guerra. Cambio de rey. Carlos de Austria, Carlos III (1705-1713)

En 2005 se celebró un congreso en Barcelona con el título «L'aposta catalana a la Guerra de Successió, 1705-1707»,⁵⁴ que representaba toda

Autònoma, 1997, y «Els vigatans i la guerra (1697-1705). De l'autodefensa a la intervenció militar internacional» en *L'aposta catalana...*, 2005, págs. 389-402. Como estudio de los antecedentes de la guerra y de las posiciones en Cataluña y en la Corona de Aragón Antonio Espino ha dedicado más recientemente un libro a la defensa del modelo constitucional en época de Carlos II: *Guerra, fisco y fueros. La defensa de la Corona de Aragón en tiempos de Carlos II*. València: Publicacions de la Universitat de València, 2007.

54. Actas del Congreso celebrado en Barcelona del 3 al 5 de noviembre de 2005. Barcelona: Museu d'Història de Catalunya, 2005. El conjunto de textos de referencia, ponencias y comunicaciones y la conferencia inaugural y de clausura forman un compendio amplio y completo del progreso historiográfico para una etapa inicial de la guerra que tiene y adquiere con este volumen toda la entidad que le corresponde.

una declaración de intenciones y de interpretación. A partir de 1705, con la insurgencia estimulada por la opción de las potencias aliadas, Cataluña en realidad no hacía una opción dinástica, aunque sí en parte, sino que hacía una apuesta por ubicar su propio futuro en unos términos de libertad que con la administración borbónica se convertirían en imposibles y que con la opción austracista serían más plausibles. Antes del pacto de Génova (20 de junio de 1705) ya era evidente que «existió un movimiento general de rebelión y un estado de opinión favorable al archiduque en 1705».⁵⁵

La inmediata celebración de Cortes por parte de Carlos III marcaría el punto culminante del constitucionalismo y el pleno despliegue de las ideas de los grupos austriacistas que habían definido un cuerpo de doctrina política y económica al servicio simultáneo de sus intereses económicos y de profundización en un sistema político de poderes compartidos. Las Cortes acaban de perfeccionar el Tribunal de Contrafaccions, auténtico tribunal constitucional de la época, y cierran la actualización de la Constitució de l'Observança como garantía y fundamento de una concepción plural de la monarquía de base constitucional. En esta etapa se despliegan todos los argumentos, tanto de los que querían avanzar en la línea mencionada, como de los que aspiraban a otorgar más poderes al rey, fuera quien fuera. En el campo cruzado de felipistas y austriacistas, los posicionamientos absolutistas, regalistas y/o constitucionalistas, son transversales. Pero con el desarrollo de los hechos a partir de la batalla de Almansa y la vuelta de tuerca del absolutismo, del mismo sector felipista surgieron voces que no veían con buenos ojos la práctica directamente abolicionista que fue adquiriendo preponderancia. Hay sectores de reformismo moderado que abominan la estricta aplicación del derecho de conquista y la liquidación de cualquier vestigio del pasado, que rechazan los fundamentos doctrinales de la Nueva Planta y que mantendrían una posición favorable al mantenimiento del constitucionalismo. Sea como sea, finalmente no se formuló una estricta equiparación con las leyes de Castilla, un aplanamiento e igualación, sino que al hilo de las mismas circunstancias de la guerra prospera un sistema mixto de liquidación por un lado de las leyes propias de Valencia (29 de junio de 1707) y Aragón, ensayo para Cataluña, y un nuevo sistema fiscal singular y

55. ALBAREDA, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España...*, pág. 173.

específico amparado en una creciente militarización de las sociedades sometidas que ven en la presencia del ejército una herramienta conmi-natoria útil para la obediencia impuesta.⁵⁶

Hay aportaciones monográficas diversas sobre la evolución de los hechos de la guerra y de las implicaciones territoriales de la Guerra de Sucesión, como los trabajos de José Juan Vidal sobre las Baleares, el de Mónica Ferrer Juandó sobre el Rosellón, el de Gregorio Colás Latorre sobre Aragón o los profusos de Carmen Pérez Aparicio ya mencionados sobre el Reino de Valencia.⁵⁷ En cuanto a Cataluña, los estudios que sintetiza Joaquim Albareda acreditan en sus inicios un compendio formado por una manifiesta actitud antifrancesa, una fatiga de los alojamientos, la exasperación por los excesos y la intransigencia de la administración borbónica, pero también el retroceso progresivo del frente austriaco en el territorio de Cataluña que por el oeste y por el norte iba cediendo plazas esenciales e iba perfilando una geografía cada vez más reducida a unas esferas limitadas, si bien significativas. La misma geografía que Josep M. Torras Ribé ha puesto en primer plano de la represión previa al rechazo sistemático del momento final que él mismo también ha estudiado.⁵⁸ En este contexto también se apunta en algún estudio cierta tensión y contraposición entre Barcelona y el resto de las capitales, del mismo modo que habrá reticencias hacia los militares profesionales y un juego de tensiones y distensiones entre diferentes sectores que lideraban la resistencia. La anticipación cronológica de Aragón y Valencia sirvió de ensayo general, de banco de prueba, para la Nueva Planta Borbónica, anticipó también para estos

56. JOSÉ M. INURRITIGUI ha establecido las bases para comprender el contenido y objetivos de la Nueva Planta y ha puesto el acento también en el dilema entre reformismo moderado y abolición pura y dura. En *Gobernar la ocasión. Preludio político de la Nueva Planta de 1707*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, y la transcripción y edición de las memorias del CONDE DE ROBRES, *Memorias para la historia de las Guerras Civiles de España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.

57. JUAN VIDAL, José. «La Guerra de Successió a la Corona d'Espanya: les illes Balears, filipistes, austriacistes i anglesos». En *L'aposta catalana...*, 2005, págs. 415-428; COLÁS LATORRE, Gregorio. «Los decretos de Nueva Planta en Aragón: una involución política». En *L'aposta catalana...*, págs. 373-388.

58. TORRAS RIBÉ, Josep M. «Catalunya després de la batalla d'Almansa: els desastres de la guerra contra la població civil (1707-1711)». En *Pedralbes, Revista d'Història Moderna*, núm. 24 (2004), págs. 311-334.

territorios los métodos represivos que ya hemos comentado para Cataluña, como ha explicado Enrique Giménez López,⁵⁹ subrayando el peso de la militarización de la sociedad y la implantación de nuevas figuras fiscales para sistematizar la presión económica compensatoria de la guerra.

8. Cataluña sin rey. La guerra de Cataluña (1713-1715)

Desde 1709 Luis XIV, más que Felipe V, no paró de instigar para acabar la guerra y hacer las paces con las potencias enemigas. La propia evolución de la guerra, la muerte del emperador José I y la sucesiva coronación de Carlos VI, las variaciones tácticas en las conversaciones de paz, acabaron desembocando primero en el abandono de Barcelona por parte del archiduque (27 de septiembre de 1711), después la evacuación de la ciudad y de todos los campos de batalla por parte de las tropas aliadas y la salida de Isabel Cristina de Brunswick de Barcelona el 17 de marzo de 1713. Del paréntesis iniciado en aquel momento hasta finales de 1714 son las veinticuatro cartas de la emperatriz al marqués de Rialp, Ramon de Vilana Perlas, que ha publicado Ernest Lluch a partir de una primera publicación de 1854 en Viena.⁶⁰

A pesar de que aún pendía un delgado hilo entre Barcelona y Viena, la realidad es que Cataluña quedó en los últimos compases de la guerra a merced de su propia suerte. La guerra internacional había cedido todo el protagonismo a la diplomacia, se prepararon los tratados de paz que dieron lugar a 23 tratados entre enero de 1713 y febrero de 1715. La victoria conservadora en Inglaterra lleva a los tories al gobierno y no pierden el tiempo y se concentran en negociar los aspectos territoriales y económicos de las compensaciones en relación con

59. «“Contener con más autoridad y fuerza”. La represión del austriacismo en los territorios de la Corona de Aragón (1707-1725)», en *Del patriotisme al catalanisme...*, págs. 221-238. El año 2000 Enrique GIMÉNEZ había publicado también un artículo similar en Salamanca: *Cuadernos dieciochistas*, y el año 1999 concentrado en Valencia ya había publicado *Gobernar con una misma ley. Sobre la Nueva Planta borbónica en Valencia*. Alacant: Universitat, 1999.

60. LLUCH, Ernest. «24 lletres de l'emperadriu Elisabeth a Ramon de Vilana Perlas (1713-1714)». En *L'alternativa catalana (1700-1714-1740)*. Vic: Eumo, 2001, págs. 139-152.

el comercio con América y el comercio de esclavos. A pesar de que en 1714 los whigs vuelven al gobierno con el rey Jorge I, el proceso estaba demasiado avanzado para dar marcha atrás y el pacto de Génova de 1705 que obligaba a los ingleses con respecto a Cataluña se redujo a un puñado de buenas intenciones y a cierta mala conciencia que se materializó en nada. A pesar de que la publicística de la época apelaba a las conciencias y a la palabra dada, el «caso de los catalanes» era desde la óptica internacional un caso perdido. No se podía hacer nada, y aunque se hubiese podido hacer algo, no había ni la fuerza ni la voluntad de hacerlo. Curiosamente, la marcha de los acontecimientos en Cataluña mantenía un tono de vibración patriótica, pero miraba de reojo las poquísimas posibilidades de reanudación internacional del conflicto. En el fondo, la guerra se alargó por dignidad, pero también por un cálculo táctico para ver si en la mesa de las negociaciones el precio final comportaba la preservación de las libertades para Cataluña. No solo los británicos, durante un largo tiempo el mismo Luis XIV habría deseado una salida honrosa en este sentido. Pero Felipe V se mostró implacable e intransigente. En la búsqueda de salidas no faltaron las opciones que expresaban la consideración y entidad que se otorgaba al «caso de los catalanes», si bien finalmente todo quedaría en nada porque en el juego de la diplomacia internacional Cataluña recibió la consideración de moneda de cambio. Todos los intentos de negociación en una coyuntura cambiante y con una predisposición momentáneamente mayor de los ingleses con la llegada al trono de Jorge I como hemos indicado sucumbieron a la realpolitik. En algún momento se había especulado con diversas fórmulas (atribuir Cataluña y España a la casa de Austria, en un reparto distinto del resto de posesiones, o la adscripción a la casa de Austria de Cataluña y de los reinos de Aragón y de Valencia, o finalmente la conversión de Cataluña con Mallorca e Ibiza en una república), que no prosperaron. La actitud del duque de Berwick, el asediador que cumplía estrictamente las órdenes de Luis XIV, llevaba al sometimiento por la guerra y a la aplicación de las medidas que en algún momento ya habían insinuado algunos asesores franceses de Felipe V en 1706.⁶¹

61. Véase sobre todo de Joaquim ALBAREDA. *El «cas dels catalans». La conducta dels aliats arran de la Guerra de Successió*. Barcelona: Fundació Noguera, 2005. Albarreda retoma sintéticamente el tema y lo explica con claridad en *La Guerra de Sucesión...*,

En estas circunstancias, la Conferència dels Comuns promovió la convocatoria de la Junta de Braços, los debates correspondientes, y la decisión de resistir que se adoptó por la presión del brazo real y contra el criterio del brazo eclesiástico y del brazo militar. La edición de los procesos deliberativos del brazo real y del brazo militar nos permite conocer el modo de presentarse de los representantes en aquellas circunstancias difíciles y dramáticas en que se hallaba Cataluña y el espíritu que los animaba. La edición que incluye también las acciones y las gestiones documentadas por Pau Ignasi de Dalmaes como embajador del Consell de Cent, principalmente en Inglaterra, pone de manifiesto la «coexistència d'institucions amb forta representació social en un mar monàrquic i imperial», y, como ya hemos mencionado, deja fuera de dudas que «les institucions de la terra eren d'una transversalitat social i desplegaven graus d'adhesió d'una manera també incontestable». ⁶² Retomando la argumentación a menudo mencionada por Eva Serra o Núria Sales, y ahora con más ingredientes conocidos, Albareda ha podido afirmar en su síntesis que en el periodo de 1700 a 1713 se había producido una apertura social de los brazos que «mediante el acceso de artesanos y payeses facilitó la implicación del estamento popular en la defensa de las constituciones» e impulsó «una evolución lógica del sustrato de tonos cívico-republicanos que impregnaban el constitucionalismo y el patriotismo catalán, una suerte de “republicanismo monárquico”, hacia una república de facto, entre julio de 1713 y septiembre de 1714». ⁶³

El detalle del último episodio de la guerra, el asedio y las operaciones militares para la toma de Barcelona han sido objeto de un libro singular, bien documentado, muy visual y con ilustraciones gráficas que detallan la evolución del asedio y hacen que entre por la vista. ⁶⁴

Este año se han publicado un repertorio de biografías de los personajes de esta época y una nómina de los principales implicados en

págs. 386-418, con un capítulo específico. Amelot proponía aquel año la construcción de una Ciudadela en Barcelona y la abolición de todos los privilegios.

62. *La Junta General de Braços de 1713. L'ambaixada Dalmaes i altra documentació (1713-1714)*. Barcelona: Parlament de Catalunya-Departament de Justícia, 2008, las citas de la introducción de Joan Pons Alzina en la pág. XIII.

63. ALBAREDA, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España...*, págs. 367 y 368.

64. HERNÁNDEZ, Francesc-Xavier. *El setge de Barcelona*. Il·lustracions de Guillem H. PONGILUPPI. Barcelona: Angle, 2012.

el asedio de Barcelona. Francesc Serra trata de dar un perfil biográfico claro a los personajes más conocidos y más anónimos, siempre al amparo de las aportaciones de la bibliografía y sin concesiones gratuitas, y nos acerca a la diversidad social, estamental y cultural de los personajes que juntaron su nombre y sus vidas en este momento histórico trascendente,⁶⁵ que de forma pionera había estudiado ya hace unos años Santiago Albertí.⁶⁶

9. Consecuencias de la guerra. Represión, exilio, reconstrucción

Finalmente, y fuera del marco cronológico estricto de la Guerra de Sucesión, es indudable que en fechas muy recientes han adquirido una nueva dimensión los estudios que apuntan a algunas consecuencias mal conocidas de la guerra. Parece que siempre ha prevalecido el impacto físico (destrucción del barrio de Ribera, efectos materiales de la misma guerra), el desmantelamiento institucional (decreto de Nueva Planta), la nueva política fiscal (con la creación e implantación del Catastro Real) y el intento de desarticulación del marco cultural, universitario y lingüístico.⁶⁷ Podríamos añadir aún la perpetuación del régimen de alojamientos y la continuidad de un sistema basado en la ocupación militar y la fuerza (la simbología de la Ciudadela), y, por encima de todo, una pérdida de peso y de representación política de una sociedad que vio cómo todos los cargos se concentraban en pocas manos o se alejaban para pasar a manos de los ocupantes.

Cada uno de estos temas tiene su propio desarrollo historiográfico en el que ahora no es conveniente entretenernos, si bien podemos hacer alguna pequeña referencia para dejar claro que la nueva situación no

65. SERRA I SELLARÉS, Francesc. *Els herois del 1714. Els defensors de Catalunya*. Barcelona: Base, 2013. Reyes, virreyes, políticos, militares, guerrilleros, un espía y un marinero, hombres de cultura y eclesiásticos desfilan ordenada y acuradamente.

66. ALBERTÍ, S. *L'onze de setembre*. Edición de R. Brotons. Barcelona: Albertí, 2006.

67. Ferran SOLDEVILA en el marco de la Universitat Autònoma publicó *Barcelona sense universitat i la restauració de la universitat de Barcelona (1714-1837). Contribució al centenari*. Barcelona: Universitat, 1938, que arranca justamente de los acuerdos de liquidación de la universidad en la ciudad. Soldevila en su *Història de Catalunya* (Barcelona: Alpha, 1962, 2.ª ed.) había tenido el acierto y la visión el año 1934 de destacar las profundas implicaciones y los condicionantes inapelables de la dimensión internacional de la guerra.

era inocua y nunca fue totalmente bien aceptada. Es preciso dejar claro, en cuanto al entramado institucional y la creación del nuevo estado, que la raíz de un cambio significativo se hunde en las mismas entrañas de la guerra y muy particularmente, como ya hemos mencionado, en el giro que la derrota aliada en Almansa en 1707 propicia de mano de los sectores más intransigentes que rodeaban a Felipe V y que aconsejaban hacer una limpieza total, liquidar las Constituciones, hacer valer la ocupación militar y el principio de la pena por desobediencia, y comenzar de nuevo un edificio que olvidara para siempre a los ojos del monarca un pasado de poderes compartidos y así poner fin a la monarquía compuesta. Josep M. Torras i Ribé ha puesto de relieve y documentado extensamente la dureza represiva, la brutalidad de la venganza, la pulsión de hacer tabla rasa, de partir de cero, la aplicación literal y radical del derecho de conquista.⁶⁸

Hace muchos años Joan Mercader Riba puso los fundamentos del análisis de la nueva realidad política, administrativa, militar y cultural impuesta en Cataluña,⁶⁹ y su ejemplo ha acabado dando frutos retrospectivos para ir a buscar en Aragón y Valencia los antecedentes de la deconstrucción institucional y en las Baleares las últimas consecuencias.⁷⁰ Y aún en el marco de las consecuencias de la guerra, pero sobrepasando los objetivos de este estado de la cuestión, convendría mencionar, aunque solo sea de pasada, las aportaciones más recientes sobre el Catastro y la nueva política fiscal borbónica de Agustí Alcoberro,

68. TORRAS I RIBÉ, Josep M. *Felip V contra Catalunya. Testimonis d'una repressió sistemàtica*. Barcelona: Rafael Dalmau, 2005. Es preciso mencionar también el libro de Antoni MUÑOZ y Josep CATÀ. *Repressió borbònica i resistència catalana (1714-1736)*. Madrid: Muñoz Catà, 2005.

69. MERCADER RIBA, Joan. *Felip V i Catalunya*. Barcelona: Edicions 62, 1968, especialmente en sus trabajos sobre la Superintendencia. Con posterioridad Eduardo Escartín dedicó un estudio monográfico a la Intendencia a lo largo del siglo XVIII. *La intendencia de Cataluña en el siglo XVIII*. Barcelona: Santandreu, 1995.

70. A nivel general y como primera provisión, la liquidación del Consejo de Aragón que aborda Jon ARRIETA en su libro *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1994, y para cada territorio: MORALES ARRIZABALAGA, J. *La derogación de los fueros de Aragón (1707-1711)*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses-Diputación, 1986; GIMÉNEZ, E. *Gobernar con una misma ley. Sobre la Nueva Planta borbónica en Valencia*. Alicante: Publicacions de la Universitat d'Alacant, 1999, y SANTAMARÍA, A. *Nueva Planta de gobierno de Mallorca. Enfiteusis urbana y real cabrevación*. 2 vols. Palma de Mallorca: Consell Insular de Mallorca, 1989.

Josep M. Delgado, Eduard Escartín y Emiliano Fernández de Pinedo solo a título de ejemplo.⁷¹

Últimamente, primero de la mano de Ernest Lluch y más recientemente con los trabajos de Agustí Alcoberro, nos hemos situado en la pista del exilio, de la presencia y el poder de exiliados catalanes y aragoneses en la corte imperial, también las nuevas Barcelonas. Y sobre todo tras la pista del trabajo y las ideas, la doctrina, de los que no se daban por vencidos. Amor de Soria, Vilana Perlas o Francesc de Castellví, cada uno a su modo y con papeles bien distintos, representan una base doctrinal del «partit català» que influyó mucho en los años de gobierno de Carlos III, no destacaron en el momento álgido y terminal de la guerra como hemos apreciado, pero sí que retomaron su papel y su activismo en la Corte y desde la Corte en Viena. Lluch profundiza en la doctrina y la praxis singulares de los personajes, Alcoberro explora la dimensión social, cuantitativa y humana del exilio.⁷² De la provisión de medidas de ayuda material y la atención al contingente de exiliados se ha ocupado también principalmente Virginia León.⁷³

Del trabajo de Ernest Lluch conviene retener sobre todo la aportación y el acierto de interpretación global, lleno de intuición. Se configura una alternativa catalana, una vía propia, a la superación del trance sucesorio, una manera de hacer y de ver las cosas más federal, menos absolutista, más orientada a los poderes compartidos, al conglomerado territorial, a la vigencia de los derechos y libertades, a un sistema constitucional. Y la derrota de esta vía catalana configura en sentido restringido la Cataluña vencida y en sentido amplio «las Españas vencidas» que nadie sabría negar excepto aquellos, que también existen, que no están dispuestos a otorgar a la Guerra de Sucesión una dimensión de guerra civil que ya hemos visto tuvo y con qué consecuencias. Se dirige aquí, y se documenta un puente entre la sociedad

71. Valga como referencia para todos ALCOBERRO, Agustí. «El Cadastre de Catalunya (1713-1845): de la imposició a la fossilització». *Pedralbes*, núm. 25, Universitat de Barcelona, 2005, págs. 231-257.

72. ALCOBERRO, Agustí. *L'exili austriacista (1713-1747)*. Barcelona: 2 vols., Fundació Noguera, 2002, y *La «Nova Barcelona» del Danubi (1735-1738)*. *La ciutat dels exiliats de la Guerra de Successió*. Barcelona: Rafel Dalmau, 2011.

73. LEÓN, Virginia. «Represión borbónica y exilio austriacista al finalizar la guerra de sucesión española». En ÁLVAREZ OSSORIO, A.; GARCÍA GARCÍA, B.J.; LEÓN, Virginia (eds.). *La pérdida de Europa...*, Madrid, 2007.

emergente a finales del siglo xviii, las nuevas clases dirigentes durante la guerra y un núcleo central austriacista en el entorno imperial que seguiría alimentando doctrinalmente las expectativas de una alternativa que costaría que volviese a emerger y tardaría en hacerlo.⁷⁴ Este punto de continuidad doctrinal, de persistencia del austriacismo, de propósito ideológico, de austriacismo «persistente y purificado» en expresión de Lluç dedicada a Amor de Soria, a los memoriales reivindicativos del siglo xviii y a la reanudación neoforalista en la tradición parlamentaria de las Cortes de Cádiz, tiene también su correspondencia material y tangible. La persistencia es también social e interna y se expresa con la revuelta de los carrasquets, unos años más tarde del final de la guerra,⁷⁵ cuando se produce la amenaza de la reanudación de la alianza y de la guerra.

Los milagros en los que confiaron los resistentes de 1714 y que ejemplificaban beatas visionarias eran del todo imposibles una vez decantada la balanza internacional y abandonados los escenarios de guerra por parte de todos los ejércitos imperiales y aliados. En un último momento antes del último asedio, el entendimiento y el pacto tal vez todavía habrían sido posibles. Los exilios, interiores y exteriores, alimentaron estas ilusiones y un malestar latente que sería el fermento de futuras desafecciones. Vista desde una perspectiva de trescientos

74. LLUCH MARTÍN, Ernest. *La Catalunya vençuda del segle xviii. Foscors i clarors de la Il·lustració*. Barcelona: Edicions 62, 1996; *Las Españas vencidas del siglo xviii. Claroscuros de la Ilustración*. Barcelona: Crítica, 1999, y finalmente en orden inverso de publicación respecto a la secuencia de los acontecimientos, *L'alternativa catalana (1700-1714-1740)*. Ramon de Vilana Perlas i Juan Amor de Soria: teoria i acció austriacistes. Vic: Eumo, 2001, con edición de textos que incluyen memoriales de Vilana al archiduque y las cartas de la emperatriz Elisabeth de Brunswick a Vilana los años 1713 y 1714.

75. GIMÉNEZ, E. «Conflicto armado con Francia y guerrilla austriacista en Cataluña, 1719-1720». *Hispania*, vol. LXV, 2005, págs. 543-600, también del mismo autor. «La postguerra olvidada de Catalunya. La quàdruple aliança davant el revisionisme d'Utrecht (1719-1720)». *Afers, fulls de recerca i pensament*, núm. 52, 2005, págs. 623-649, el trabajo de ALBAREDA, Joaquim. «L'alçament dels carrasquets contra Felip V», En ARNABAT, R. (ed.). *Moviments de protesta i resistència a la fi de l'Antic Règim*. Barcelona: CCEP-Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997, págs. 63-79, y también su trabajo sobre los exiliados en los condados, de todas las etapas, antes, durante y después de la guerra: «Els exiliats catalans de finals del segle xvii i principis del xviii en els Comtats: barretines, botiflers i carrasquets». En CANAL, J.; CHARLON, A.; PIGENET, P. (dirs.). *Les exils catalans en France*. París: PUPS, 2005, págs. 51-64.

años no parece de ninguna manera que se hubiera llegado al «Fin de la nación catalana», ni a la desactivación de las bases económicas de estas estructuras nacionales.

Para finalizar volvamos ahora al principio: Fin de la nación catalana. ¿Fin de la nación catalana? De hecho, estoy totalmente de acuerdo con las dos formulaciones de Núria Sales y que son de una claridad meridiana. Una, de principios de los años ochenta, en la que afirma que la victoria de Felipe V «significà la fi de l'Estat català autònom» y el principio de «l'estat espanyol unificat», y una más reciente de 1991, en la cual decía que el 11 de septiembre de 1714 marcaba «la fi d'un estat teòricament sobirà, si bé d'imperfecta i poc reconeguda sobirania».⁷⁶ Una última más compleja, pero aún más rotunda y seguramente matizable; la cita es más extensa, pero contribuye a dar una respuesta convincente a todo y a dejar abiertos algunos caminos aún hoy inexplorados. Citemos a Núria Sales: «També s'ha dit i repetit que Felip V decretà l'extinció de la Generalitat, les Corts, els Braços, les Constitucions, les llibertats i els privilegis de Catalunya. Algú ha vist mai aquest decret? El que hi ha és un decret del duc de Berwick del 16 de setembre de 1714 on diu “Habiendo cesado por la entrada a las armas... la representación de la Diputación y Generalidad de Cataluña...” [...] Jurídicament, una extinció explícita de la Generalitat, les Corts i les Constitucions globals no sembla haver existit [...]. En la pràctica, és clar, tot i que el simple “habiendo cesado” d'un simple mariscal [...] és insuficient per demostrar l'extinció legal de l'Estat català, és evident que l'Estat català deixà de funcionar i per tant d'existir. Però es tracta d'una situació de fet i no pas de dret».⁷⁷

Es obvio para el debate clave, y aquí cabe incluir el matiz de Núria Sales, que el decreto de Nueva Planta decía explícitamente que solo permanecía vigente de la situación el derecho civil, una buena parte del derecho procesal y del derecho supletorio y en consecuencia, por lo

76. SALES, Núria: «Els botiflers». En *Senyors, bandolers, miquelets i botiflers. Estudis sobre la Catalunya del segle XVI al XVIII*. Barcelona: Empúries, 1984, pág. 142, y «Abans del 1714, cap a una democratització de les institucions catalanes». En *La commemoració de l'onze de setembre a Barcelona*. Barcelona: Ajuntament, 1984, pág. 96, donde se reproduce la conferencia del día 10 de septiembre de 1991.

77. SALES, Núria: *Senyors bandolers, miquelets i botiflers. Estudis sobre la Catalunya dels segles XVI a XVIII*. Barcelona: Empúries, 1984, págs. 204-206.

menos implícitamente, declaraba extinguidas, abolidas, suprimidas y liquidadas el resto de disposiciones que habían estado vigentes hasta aquel momento. Resulta evidente, finalmente, que un debate formal, que puede tener su importancia de cara a la restitución moral de la situación anterior, no puede esconder un resultado letal, porque podemos afirmar con Eva Serra que «Ara sabem millor que no sols es va suprimir tot vestigi de representació i lleis, sinó que aixó va alterar substancialment la composició social del poder i va anar acompanyat d'un extermini físic».⁷⁸

10. Bibliografía

1. Ediciones de textos y documentos

BERWICK, duque de. *Memorias*. Edición de P. Molas. Alacant: Publicacions de la Universitat, 2007.

CASANOVAS I CANUT, Sebastià. *El manuscrit de Palau-Saverdera. Memòries d'un pagès empordanès del segle XVIII*. Edición de Jordi Geli y M.^a Àngels ANGLADA. Figueras: Carles Vallès, 1986. El Corral del Vent.

CASTELLVÍ, Francesc de. *Narraciones históricas*. 4 vols. Edición de J.M. MUNDET I GIFRÉ y J.M. ALSINA I ROCA. Madrid: Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Pércopo, 1997-2002.

Constitucions, capítols y actes de cort fetes y atorgats per la SCR Magestat del Rey Nostre Senyor, don Felip IV de Aragó i V de Castella. Barcelona: Rafael Figaró, 1702. Edición facsímil, Barcelona: Base 2004.

Constitucions, capítols y actes de cort fetes y atorgats per la SCR Magestat don Carlos III, rey de Castella, de Aragó, comte de Barcelona. Barcelona: Rafel Figaró, 1706. Edición facsímil, Base, 2004

Constitucions, capítols i actes de cort. 1701-1702 y 1705-1706. Estudio introductorio de Joaquim ALBAREDA I SALVADÓ. Barcelona: Departament de Justícia. Textos jurídics catalans, 2006.

78. SERRA PUIG, Eva. «Una alternativa nacional sota l'aparença de conflicte dinàstic». En *L'aposta catalana a la Guerra de Successió 1705-1707*. Barcelona: Museu d'Història de Catalunya, 2005, pág. 518.

- Constitucions y altres drets de Catalunya. Compilacions de 1495, 1588-1589 i 1704.* Estudio introductorio de Josep M. PONS GURI y Josep M. FONT I RIUS. ed. facsímil, Barcelona: Base, 2003.
- Diario del sitio y defensa de Barcelona (1713-1714).* Edición facsímil. Edición de Mireia CAMPABADAL BERTRAN. Estudio introductorio de Agustí ALCOBERRO y Xevi CAMPRUBÍ. Valencia: Edicions 3 i 4, 2009.
- Dietaris de la Generalitat. Vol x, 1701 a 1713.* Prólogo de Joaquim ALBAREDA SALVADÓ y Eduard MARTÍ FRAGA. Índice de Mariela FARGAS. Dirección de Josep M. SANS TRAVÉ y edición de Xavier CAZENEUVE, Sílvia JURADO, Vicenç RUIZ, Joan SOLER. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2007.
- ESCARTÍ, V.J. *El Diario (1700-1705), de Vicent Ortí i Major.* Valencia: Bancaixa, 2007.
- Escritos políticos del siglo XVIII:*
- I. *Despertador de Catalunya i altres textos.* Edición de Joaquim ALBAREDA SALVADÓ. Vic: Eumo-Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives, 1996.
 - II. *Documents de la Catalunya sotmesa.* Edición de Josep M. TORRAS RIBÉ. Vic: Eumo-Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives, 1996.
 - III. *Via fora els adormits.* Edición de Ernest Lluch. Vic: Eumo-Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives, 2005.
 - IV. *Cròniques de la Guerra de Successió.* Edición de Rosa M.^a ALABRÚS. Vic: Eumo-Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives, 2006.
 - V. *Escrits del moment republicà de 1713-1714.* Edición de Joaquim ALBAREDA SALVADÓ. Vic: Eumo-Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives, 2011.
- FELIU DE LA PENYA, Narcís. *Anales de Cataluña.* Barcelona, 1709. Reedición facsímil: edición e introducción de Jaume Sobrequés i Callicó: «La Historia, vida de la memòria». Barcelona: Base, 1999 y 2009.
- : *Fénix de Cataluña.* Barcelona: Rafael Figueró, 1683. Reedición facsímil. Estudio introductorio de Henry KAMEN. Barcelona: Base, 1975.
- La Junta General de Braços de 1713. L'ambaixada Dalmases i altra documentació (1713-1714).* Edición de Josep M. BRINGUÉ, Pere GIFFRE, Manuel GÜELL, Gerard MARÍ, Imma MUXELLA, Miquel PÉREZ LATRE, Joan PONS. Coordinado por Eva SERRA I PUIG e Introducción de Joan PONS ALZINA. Barcelona: Textos jurídics catalans,

- Lleis i Costums II/11. Barcelona: Parlament de Catalunya-Departament de Justícia, 2008.
- LUCUCE, Pedro de. *Precauciones contra alborotos, motines y rebeliones en la plaza de Barcelona*. Edición de Lluís ROURA AULINAS. Vic: Eumo-Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives, 2002.
- MIÑANA, J.M. *La Guerra de Sucesión en Valencia. De bello rustico valentino*. Edición de F.J. PÉREZ DURÀ y J.M. ESTELLÉS GONZÁLEZ. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo-Institución Valenciana de Estudios e Investigación, 1985.
- Política, religió i vida quotidiana en temps de guerra (1705-1714). El Dietari del convent de Santa Caterina i les Memòries d'Honorat de Pallejà*. Edición de Joaquim ALBAREDA. Vic: Eumo-Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives, 2001.
- ROBRES, conde de. *Memorias para la historia de las guerras Civiles de España*. Estudio preliminar y transcripción de J.M. IÑURRITIGUI. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.
- SANPERE I MIQUEL, S. *Fin de la nació catalana*. Barcelona: Tipografia l'Avenç, 1905. Edición facsímil, estudio introductorio de Joaquim Albareda SALVADÓ. Barcelona: Base, 2001.
- SIMÓN, Antoni. *Pagesos, capellans i industrials de la Marina de la Selva*. Barcelona: Curial, 1993.
- SOLER SIMON, Santi (ed.). *Memòries d'una família pagesa. Els Anglada de Fonteta*. La Bisbal: Ajuntament de la Bisbal, 1994.
- The deplorable history of the catalans*. Londres, 1714. Barcelona: Edición facsímil, Enciclopèdia Catalana, 1991. STRUBELL, M.B. (ed): *Consideració del cas dels catalans*. Barcelona: Curial, 1992.

2. Estudios

- AA. VV. *Política, economía i guerra. Barcelona 1700*. Barcelona: Ajuntament-Institut de Cultura, 2012. Col·lecció la ciutat del Born. Esta colección temática y sectorial sobre la Ciudad de 1700 ha realizado un esfuerzo de documentación, sistematización y divulgación enorme y ya ha publicado doce volúmenes.
- ALABRÚS, Rosa M.^a *Felip Vè i l'opinió dels catalans*. Lleida: Pagès, 2001.
- ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim. *Els catalans i Felip Vè, de la conspiració a la revolta (1700-1715)*. Barcelona: Vicens-Vives, 1993.
- (ed.). *Del patriotisme al catalanisme*. Vic: Eumo, 2001.

- ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim. *Catalunya en un conflicte europeu. Felip V i la pèrdua de les llibertats catalanes (1700-1714)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya- Edicions 62, 2001.
- . *Felipe V y el triunfo del absolutismo. Cataluña en un conflicto Europeo (1700-1714)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2002.
- . *El «cas dels catalans». La conducta dels aliats arran de la Guerra De Successió*. Barcelona: Fundació Noguera, 2005.
- (ed.). *Una relació difícil Catalunya i l'Espanya moderna*. Barcelona: Base, 2007.
- ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España. (1700-1714)*. Barcelona: Crítica, 2010.
- ALBERTÍ, Salvador. *L'onze de setembre*. Barcelona: Albertí, 2006, 1.^a ed. 1964.
- ALCOBERRO, Agustí. *L'exili austriacista (1713-1747)*. 2 vols, Barcelona: Fundació Noguera, 2002.
- . *Catalunya i la Guerra de Successió*. Barcelona: Museu d'Història de Catalunya, 2007.
- (dir.). *Catalunya durant la Guerra de Successió*. Barcelona: Ara llibres, 3 vols, 2006.
- ALCOBERRO, Agustí. *La «Nova Barcelona» del Danubi (1735-1738). La ciutat dels exiliats de la Guerra de Successió*. Barcelona: Rafael Dalmau, 2011.
- ÁLVAREZ OSORIO, A.; GARCÍA GARCÍA, B.J.; LEÓN, V. (eds). *La pèrdua de Europa. La Guerra de Sucesión por la monarquía de España*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2007.
- AMELANG, James S. *La formación de una clase dirigente. Barcelona, 1490-1714*. Barcelona: Ariel, 1986.
- . *«Gent de la Ribera» i altres assaigs sobre la Barcelona moderna*. Vic: Eumo, 2008.
- ARRIETA, Jon. *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1994.
- BERNARDO ARES, J.M. *Luis XIV, rey de España. De los imperios plurinacionales a los estados unitarios (1665-1714)*. Madrid: Iustel, 2008.
- CAMPS I ARBOIX, Joaquim de. *El decret de Nova Planta*. Barcelona: Rafael Dalmau, 1963.
- CARRERAS BULBENA, J.R. *Villaroel, Casanova, Dalmau. Defensors heroics de Barcelona en el setge de 1713-1714*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 1995 (reedició facsimil de l'edició de 1912).

- CASEY, James. *La terra i els homes. El País Valencià a l'època dels Àustries*. Catarroja-Barcelona: Afers, 2005.
- CASTRO, Concepción de. *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*. Madrid: Marcial Pons, 2004.
- «Catalunya en una època d'entreguerres (1640-1714)». *Manuscrits*, núm. 30, UAB, 2012. Con artículos de Manuel GÜELL, Jaume DANTÍ y Carme PÉREZ APARICIO.
- DANTÍ, Jaume. *Aixecaments populars als Països Catalans (1687-1693)*. Barcelona: Curial, 1990.
- «De la monarquia dels Àustries a la dels Borbons: imatge i història d'un canvi dinàstic i polític». *Manuscrits*, núm. 18, (2000), págs. 15-160, dossier con artículos de Lluís ROURA, Marta RUIZ, Joaquim ALBAREDA, Virginia LEÓN, Josep M. TORRAS, M.V. LÓPEZ CORDÍN, Jean- Pierre DEDIEU y Jaume TORTELLA.
- DUBET, Anne. *Un estadista francès en la España de los Borbones. Juan Orry y las primeras reformas de Felipe V (1701-1706)*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- ESCARTÍN, Eduardo. *La intendència de Catalunya en el siglo XVIII*. Barcelona: Santandreu, 1995.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio. *Guerra, fisco y fueros. La defensa de la Corona de Aragón en tiempos de Carlos II. 1665-1700*. València: Publicacions de la Universitat de València, 2007.
- FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo. *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons-Casa de Velázquez, 2001.
- FERRO, Víctor. *El dret públic català. Les institucions a Catalunya fins al Decret de Nova Planta*. Vic: Eumo, 1987.
- FONTANA LÁZARO, Josep. «En els inicis de la Catalunya contemporània. L'economia a la segona meitat del segle XVII», en Ramon GRAU (ed.). *El segle de l'absolutisme, 1714-1808*. Barcelona: Institut de Cultura-Arxiu Històric de la ciutat, 2002.
- . «La Guerra de Successió: causes i motius». En *L'aposta catalana a la Guerra de Successió, 1705-1707*, Actas del Congreso celebrado en Barcelona, 3-5 de noviembre de 2005. Barcelona: Museu d'Història de Catalunya, 2005, págs. 17-21.
- . «La Guerra de Successió i les Constitucions de Catalunya. Una proposta interpretativa». En *Del patriotisme al catalanisme*. Edició de J. Albareda, Vic: Eumo, 2001, págs. 13-30.

- GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo. *De los elogios a Felipe V*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- . *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*. Barcelona: Plaza y Janés, 2002.
- GARCÍA CÁRCCEL, R.; ALABRÚS, R.M. *España en 1700. ¿Austrias o Borbones?* Madrid: Arlanza, 2001.
- GARCÍA ESPUCHE, Albert: *Barcelona entre dues guerres. Economia i vida quotidiana, 1652-1714*. Vic: Eumo, 2004.
- . *Un siglo decisivo. Barcelona y Cataluña, 1550-1640*. Madrid: Alianza, 1998.
- . *La ciutat del Born. Economia i vida quotidiana a Barcelona, segles XIV-XVIII*. Barcelona: Ajuntament, 2009.
- . *Barcelona 1700*. Barcelona: Empúries, 2010.
- GAY ESCODA, J.M. *El corregidor a Catalunya*. Barcelona-Madrid: Publicacions del seminari de Història del dret de la Universitat de Barcelona, Marcial Pons, 1977.
- GIL, X. «La Corona de Aragón a finales del siglo XVII. A vueltas con el neoforalismo». En P. FERNÁNDEZ ALBADALEJO. *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, 2001.
- GIMÉNEZ, E. *Gobernar con una misma ley. Sobre la Nueva Planta Borbónica en Valencia*. Alacant: Publicacions de la Universitat d'Alacant, 1999.
- HERNÁNDEZ, Francesc-Xavier. *El setge de Barcelona*. Ilustracions de Guillem H. PONGILUPPI. Barcelona: Angle, 2012.
- IÑURRITIGUI, J.M. *Gobernar la ocasión. Preludio político de la Nueva Planta de 1707*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- JUAN VIDAL, J. «El reino de Mallorca del felipismo al austracismo, 1700-1715». En SERRANO, E. (ed.). *Felipe V y su tiempo*. Congreso Internacional, II, Zaragoza: CSIC, 2004, págs. 151-210.
- KAMEN, Henry. *La Guerra de Sucesión en España. 1700-1715*. Barcelona: Grijalbo, 1974. 1.^a ed. en inglés, London: Weidentfeld and Nicholson, 1969.
- . *Felipe V. El rey que reinó dos veces*. Madrid: Temas de Hoy, 2000.
- L'aposta catalana a la Guerra de Successió, 1705-1707*. Actas del Congreso celebrado en Barcelona en el Museu d'Història de Catalunya los días 3 a 5 de noviembre de 2005. Barcelona: Museu d'Història de Catalunya, 2007.

- La commemoració de l'onze de setembre a Barcelona*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 1994. Edición de Sebastià RIERA I VIADER y con los textos de las conferencias de J.H. ELLIOTT, M. ZIMMERMANZ, G.J. WALKER, Henry KAMEN, Núria SALES, Joaquim NADAL I FARRERAS y Josep M. FRADERA.
- LEÓN SANZ, Virginia. *La Guerra de Sucesión española a través de los Consejos de Estado y Guerra del Archiduque Carlos de Austria*. Madrid: Universidad Complutense, 1989.
- . *Entre Austrias y Borbones. El archiduque Carlos y la monarquía de España, (1700-1714)*. Madrid: Sigilo, 1993.
- . *Carlos VI. El emperador que no pudo ser rey de España*. Madrid: Aguilar, 2003.
- LLUCH MARTÍN, Ernest. *La Catalunya vençuda del segle XVIII. Foscors i clarors de la Il·lustració*. Barcelona: Edicions 62, 1996.
- . *Las Españas vencidas. Claroscuros de la Ilustración*. Barcelona: Crítica, 1999.
- . *Aragonesismo austriacista. 1734-1742. Conde Juan Amor de Soria*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, CSIC-Diputación de Zaragoza, 2000.
- . *L'alternativa catalana (1700, 1714, 1740). Ramon de Vilana Perlas y Juan Amor de Soria, teoria i pràctica austriacistes*. Vic: Eumo, 2001.
- MARAGALL i MIRA, Pasqual; ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim; GARCÍA ESPUCHE, Albert. *11 de setembre de 1714*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2005.
- MARQUÈS PLANAGUMÀ, Josep M. «Les instruccions de la nunciatura de Barcelona, 1710-1713». *Anthologica Annua*, vol. 24-25, 1977-1978, págs. 681-802.
- MARTÍ, Eduard. *La conferència dels tres comuns (1697-1714). Una institució decisiva en la política catalana*. Lleida: Pagès y Fundació Ernest Lluch, 2008.
- . *La classe dirigent catalana. Els membres de la Conferència dels Tres Comuns i del Braç Militar (1697-1714)*. Barcelona: Fundació Noguera, 2009.
- MARTÍ ESCAYOL, M.^a Antònia. *Cronologia de la Guerra de Successió (1705-1714)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2006.
- MARTÍNEZ SHAW, C.; ALFONSO, M. *Felipe V*. Madrid: Arlanza, 2001.
- MERCADER I RIBA, Joan. *Felip V i Catalunya*. Barcelona: Edicions 62, 1968.

- MOLAS RIBALTA, Pere. *Catalunya i la casa d'Àustria*. Barcelona: Curial, 1996.
- MORALES ARRIZABALAGA, J. *La derogación de los fueros de Aragón (1707-1711)*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses-Diputación, 1986.
- MUÑOZ, Antonio; CATÀ, Josep. *Repressió borbònica i resistència catalana (1714-1736)*. Muñoz-Catà, 2005.
- . *La traïció anglesa. Comerç colonial i destrucció de la sobirania catalana, 1706-1715*. Barcelona: Llibres de l'Índex, 2009.
- OLIVA, B. *La generació de Feliu de la Peña. Burguesia mercantil i Guerra de Successió entre el Maresme i Barcelona*. Lleida: Universitat, 2001.
- PALOS, Joan Lluís. *Catalunya a l'imperi dels Àustria*. Lleida: Pagès, 1994.
- . *Els juristes i la defensa de les Constitucions. Joan Pere Fontanella (1575-1649)*. Vic: Eumo, 1997.
- PÉREZ APARICIO, Carmen. *Canvi dinàstic i Guerra de Successió. La fi del Regne de València*. 2 vols, València: Edicions 3 i 4, 2008.
- PORTA I BERGADÀ, Antoni. *La victòria catalana de 1705*. Barcelona: Pòrtic, 1984.
- PRATS, Joaquim. *La Universitat de Cervera i el reformisme borbònic*. Lleida: Pagès, 1993.
- RIART, Francesc; HERNÁNDEZ, Francesc-Xavier; RUBIO, Xavier. *La Coronela de Barcelona (1705-1714)*. Barcelona: Rafael Dalmau, 2010.
- SALES, Núria. *Els botiflers, 1705-1714*. Barcelona: Rafael Dalmau, 1981.
- . *Senyors bandolers, miquelets i botiflers. Estudis sobre la Catalunya dels segles XVI al XVIII*. Barcelona: Empúries, 1984.
- . *De Tuïr a Catarroja. Estudis sobre institucions catalanes i de la Corona d'Aragó (segles XV-XVII)*. Catarroja-Barcelona: Afers, 2002.
- SANTAMARÍA, A. *Nueva Planta del gobierno de Mallorca. Enfiteusis urbana y real cabrevación*. 2 vols, Palma de Mallorca: Consell Insular de Mallorca, 1989.
- SERRA I PUIG, Eva. *Pagesos i senyors a la Catalunya del segle XVII*. Barcelona: Crítica, 1988.
- . «Entre la ruptura i la continuïtat». En *Les Corts a Catalunya*. Actes del Congrés d'Història Institucional. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 1991, pàgs. 160-167.

- . *Les Corts catalanes una bona font d'informació històrica*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2003.
- . «La vida parlamentària en la Corona d'Aragó, segles XVI-XVII. Una aproximació comparativa». *Actes del 53è congrés de la comissió internacional per a l'estudi de les institucions representatives i parlamentàries*. Barcelona: Parlament de Catalunya-Museu d'Història de Catalunya, 2005, vol. I, págs. 501-537.
- SERRA I PUIG, ÈVA; FONTANA LÁZARO, JOSEP. «Un pamflet polivalent. Un text de 1708 imprès el 1836». En *Miscel·lània en honor del Dr. Casimir Martí*. Barcelona: Fundació S. Vives i Casajuana, 1994, págs. 449-460.
- SERRA I SELLARÉS, FRANCESC. *Els herois del 1714. Els defensors de Catalunya*. Barcelona: Base, 2013.
- SIMÓN TARRÉS, ANTONI. *Construccions polítiques i identitats nacionals. Catalunya i els orígens de l'estat modern espanyol*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2005.
- . *Del 1640 al 1705. L'autogovern de Catalunya i la classe dirigent catalana en el joc de la política internacional europea*. València: Publicacions de la Universitat de València, 2011.
- SOBREQUÉS CALLICÓ, JAUME. *L'onze de setembre i Catalunya. Guerra, resistència i repressió*. Barcelona: Base, 2011.
- SOLDEVILA, FERRAN. *Barcelona sense universitat i la restauració de la universitat de Barcelona (1714-1837)*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 1938.
- SOLÉ I COT, SEBASTIÀ. *El gobierno del Principado de Cataluña por el capitán general y la Real Audiencia- el Real Acuerdo- bajo el régimen de Nueva Planta (1716-1808)*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 2008.
- TELLO, ENRIC. *Visca el rei i les calces d'estopa: reialistes i botiflers a la Cervera set-centista*. Barcelona: Crítica, 1990.
- TORRAS RIBÉ, JOSEP M.^a. *Els municipis catalans de l'Antic Règim. (1453-1808)*. Barcelona: Curial, 1983.
- . *La Guerra de Successió i els setges de Barcelona, 1697-1714*. Barcelona: Rafael Dalmau, 1999.
- . *Felip Vè contra Catalunya. Testimonis d'una repressió sistemàtica*. Barcelona: Rafael Dalmau, 2005.
- TORRES SANS, XAVIER. *Naciones sin nacionalismo. Cataluña en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVII)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2008.

VILAR, Pierre. *Le «Manual de la compañía nova de Gibraltar», 1709-1723*. París: SEVPEN, 1962. Ed. catalana, Reus: Edicions del Centre de Lectura, 1990.

Reseñas

MARTÍ, Eduard. *La Conferència dels Tres Comuns (1697-1714). Una institució decisiva de la política catalana*. Prólogo de Joaquim ALBAREDA. Lleida: Fundació Ernest Lluch-Pagès, 2008. 483 págs. [15 × 21].

Nos hallamos seguramente ante la aportación más innovadora de los últimos tiempos en relación a la historia moderna de Cataluña. Eduard Martí presenta el resultado de la III beca de investigación Ernest Lluch, a quien honra, y culmina un trabajo que ya había comenzado a presentar en 2005 con artículos dedicados a la Conferencia de la etapa de Carlos III, el Archiduque, y al papel de defensa de las Constituciones respectivamente y que completaría después de este libro con otro complementario, *La classe dirigent catalana. Els membres de la Conferència dels Tres Comuns i del Braç Militar (1697-1714)*. Barcelona: Fundació Noguera, 2009.

A pesar de que Núria Sales había alertado sobre la importancia y la relevancia política de la Conferencia, el tema había permanecido inexplorado por el carácter disperso de la documentación, tal y como corresponde a un mecanismo de representación institucional no reglado; dedicado a funciones asesoras de los comunes con antecedentes muy antiguos y que no cristaliza hasta el periodo comprendido entre 1694 y 1697, cuando, tras varios intentos reiterados —impulsados por el Consell de Cent—, finalmente las conferencias separadas de los comunes se reúnen todas juntas y constituyen un frente común unitario ante la gravedad de los hechos.

Eduard Martí recoge mediante una metodología sistematizada toda la información dispersa y llega a establecer unos rasgos básicos. El asesoramiento a los comunes lo hacían «representantes» de los comunes, es decir personas elegidas; su principal misión consistía en la defensa de las Constituciones, y su función desbordó el carácter meramente asesor para ir adquiriendo más y más protagonismo y un papel más decisivo en la medida en que las dificultades de la guerra se incremen-

taban y los riesgos para la integridad de las Constituciones eran más evidentes. La Conferencia desplegó una actividad muy intensa: 517 reuniones, 72 temas tratados, 227 consejos emitidos, 160 documentos elaborados, y adquirió una receptividad máxima hasta el punto de que sus recomendaciones se cumplieron estrictamente en un 93%. La actuación separada de los tres comunes (la Diputación, el Consell de Cent y el Brazo Militar) se convirtió en una acción mancomunada, y la «conferència es va erigir en un mecanisme necessari per coordinar l'actuació de les institucions catalanes en defensa de les Constitucions». La nómina y la procedencia social de los componentes de las Conferencias acreditan una alta permeabilidad social y expresan una clara adecuación social a los retos del cambio económico promovido y protagonizado por una burguesía mercantil y de negocios que articula por este mecanismo de la Conferencia sus aspiraciones económicas y concreta las vías políticas más adecuadas para alcanzarlas. Este sería el motivo que haría la Conferencia incómoda y rebelde a los ojos de Felipe V, quien la prohibió en febrero de 1705 y que sería considerada imprescindible como «oráculo de la pàtria» por Carlos III legalizándola con una Constitución. Martí establece que un 33% de los miembros de la conferencia fueron ciudadanos honrados, que el porcentaje de la antigua nobleza era relativamente bajo y que si tenemos en cuenta las élites más reiteradas de la conferencia, el porcentaje de ciudadanos honrados se eleva hasta el 46%.

Esta nueva clase dirigente, de perfil medio hallaría en la Conferencia el mecanismo ágil, flexible, adaptable, fruto de una adaptación sucesiva y expresión de la modernidad del sistema institucional catalán. La Conferencia, que impulsaría en 1713 la Junta de Braços, cataliza la efervescencia constitucional y el malestar de Cataluña en tiempos de guerra y se erige en el mecanismo útil para superar el bloqueo institucional por el mal funcionamiento del Tribunal de Contrafacciones y por los ataques reiterados de Felipe V al marco constitucional vigente.

Estructurado en tres partes, el libro analiza los antecedentes históricos de la Conferencia, desgrana y detalla su actuación y los temas abordados en tiempos de Carlos II, Felipe V y Carlos III, y explica su funcionamiento institucional e interno, y su composición. Los diversos Anexos detallan la información de los temas tratados en las diferentes reuniones y los miembros que las asumieron, así como la proporción de miembros entre los diferentes tres comunes.

Después de los diferentes trabajos de Eduard Martí que confirman las intuiciones ya mencionadas al principio, en la actualidad la visión de los hechos de la Guerra de Sucesión y sobre todo el funcionamiento interno de las instituciones y de la sociedad catalana se pueden explicar de forma convincente con unos nuevos parámetros en cuanto a los sectores sociales y a su implicación se refiere, la evolución de la economía catalana, la adecuación de la realidad institucional y política en estas circunstancias, y el peso decisivo de las Constituciones en la defensa de las libertades asumidas y dirigidas desde la ciudad de Barcelona y para toda Cataluña, y en grados diversos por los diferentes comunes.

JOAQUIM NADAL I FARRERAS
Catedrático de Historia Contemporánea
Universitat de Girona. Institut Català de Recerca
en Patrimoni Cultural

PÉREZ APARICIO, Carme. *Canvi dinàstic i Guerra de Successió. La fi del Regne de València*. Valencia: Edicions Tres i Quatre, 2008. Biblioteca de estudios e investigaciones, 46, 2 vols., 435 i 695 págs. Índice onomástico y toponímico. [16,5 × 24].

Hace ya muchos años que Carme Pérez Aparicio empezó a orientar su investigación y sus publicaciones en torno al tema de este libro. Antes de esta completísima y monumental monografía, ya le había dedicado su tesis de licenciatura (1968), publicada el año 1981 con el título *De l'alçament maulet al triomf botifler*, y su tesis doctoral (1972): *La Guerra de Sucesión en el País Valencià*. Y también un trabajo de síntesis publicado en 1993: «La Guerra de Sucesión de España» dentro de la *Historia de España* de Menéndez Pidal.

Partiendo de estos sólidos fundamentos, la autora constata, en un repaso historiográfico que abarca desde la misma época de la guerra hasta la década de 1960, que el panorama valenciano ha permanecido pavorosamente vacío y desértico, solo parcialmente lleno gracias a la aportación inicial de José Manuel MIÑANA en *De Bello Rustico Valentino*, publicada en la Haya en 1752 con un prólogo de Gregorio MAYANS. La misma conciencia de este vacío y la constatación del cambio radical producido a partir de los años sesenta es la que empuja a Pérez

Aparicio a reemprender esta obra de síntesis que tiene por misión recapitular todas las aportaciones recientes y reinterpretar la Guerra de Sucesión en Valencia. Primero abriendo el campo cronológico y rehuendo el reduccionismo que durante mucho tiempo había circunscrito los análisis al periodo estrictamente bélico entre el mes de agosto de 1705 y el 8 de mayo de 1707, precisamente porque es el periodo en el que los territorios valencianos quedan bajo la administración del archiduque. Era preciso hacer lo mismo que en otras partes e ir a buscar las causas ideológicas, sociales y políticas en el siglo XVII, y se necesitaba también rastrear las fuentes del austriacismo en el Reino de Valencia. Y una vez iniciado el segundo periodo de dominación borbónica, era preciso avanzar en el conocimiento de las consecuencias de la guerra, el dismantelamiento institucional, la desarticulación de un modelo y la implantación de un nuevo sistema, así como detectar la pervivencia de un malestar y una oposición en los años posteriores. En segundo lugar, era necesario dedicar al periodo central de la época, el marco cronológico restringido, no solo un estudio detallado de los hechos de la guerra: era imprescindible observar con detalle las características y orientaciones del gobierno valenciano del archiduque para abrir una nueva dimensión historiográfica que había quedado oculta y dejada de lado por la preeminencia descriptiva de la evolución de la batalla. Y, finalmente, abrir el campo temático y buscar nuevas interpretaciones de temas clave.

No debemos ignorar que antes de la guerra el hecho más destacable es el clima de efervescencia social en el campo valenciano. Ahora sabemos muy bien que hay un hilo de continuidad entre la Segunda Germanía y el estallido antiborbónico en el País Valenciano que tiene un componente claramente dinástico, que también tendrá en los grupos dirigentes un componente doctrinal foral, pero que recoge aquí con una fuerza singular la propuesta de la abolición del régimen señorial. Malestar que trasciende naturalmente el periodo central de la guerra y que desvelará después de Almansa nuevas revueltas en 1708 y 1710. Pero sería difícil entender la adhesión al archiduque en 1705 si no se pudieran identificar núcleos de pensamiento austriacista entre las clases sociales urbanas y entre las élites dirigentes en sectores de la nobleza y del clero. También es preciso mencionar como una novedad hasta ahora escasamente conocida y menos estudiada, la conexión con los otros territorios de la Corona de Aragón y la relación y conexión, e incluso la sintonía, con el desarrollo de los hechos en Cataluña que

llevaría durante algún tiempo a la coincidencia momentánea de objetivos y establecería complicidades compartidas en la defensa de «La empresa común de la libertad», como la misma autora ha reiterado en un artículo reciente de 2012, dedicado justamente a estas relaciones.

El primer volumen está dedicado íntegramente al estudio de los antecedentes, la implicación de Valencia en el conflicto sucesorio, la llegada de Felipe V, la primera etapa entre 1700 y 1705 del Reino de Valencia bajo la administración del nuevo rey y el contexto de catalización del austriacismo, la formación del partido austriacista y los inicios de la rebelión. Con especial atención también a las dificultades de funcionamiento de los mecanismos institucionales propios, la frustración de la convocatoria de Cortes, la creciente conflictividad anti-señorial como un rasgo específico, las nuevas condiciones de la actividad mercantil y el impacto del predominio francés, de hombres y de productos, así como el inicio de la actividad represora por parte de las autoridades borbónicas.

El segundo volumen se presenta con tres partes bien diferenciadas. La primera trata sobre la rebelión y su desarrollo, todas sus implicaciones, la conexión ya mencionada con la rebelión en Cataluña, la vinculación con el conflicto internacional y el triunfo final de la rebelión. La segunda parte dedicada íntegramente y con profusión de novedades al gobierno del archiduque entre 1705 y 1707 y la política que desplegó personalmente el monarca y sus representantes. Y finalmente la tercera parte de este volumen concluye con el estudio del fin del Reino de Valencia, desde una doble vertiente, primero la victoria borbónica y después la abolición de los Fueros, el decreto del 29 de junio de 1707, el estado de malestar latente, la represión, el desmantelamiento y las dificultades de reconstrucción. Así como los intentos reiterados y frustrados de restituir los Fueros.

Dejando bien sentado que los Fueros eran «una eficaz pantalla protectora dels interessos generals davant la voracitat fiscal de la Monarquia», Pérez Aparicio concluye su libro con un epílogo sobre este momento histórico. La liquidación de un sistema institucional propio, el inicio de una nueva etapa sobre bases muy distintas que constituye una historia totalmente distinta, si bien la dimensión social de dicha historia no admite discontinuidades y transita en las tensiones de fondo entre continuidades y fracturas.

«En definitiva, la Guerra de Successió va constituir un cataclisme econòmic, social i polític —sense oblidar el cultural— de grans di-

mensions, provocat per les actuacions bèl·liques, la llarga presència de l'exèrcit, la política repressiva duta a terme per Felip V a tots els nivells i, sobretot, per l'abolició dels Furs», cito literalment a la autora.

Tras algunas décadas de renovación historiográfica profunda nos situamos en un rellano para respirar hondo y observar el horizonte que nos aclara e ilumina esta síntesis completa, extensa, necesaria y desde su publicación imprescindible.

JOAQUIM NADAL I FARRERAS
Catedrático de Historia Contemporánea
Universitat de Girona. Institut Català de Recerca
en Patrimoni Cultural

RESEÑAS DE NOVEDADES

ARANEGUI GASCÓ, Carmen. *Los íberos ayer y hoy. Arqueologías y culturas.* Madrid: Marcial Pons, 2012. Ediciones de Historia. 380 págs. [14,5 × 22]. ISBN: 978-84-92820-72-6.

La editorial Marcial Pons nos ofrece un nuevo título que forma parte de la sección «Ediciones de Historia»: *Los íberos ayer y hoy. Arqueologías y culturas*. Se trata de una obra de síntesis escrita por la Dra. Carmen Aranegui Gascó.

La autora es catedrática de arqueología de la Universitat de València y recoge los aspectos que confluyen en lo que se llama «culturas ibéricas», pues a partir de su propia experiencia en el aula y de su investigación, considera necesario elaborar un estado de la cuestión sobre el tema. Los términos *ayer* y *hoy* que acompañan el título nos indican que tiene presentes las interpretaciones antiguas, desde los primeros hallazgos y los primeros trabajos relacionados con el mundo de la arqueología y de la lingüística ibérica, hasta las últimas metodologías e investigaciones empleadas. La obra presenta un amplio conjunto de yacimientos que se ciñen a dicho periodo cronocultural.

La obra cuenta con un prefacio, redactado por Gerardo PEREIRA-MENAUT, catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Santiago de Compostela, donde se exponen las ideas historiográficas marxistas que tradicionalmente han caracterizado las síntesis relativas a aspectos económicos y sociales de las culturas, realizando un salto desde Rostovtzeff hasta el propio discurso historiográfico de la autora.

La citada autora añade un capítulo introductorio: «Tiempo de cambios», en el cual presenta su planteamiento, teniendo en cuenta la

diversidad de opiniones que se han dado a lo largo de la historia de la investigación, en la que ve necesaria una síntesis después de tantas novedades, nuevas técnicas de análisis aplicadas y de la necesidad de reiterar el discurso histórico.

El libro se encuentra estructurado en nueve capítulos, que tratan diversos temas y repasan el estado de la cuestión en cada uno de ellos, siguiendo las investigaciones previas: el ámbito historiográfico (desde la Ilustración hasta el concepto de mundo ibérico a finales del siglo XX), la cuestión de la lengua, la organización de la sociedad desde sus estructuras de hábitat, el mundo funerario, los espacios sagrados, el ámbito productivo de los íberos (desde la obtención de recursos hasta el comercio), la numismática y las diversas expresiones artísticas. Cabe señalar el último capítulo, pues se trata de un estudio completo de la vida de los íberos que poblaban la Hispania citerior desde todos los aspectos tratados a lo largo del libro. De este modo podemos apreciar cómo se desarrolla el análisis a lo largo del estudio.

De cada capítulo se destaca la selección de figuras añadidas al final.

No podemos olvidar, a pesar de que se trate de una síntesis de otros trabajos, que la obra queda impregnada por las tendencias y los conceptos en los que la autora se siente más cómoda y considera más apropiados. En el capítulo dedicado al recorrido historiográfico de las investigaciones, por ejemplo, desarrolla un repaso a partir de los aspectos que han acompañado los orígenes del concepto «Cultura ibérica» (cultura y nacionalismo) empezando por las ideas de los siglos XVIII-XIX y pasando por el recorrido de las investigaciones, descubrimientos y academicismos del siglo XX e inicios del XXI. En los otros capítulos vemos cómo se da importancia a algunos marcadores o referentes, a diferencia de lo que harían otros autores. Para el asunto de la organización social, se basa en la base teórica del investigador T. EARLE y su trabajo *How Chiefs Come to Power* (1997), y parte de la organización y descripción del hábitat en el territorio (a través de yacimientos y análisis de materiales arqueológicos) para exponer los sistemas de caudillaje complejos y repasa el mundo funerario y los ajuares con el fin de establecer una diferenciación social. La autora prosigue su trabajo hablando de caudillos, clientes, aristócratas, príncipes, héroes y damas, pero no dedica un único capítulo a teorizar sobre otros conceptos. Otros capítulos tienen elementos interesantes, sobre todo en la manera de englobarlos, como es el capítulo «Producir, transformar, almacenar y comerciar», en el cual se repasan las diferentes formas

de obtener y gestionar los recursos, y se introducen los aspectos comerciales. El capítulo dedicado a la numismática y a las expresiones artísticas de las culturas ibéricas tiene un tratamiento especial. Recordamos con respecto al mismo que la autora tiene un amplio conocimiento de iconografía sobre la cerámica de Sant Miquel de Lliria (Valencia).

Cabe añadir como elemento interesante del libro que este incluye una lista cronológica de hechos (episodios clave que podemos relacionar con el mundo de los íberos) desde el siglo X a.C. hasta el momento en el que se divide Hispania en la provincia de la Tarraconense, la Bética y la Lusitania. Además, cuenta con un pequeño índice onomástico (tanto de investigadores y arqueólogos que han tratado o tratan estos temas, como de personajes históricos relevantes y que dejaron su huella durante los siglos aquí tratados). También cuenta con un índice toponímico de los diversos lugares que se mencionan.

La obra recoge una extensa lista de referencias bibliográficas, ya sean fuentes antiguas o sea bibliografía moderna. A pesar del gran número de trabajos mencionados, echamos en falta una publicación que constituya una buena síntesis del mundo ibérico: *De Iberia a Hispania*, publicado por Ariel en 2008. En este amplio volumen el investigador y catedrático de la Universidad de Jaén y director del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica, Arturo Ruiz Rodríguez, elaboró el capítulo «Íberos», en el cual a lo largo de cien páginas recogía también aspectos diversos sobre las culturas ibéricas y presentaba un estado de la investigación. Importantes trabajos, en conjunto, si bien cada uno con una estructura distinta.

Para concluir, destacamos que resulta muy interesante que haya aparecido una nueva síntesis sobre el mundo ibérico, en este caso un conjunto de diferentes estados de la cuestión en un solo libro. Destacamos el tratamiento que se da de los datos arqueológicos, con el fin de elaborar un catálogo de temas clave del mundo ibérico: la diversidad de contextos durante este periodo a partir de los distintos restos y elementos arqueológicos.

LAIA FONT VALENTÍN
GRAP, Universitat de Barcelona

**AURELL, Martin. *Des chrétiens contre les croisades (XII^e-XIII^e siècle)*.
París: Fayard, 2013. 407 pàgs. [15 × 23].**

Los adversarios de las cruzadas en el interior de la sociedad que las promovió. Este es el tema que trata el profesor Martín Aurell, un catalán que desde hace algunos años imparte clases de Historia de la Edad Media en la Universidad de Poitiers. El libro se divide en cuatro partes: 1. *Une guerre sainte et chrétienne?*, 2. *L'impossible recouvrement de Jérusalem*, 3. *Le détournement de la croisade*, 4. *La fin des États latins de Terre Sainte*, que a su vez se hallan divididas en otros apartados y precedidas de una *Introduction* y que finalizan con una *Conclusion*, un extenso apartado de *Sources et bibliographie*, en concomitancia con la riqueza de fuentes y bibliografía que destila el libro, y el *Index*, antroponímico y toponímico.

Cuando en el año 1095 el Papa proclamó la primera cruzada contra los turcos-selyúcidas para que la cristiandad recuperara el Sepulcro de Jesús y el resto de Lugares Santos, sin duda tuvo lugar la ruptura de una tradición de guerra defensiva que se hallaba ampliamente extendida en todo el conjunto de la Europa mediterránea, durante siglos en contacto directo con los musulmanes (España, Sicilia...).

Se abría una nueva etapa, la «era de las cruzadas», que duraría dos siglos y cuyos protagonistas fueron, en primer lugar, los papas; después, los cistercienses —san Bernardo de Claravall predicó la segunda cruzada en 1146—; y, en tercer lugar, el caballero de la orden del Templo, un híbrido de monje y soldado, que rompía los moldes del derecho eclesiástico y se evadía de su control.

Formado en conventos fortaleza —como los *ribats* musulmanes—, en el mismo terreno de la batalla, el caballero del Templo fue el primer actor de la «guerra santa», el estandarte y el símbolo de una ideología que, debidamente utilizada, la promovía.

Asimismo, ¿podemos referirnos a una única ideología? ¿O bien solo se trataba de la ideología de una parte de la sociedad?

La visión tradicional de una sociedad pétrea y perfectamente unida, encabezada por un Papa teocrático, la que tradicionalmente nos han querido ofrecer los detentores del poder y sus diversos medios de control, ha sido revisada en los estudios de E. Siberry, en especial en *Criticism of Crusading, 1095-1274* (Nueva York-Oxford, 1985).

Se trata del mismo punto de vista que ha animado al profesor Martín Aurell a emprender esta obra tan bien documentada.

Además de establecer algunas diferencias entre las diversas cruzadas occidentales —ocho de estas en Tierra Santa—, destaca el hecho de que las críticas se hallaron presentes desde el primer instante, y que en realidad venían de una visión antagónica de lo que era el espíritu de cruzada que las había promovido, eran dos interpretaciones antagónicas de las Sagradas Escrituras.

Asimismo, la crítica social canalizada por cronistas procedentes de entornos eclesiásticos, tanto monásticos como episcopales, se desató tan pronto como tuvo lugar el fracaso de la segunda cruzada, dado que los objetivos primordiales se desbarataron.

El asedio fallido de Damasco, que acabó con la pérdida de Jerusalén —el gran éxito de la primera cruzada—, es interpretado como un castigo de Dios por los muchos pecados cometidos por los cruzados.

Estos cronistas coinciden en destacar el orgullo, la lujuria y la codicia de los promotores y actores como causas del fracaso de la empresa. Al fin y al cabo, nada nuevo.

¿Qué realidad hay tras las cruzadas latinas católicas en Tierra Santa, en el Languedoc y en Cataluña? ¿Cuál es el reparto polifónico que había en el mismo corazón en el que despuntaban las potentes voces de los reyes y de los caballeros franceses, renanos y flamencos, de los papas y sus mentores y de los intereses mundanos que le dieron soporte implícito o explícito?

El autor de *Le Chevalier lettré: savoir et conduite de l'aristocratie aux XI^e et XIII^e siècles*, libro publicado en 2011 en esta misma editorial, conoce detalladamente el mundo del caballero de los siglos XI, XII y XIII, y por dicha razón su concepto de cruzada es complejo, y nos introduce una gran variedad de cruzadas, que si bien tuvieron como punto culminante las empresas contra los musulmanes, bien en Próximo Oriente o en el norte de África, comenzaron en la retaguardia europea contra los cristianos heréticos —cátaros y valdeses— de uno de los conglomerados territoriales más cultos y refinados de la Europa de los siglos XII y XIII.

¿Cómo y en qué medida se vieron contrastados —en Europa, en el Próximo Oriente o en el norte de África— estos ataques directos y exterminadores contra comunidades y territorios prósperos, ya fueran de religión cristiana o musulmana, en nombre de la fe católica y romana u otros dogmas menos ultraterrenales? ¿Quiénes fueron realmente y qué peso social específico tuvieron los «enemigos de las cruzadas»?

Tan solo quiero mencionar un caso paradigmático que nos aporta el autor en este nuevo libro titulado *Des chrétiens contre les croisades*

(*XII^e-XIII^e siècle*): la escena en la que Pierre Garcias insulta a un fraile que predica la cruzada en Auvillar (puerto fluvial de la Garona, a unos cien kilómetros al sur de Tolosa), mientras entrega la cruz a unos setenta individuos y los exhorta diciéndoles que no es bueno que los cruzados luchen contra Federico II, contra los sarracenos, contra un castillo como Montsegur, que se opone a la Iglesia, o contra quien sea si esto comporta homicidio. Garcias, basándose en la Biblia, tiene, pues, las cruzadas por perversas, independientemente de su objetivo: emperador, musulmanes, o cátaros, cuyo último recinto fortificado, Montsegur, cae en el año 1244 (pág. 257).

La «Jerusalén celestial» y la «Jerusalén terrenal» de las que habla san Jerónimo (pág. 74), he aquí la clave mediante la cual se construyen dos concepciones totalmente opuestas sobre las cruzadas.

JOAN SALVADÓ I MONTORIOL
Dpto. de Historia, Universitat de Lleida

CAPDEFERRO I PLA, Josep. *Ciència i experiència. El jurista Fontanella (1575-1649) i les seves cartes*. Prólogo Tomàs de MONTAGUT. Barcelona: Fundació Noguera, 2012. Estudis. 668 págs. [17 × 24].

El libro es más que una biografía del famoso jurista catalán Joan Pere Fontanella. El seguimiento que Josep Capdeferro hace, con una ingente documentación inédita sobre la persona, los vínculos familiares, la actividad profesional y la producción doctrinal del jurista, convierte el volumen en un retablo de lectura inexcusable del conocimiento de la Cataluña del siglo XVII, no solo en lo que a la historia del derecho se refiere, sino también con respecto a su práctica y aplicación dinámica. Josep Capdeferro ha identificado la combinación existente entre derecho y política en la personalidad jurídica de Fontanella y esto hace del libro un referente indispensable para el historiador del siglo XVII catalán, pero también europeo. Europeo por cuanto Fontanella es «un advocat molt significatiu de la cultura del *ius commune* tardà d'Europa» y catalán por cuanto el mismo Fontanella es «un eix de l'apassionant i alhora convulsa vida pública del Principat al segle XVII» (pág. 24).

El libro contiene capítulos además de una introducción orientativa, unas conclusiones interpretativas y unos cuantiosos y excelentes apéndices documentales.

El volumen ofrece en primer lugar una actualización biográfica de Joan Pere Fontanella nacido en Olot, verifica el perfil de la familia y sus bases patrimoniales. Si bien decir actualización es poco. Capdeferro ha hecho un esfuerzo ingente no solo bibliográfico sino también de investigación documental (caps. 1 y 2). De este modo aporta una correspondencia inédita de Fontanella, casi doscientas cincuenta cartas, con los gobiernos municipales en los que sirvió el jurista, especialmente Girona, Manresa, Olot, Tortosa y Vic. Capdeferro considera que estas cartas que forman parte del ejercicio profesional de Fontanella son el motor de su trabajo, pero, en el bloque epistolar, es preciso añadir muchas fuentes (literatura jurídica, protocolos notariales, actas procesales y políticos, conclusiones de la Diputación, sentencias del «veguer» de Barcelona entre otras).

A pesar de ser Fontanella el objetivo principal del estudio, no es el único protagonista del mismo, sino que otros lo son también por interacción profesional (por ejemplo Jaume Càncer, Josep Ramon, Francesc Millet, el yerno Francesc Pere Rubí y el hijo Josep Fontanella). Además, el título del libro lo extrae Capdeferro de una referencia coetánea, elogiosa del jurista de Olot, procedente del doctor Josep Sala a los consejeros de Manresa, que al referirse a Fontanella dice que en él concurren «scientia y experiencia» (pág. 27).

Los capítulos son una combinación de la trayectoria vital de Fontanella y el recorrido político del país y sus instituciones. Olot y la Garrotxa fueron la plataforma de empuje profesional de Fontanella y su servicio como conductor de Olot, por ejemplo en el conflicto contra los quintos, lo aproximó a los asuntos jurídico-políticos municipales. La eclosión profesional procede de su ejercicio facultativo de la Diputación del General iniciado en el trienio 1620-1623 presidido por su tío el abad de Sant Pere de Besalú, Benet Fontanella, como diputado eclesiástico. Capdeferro demuestra de sobras que en aquella época es imposible separar la individualidad de la red familiar y clientelar por lo menos en una carrera jurídico-institucional. Con todo, en este caso no se trata de un miembro gris de una familia. Fontanella fue un intelectual inquieto. Capdeferro busca la gran dosis de bibliofilia de Fontanella (cap. 3) y descubre la devoción de su biografiado por Jaume Càncer y su interés por las obras antiguas y las novedades europeas en materia jurídica, por ejemplo su conocimiento del *Codex Fabrianus* de Saboya. Así pues, el jurista Fontanella va más allá de un perfil de jurista práctico y próximo a su «pasión» por las alegaciones jurídicas,

piezas de Fontanella o no, de gran valor historiográfico (cap. 4). Capdeferro destaca la apertura del jurista con sus *De pactis nuptialibus sive capitulis matrimonialibus tractatus* (1612 y 1622) y *Sacri Regii Senatus Cathaloniae* (1639 y 1645) donde Fontanella sabe enlazar prácticas jurídico-sociales con la doctrina y la jurisprudencia judicial del Real Consejo y Audiencia de Cataluña (caps. 5 y 9). Capdeferro no duda en destacar la coincidencia entre la etapa de Fontanella en la Diputación y la potencialización política de la institución. Muchos episodios, susceptibles de lecturas particulares, colaboran en demostrar que a menudo son inseparables los intereses privados de fortalecimiento político institucional. Fontanella desplegó sus consejos en una etapa combativa de la Diputación y desempeñó un importante papel como asesor jurídico ordinario, especialmente en la remodelación de las visitas en un momento en el cual la falta de Cortes obligaba a una redirección unilateral. Capdeferro indica cómo los asesores, en su obligación de dotar de cobertura legal a la institución, de hecho ejercieron una auténtica función política, singularmente Fontanella. Así pues, el paso del jurista Joan Pere Fontanella por la Diputación constituyen unas magníficas páginas de estudio histórico de la institución en términos dinámicos (cap. 6). La exclusión de Fontanella de una magistratura en el Real Consejo y Audiencia nos otorgan, en contrapartida, el privilegio de un abogado de calidad en el ámbito local, un hecho de una gran importancia si tenemos en cuenta el peso del poder municipal en una sociedad con una potente capital y una Diputación influyente, pero presidida por una decisiva «poliarquía», como señala Capdeferro, a la pluralidad jurisdiccional de la Cataluña moderna (cap. 7). Con suficiente base documental, Capdeferro matiza el liderazgo de Fontanella en la crisis de 1640. El autor destaca un Fontanella al servicio de la Diputación, que sabe extraer toda la capacidad política que permite el judicialismo dinámico de un gran abogado, pero el salto político al lado de Luis I (XIII de Francia) pertenece ya a la generación de sus hijos, el también jurista Josep y el poeta Francesc. La práctica forense y las lecturas de Joan Pere Fontanella siempre habían estado lejos del *mos gallicus*. Capdeferro nos muestra un Fontanella, en la vigilia del Corpus de Sangre, contemporizador e inclinado a la obediencia al rey desde una idea de reciprocidad contractual y en todo caso poniendo su ciencia al servicio de una aventura en la cual lo habían embarcado otros dirigentes o las nuevas circunstancias históricas. Es preciso señalar que la correspondencia interna da credibilidad a su contenido y esto ha

guiado la interpretación de Capdeferro. Por razones de formación, de práctica y de edad, el modelo político de Fontanella era más el ducado transalpino de Saboya que la Holanda de la generación de sus hijos (caps. 8, 10 y 11). Sería el hijo Josep Fontanella, del cual Capdeferro también hizo el perfil personal, familiar (linaje Alemany Bellpuig) y clientelar, quien capitalizaría la nueva situación política, seducido tanto por la identificación con Cataluña como por sus aspiraciones personales. El último capítulo de la obra no solo está dedicado a la muerte de Fontanella sino también al destino de sus bienes y de sus descendientes.

El apéndice (págs. 462-611) es una parte sustancial y sustanciosa del libro, de un valor histórico, lingüístico y político considerable. Contiene nueve documentos relativos a la trayectoria vital y profesional de Fontanella y a su descendencia y un epistolario municipal de 243 documentos, compuesto en su mayor parte por cartas de Joan Pere Fontanella a los municipios en los cuales sirvió. Hay 38 cartas a los jurados de Girona, 6 a los consellers de Manresa, 19 a los cónsules de Olot, 148 a los procuradores de Tortosa y 32 a los consellers de Vic. Se trata de una limitada demostración del periplo de archivos y bibliotecas realizado por Capdeferro, que se puede comprobar mejor en las abreviaciones de las páginas 13 a 15 y en «la selecció d'impresos i manuscrits diversos. Alegacions Jurídiques, memorials polítics i similars» de las páginas 661-668. Completa el libro una nutrida bibliografía, tres cuadros genealógicos de las familias Fontanella, Alemany de Bellpuig y Sala vinculados a los Alemany y 16 páginas, fuera de paginación, de ilustraciones o fotografías de impresos de obras de Fontanella, escritos autógrafos del jurista y lugares comunes o frecuentados por el mismo Joan Pere Fontanella. Estamos ante una obra de gran nivel científico, en la que la calidad de la información se hermana con la calidad interpretativa y será un referente de lectura y de consulta ineludibles, especialmente para los estudiosos del siglo XVII catalán.

EVA SERRA I PUIG
Profesora emérita, Dpto. de Historia Moderna
Universitat de Barcelona

CIOPPI, Alessandra. *Le strategie dell'invincibilità. Corona d'Aragona e «Regnum Sardiniae» nella seconda metà del Trecento.* Cagliari: CNR. Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea, 2012. 467 págs. [17 × 24].

A través de los registros de la Batllia General del Reino de Cerdeña, en tiempos del baile Jordi de Planella, conservados en el Archivo de la Corona de Aragón, la autora nos ofrece una perspectiva singular e inédita de lo que fue la dominación catalano-aragonesa así como de la presencia de los catalanes en los castillos sardos durante el último tercio del siglo XIV, especialmente durante el reinado de Juan I. Una parte importante de esta obra la constituye, sin duda, la edición cuidada de los registros 2484, 2485 y 2486, del fondo de Mestre Racional del Archivo Real de Barcelona. Esta parte de la obra tiene una relevancia tal que merece una consideración aparte. La edición del documento va precedida de un amplio estudio en el que la autora analiza todo el proceso de conquista y de dominio del reino de Cerdeña, desde su enfeudación por Bonifacio VIII a favor del rey Jaime II el Justo (1297). Destaca el hecho trascendental de haber sido una isla no solo extensa sino también clave para el conjunto de la Corona, tanto por su situación estratégica como por haber constituido una fuente de recursos fiscales y alimentarios, especialmente de cereales.

La conquista de la isla, iniciada en 1323 por Jaime II, confiada y continuada por su hijo, Alfonso el Benigno y, sobre todo, por el nieto, Pedro el Ceremonioso, comportó un enfrentamiento de larga duración, prácticamente de más de un siglo de tensiones bélicas, en el que se vieron implicados no solo los territorios peninsulares, sino también las repúblicas maríneas italianas con intereses ancestrales en la isla, como Génova y Pisa, y evidentemente, los grandes poderes autóctonos, muy especialmente los jueces de Arborea que, de los pactos del tiempo de Hugo II, pasaron al enfrentamiento total en el periodo de Mariano IV y de su heredera Elionora de Arborea, frente a los intereses y los proyectos de Pedro el Ceremonioso. Sin duda la revuelta de Alghero, su posterior conquista y el repoblamiento con gente procedente de Cataluña, constituye el hecho más emblemático de esta etapa de tensiones continuadas. El inicio de una economía de guerra, la organización de un sistema fiscal para hacer frente a los enormes gastos de las campañas bélicas, debe ser tomado en consi-

deración como el inicio de lo que se ha denominado la fiscalidad de estado, vinculada a los enormes gastos de una guerra de larga duración, así como a la necesaria organización de un proyecto defensivo y de control del reino de Cerdeña, que dio lugar al sistema de castillos de matriz feudo-baronial. Entre los diversos castillos estudiados, destaca el ejemplo de Cagliari, que es analizado desde la época anterior a la conquista catalano-aragonesa hasta la configuración de una nueva ciudad, con todo el complejo defensivo, y la peculiar política urbanística que configurará el futuro de Cagliari y su entorno inmediato, como capital de gobernación catalana sobre la isla, a la vez que puerto de referencia para asuntos comerciales y militares.

Es especialmente relevante el proceso de organización y consolidación de las estructuras administrativas de matriz catalana, sobre todo la Bailía General, confiada a Jordi de Planella, que a la vez acumuló el cargo de vicario general del castillo y distrito de Cagliari. La autora se adentra en las dificultades de adaptación y de funcionalidad del modelo de gestión catalana aplicado en la isla, y de cómo en tiempos de Martín I el Humano se tuvo que reconducir el sistema administrativo a modelos precedentes de probada eficacia y que, sobre todo, garantizarían la percepción de los derechos y rentas reales. La abolición del cargo de gobernador general y la restauración de las viejas gobernadurías de Capo di Cagliari y de Capo di Logudoro, podrían considerarse uno de los resultados más destacados de estas transformaciones administrativas impuestas por un siempre dubitativo y pusilánime Martín el Humano, sobre todo ante las presiones de unas cortes cansadas de sufragar guerras sin fin, y del fracaso de la lucha contra los corsos que amenazaba constantemente el comercio catalán.

La obra cuenta con una amplia y sustanciosa presentación del profesor Flocel SABATÉ con el título *Il «regnum Sardiniae» nella Corona d'Aragona durante la seconda metà del XIV secolo*, en la que ofrece un amplio repaso y paralelismo entre los acontecimientos contemporáneos en tierras catalanas y lo que tendrá lugar en el ámbito sardo. Texto imprescindible para entender de forma rápida y clara el marco institucional, social y económico, y también mental en que tuvo lugar la incorporación del reino sardo y para observar cómo todo lo que sucedía en Cerdeña tenía una influencia directa en el principado de Cataluña y, en general, en toda la Corona catalano-aragonesa.

Una detallada relación bibliográfica complementa una obra que deberá tenerse en cuenta en los futuros estudios sobre Cerdeña y su relación con el conjunto de los dominios catalano-aragoneses.

PRIM BERTRÁN I ROIGÉ
Dpto. de Historia Medieval
Universitat de Barcelona

CULLA I CLARÀ, Joan B. *Esquerra Republicana de Catalunya: 1931-2012. Una història política*. Barcelona: La Campana, 2013. 778 págs. [14 × 21,5].

Fluctuat necmergitur. En efecto, si existe una divisa que caracteriza la historia de Esquerra Republicana de Catalunya —al margen de la de París— sin duda es esta: flota pero nunca se hunde. Tal y como definen de el historiador Joan B. Culla, autor de la obra, y buen conocedor de la historia de los movimientos políticos de la Cataluña contemporánea, «el més antic, el degà entre els partits polítics catalans amb representació institucional» es precisamente esto: un naufragio insumergible.

Al margen de las posibles metáforas, que de hecho el mismo autor confiesa haber sopesado utilizar a la hora de titular su nuevo trabajo, *Esquerra Republicana de Catalunya: 1931-2012. Una historia política*, publicado en ediciones La Campana, es ante todo un buen estudio crítico y de conjunto. Una crónica política de los acontecimientos y vicisitudes de un partido que, nacido a finales del régimen de Alfonso XIII, ha sabido adaptarse y sobrevivir a todo tipo de coyunturas: de tocar la gloria durante los *felices* —y republicanos— años treinta a la amarga derrota de la Guerra Civil, probar el exilio y la represión franquista bajo la amenaza constante de la desaparición, hasta convertirse —después de una tímida y compleja reaparición durante la Transición democrática— en una pieza fundamental dentro del sistema de partidos políticos de la Cataluña autonómica de nuestros días.

Con todo, el retrato que nos ofrece la obra en cuestión centra básicamente el objeto de estudio —en un 85%, tal y como afirma el autor— en el periodo iniciado a partir de 1975. Así pues, si la primera parte del trabajo está consagrada a los orígenes «del partido de Macià y de Companys» y a la larga travesía en el desierto durante la prolongada posguerra —tal vez no se presentan elementos inéditos, sino que más

bien es una síntesis introductoria en buena parte deudora de investigaciones anteriores—, las otras tres partes que componen el libro se ocupan de la historia más reciente del partido, la de los últimos treinta y siete años. Y es precisamente aquí donde se encuentra la aportación historiográfica más interesante: la de haber analizado —desde la pluma y la mirada de un historiador y a falta de un estudio monográfico— la etapa probablemente más importante de la Esquerra, la que irá «de la reanudación al independentismo», y de la oposición inicial a su agitada participación en los gobiernos tripartitos de los presidentes Pascual Maragall y José Montilla.

Efectivamente, la obra de Culla tiene la virtud de acercarnos de forma rigurosa y amena, tanto para un público especialista como para el lector no especializado, al crucial y lento proceso de recuperación de unas siglas históricas que, después de ocho décadas de existencia, «marcats per victòries esclatants i desfetes catastròfiques, per incompatibles discòrdies internes i una desena d'escissions»; el autor ha sabido compendiar magistralmente a través de siete extensos capítulos y una conclusión, en la que tampoco ha rehusado tratar los aspectos más punzantes y controvertidos.

Un libro, en definitiva, ponderado, equilibrado y bien documentado, indispensable y muy útil para quien quiera adentrarse en los vaivenes de la historia política de la Cataluña reciente, y que inequívocamente engrosa de manera sólida y solvente el interés creciente que la historiografía catalana de los últimos años ha mostrado por los aspectos más actuales de nuestra historia.

DANIEL ROIG I SANZ
CEHI, Universitat de Barcelona

GELICHI, Sauro (ed.). *Atti del IX Congresso Internazionale sulla Ceramica Medievale nel Mediterraneo*. Venecia: Università Ca'Foscari. Association Internationale pour l'Étude des céramiques Médiévales Méditerranéennes, 2012. 568 págs., ils. [21 × 29].

Actas del IX Congreso celebrado en Venecia (Scuola Grande dei Carmini, Auditorium Santa Margherita, 23-27 de noviembre de 2009), en el cual se presentaron numerosas ponencias y comunicaciones sobre diversas líneas de investigación y hallazgos arqueológicos en la zona

norte y sur del Mediterráneo. Los veinte trabajos que se refieren a la cerámica española del periodo comprendido entre la tardoantigüedad y el siglo XVI se han dividido en siete apartados: 1) Evolución y transmisión de la técnica; 2) Cerámica y comercio; 3) Nuevos hallazgos; 4) Venecia y su contexto; 5) Cerámica y contexto social; 6) Cerámica arquitectónica; 7) Sobre el nombre, el uso y el espacio.

A continuación se mencionará brevemente la temática y orientación de estos estudios para dar a conocer cuáles son los que prevalecen: Alberto GARCÍA PORRAS se refiere a la cerámica de reflejo metálico del reino Narazi de Granada, que combina la decoración en azul cobalto, y a su expansión por la Península y por Italia (siglos XIII-XV). Karen ÁLVARO, José Ignacio PADILLA, Esther TRAVÉ analizan los restos cerámicos hallados en el taller de Cabrera de Anoia (Barcelona), una ollería rural especializada en cerámica gris culinaria (siglo XIII). Julia BELTRÁN DE HEREDIA BERCERO y Núria MIRÓ I ALAIX tratan sobre el comercio de cerámica que hubo en la ciudad de Barcelona procedente del Mediterráneo (Italia, siglos XVI y XVII), el norte de Europa (Países Bajos, Inglaterra y Mar del Norte) y Oriente (Marruecos, Egipto y Turquía) por medio del estudio de los hallazgos arqueológicos. Manuel RETUERCE VELASCO, Manuel MELERO SERRANO comentan la cerámica de reflejo metálico procedente de Valencia y su expansión en la zona de Castilla; además destacan los yacimientos de Calatrava la Vieja (Ciudad Real) y de Madrid. Rebecca Bridgman describe los resultados petrológicos obtenidos con las cerámicas de la época almohade (1146-1223) en al-Andalus a partir de los restos extraídos en diversas excavaciones; esta metodología ha permitido saber qué piezas eran de producción local y cuáles de importación y así demostrar la importancia de Sevilla como centro productor. Alberto GARCÍA PORRAS trata sobre la cerámica española importada a Venecia, concretamente se centra en el yacimiento de Giacomo in Paludo y considera que la más abundante es la que corresponde a la segunda mitad del siglo XIV y el siglo XV, pues coincide con el momento en el que llegan muchos ejemplares a Venecia. Jordi ROIG BUXÓ y Joan Manuel COLL se refieren a las cerámicas tardoantiguas (siglos VI-VIII) de Can Gambús-I (Sabadell, Barcelona) y los quinientos hallazgos han sido clasificado en cinco grupos, de los que incluyen un gráfico tipológico. Jordi ROIG BUXÓ también estudia la cerámica carolingia y de la primera época condal en la Cataluña vieja; es decir, de los siglos IX al XI; realiza unos cuadros tipológicos a partir de la revisión de los restos de un gran número de yacimientos. Juan ZOZAYA

STABEL-HANSEN, Hortensia LARRÉN IZQUIERDO, José Avelino GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y Fernando MIGUEL HERNÁNDEZ aportan una síntesis de los asentamientos andalusíes del Valle del Duero (con descripción y cuadro de los restos), que permite mostrar la existencia de una población musulmana y por tanto modifican los planteamientos sobre la ocupación de esta zona. Elena Salinas comenta las cerámicas comunes vidriadas (monocromas, bicromas y policromas) del periodo emiral (fines del siglo IX y principios del siglo X) en Córdoba y considera que el repertorio se asemeja al de otras zonas de la provincia. Jaume COLL CONESA, M. Magdalena ESTARELLAS, Josep MERION, Joan CARRERAS, Jaume GUASP y Clodoaldo ROLDÁN analizan una alfarería musulmana de la época taifa (de finales del siglo IX al siglo XI) localizada en la calle Botons de Palma de Mallorca, comentan cómo era la distribución del taller, los hornos y aportan una tipología de las formas que elaboraban. Victoria AMORÓS RUIZ, Víctor CAÑAVATE CASTEJÓN, Sonia GUTIÉRREZ LLORET y Julia SARABIA BAUTISTA se centran en la cerámica de la Alta Edad Media en El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete), un importante centro de la etapa visigoda; aportan una visión de conjunto: contexto, restos encontrados con una clasificación por usos y tipos (siglos VII al IX). Elena SALINAS se centra en una alfarería y en su producción el siglo XII en Córdoba; nos proporciona una tipología de los fragmentos y piezas recuperadas. Jesús-Manuel MOLERO GARCÍA, David GALLEGO VALLE y Miguel-Ángel VALERO TEVAR tratan sobre la cerámica andalusí de la Meseta, concretamente del yacimiento de Corrales de Mocheta, en el que se han localizado muchas tinajas y cántaros para el transporte de agua (la mayoría son del siglo XI con influencia del Norte de África). Una aportación curiosa es la de Pau ARMENGOL MACHI y Josep Vicent LERMA ALEGRÍA, que han recuperado un conjunto de piezas destinadas a la destilación de época califal. Juan ZOZAYA STABEL-HANSEN analiza las representaciones sobre la muerte y la transfiguración del alma que se pueden observar en las cerámicas de al-Andalus y cuya base es el Corán; incluye muchas imágenes para ilustrar las diversas variantes temáticas. M. Carmen RIU DE MARTÍN se refiere al contexto socioeconómico de los ceramistas barceloneses de principios del siglo XV, a las actividades que desarrollaban: encomiendas, procuraciones, y a las propiedades que tenían: casas, tierras y esclavos; también a la manera de comercializar los productos que manufacturaban. Alejandra GUTIÉRREZ comenta la cerámica española en Inglaterra (Southampton); considera que entre las piezas y motivos decorativos más frecuentes en las

casas había las piezas de reflejo metálico (siglo XV), que eran también representadas en las pinturas, ya que la obra estannífera no se produjo allí hasta finales del siglo XVI, momento en el cual los ceramistas de Amberes se instalaron en la zona de Londres. Olatz VILLANUEVA ZUBIZARRETA, Blas CABRERA GONZÁLEZ, Jorge DÍAZ DE LA TORRE y Javier JIMÉNEZ GADEA tratan sobre la cerámica dorada en la corte de Arévalo (Ávila) debido a los numerosos ejemplares localizados en diversas excavaciones en el municipio. Clara Ilham ÁLVAREZ DOPICO revisa los hallazgos y la influencia de la cerámica de Talavera de la Reina en Qallaline (Túnez) durante la Edad Moderna (siglos XVII y XVIII); muestra cómo era frecuente que se importasen los productos desde diversos lugares de la Península (la cerámica de Talavera se exportó a Valencia y Cataluña) y cómo se imitaron algunos motivos en la producción local.

Asimismo, el volumen consiste en una valiosa aportación, porque encontramos recogidos ciento tres artículos de investigación arqueológica de la zona del Mediterráneo, que pueden ser de interés para el investigador especializado en el estudio de la cerámica.

IHE

GIFRE RIBAS, Pere. *Els senyors útils i propietaris de mas. La formació històrica d'un grup social pagès (vegueria de Girona, 1486-1730).* Barcelona: Fundació Noguera, 2012. Col·lecció Estudis, 63. 747 pàgs. [17 × 24].

El título del libro de Pere Gifre que comentamos expresa perfectamente su contenido, ya que se trata de la formación histórica del grupo social de los señores útiles y propietarios de mansos en la veguería de Girona, entre la sentencia arbitral de Guadalupe y principios del siglo XVIII. Nos hallamos ante una obra extensa, de casi 750 páginas, muy sistemática y exhaustiva. Con estos presupuestos se hace muy difícil reseñar el libro en un breve espacio, pues la simple enumeración de las diversas partes y capítulos ultrapasaría la extensión recomendable. Aun así, intentaremos proporcionar una idea de su contenido. En la primera parte, dedicada a la caracterización de los señores útiles y propietarios de mansos en el feudalismo tardío, el autor traza una panorámica de este grupo social, planteando algunas cuestiones de mayor interés, como la de por qué muchos campesinos remensas no

redimieron los malos usos y siguieron pagando hasta fecha muy avanzada los tres sueldos anuales requeridos. Se analizan seguidamente las prestaciones que habían de satisfacer los señores útiles y la evolución de la renta feudal, representada por las capellanías de la catedral de Girona, entre finales del siglo xv y principios del siglo xviii. En este apartado es interesante la comparación que establece el autor con otras series conocidas, en especial la de los delmos del arzobispado de Valencia, con la que guarda una notable similitud. La segunda parte trata del patrimonio y de la familia. En ella se analizan algunos temas clásicos como las estrategias matrimoniales y las dotes, la limitación del acceso al matrimonio de los hijos no herederos y la entrada en religión, nada habitual en los siglos xvi y xvii. El mercado de la tierra y la formación de los patrimonios agrarios son estudiados en un largo capítulo de esta segunda parte, al que sigue el análisis de un caso concreto: el patrimonio Colomer en los siglos xvii y xviii. Se trataba generalmente de pequeñas compras que tendían a redondear la base de la explotación y que eran forzosas, por parte de los vendedores, debido a procesos de endeudamiento, como solía ser el caso de las ventas a carta de gracia. La tercera parte de la obra se dedica al manso, caracterizado como una unidad de explotación y de renta. El autor destaca el dinamismo del manso en los siglos xvi y xvii, un periodo generalmente desdibujado, pero que en la veguería de Girona fue de gran extensión, y se prolongó hasta mediados del siglo xviii. Había una gran diversidad de superficies, reflejo de la estratificación social del sector de señores útiles y propietarios de manso, y su dedicación preferente era el cultivo de cereales (trigo o mezcla) en régimen de rotación bi-anual. En ocasiones los mansos eran explotados directamente, pero era más habitual la cesión en «masovería», que igualmente convivía con otras formas de cesión, como el arrendamiento monetario de parcelas del manso, generalmente alejadas del núcleo principal de la explotación. A pesar del predominio de los cereales, no se puede omitir la viña o los olivos en algunas zonas de la veguería de Girona, así como las legumbres. En cuanto a la ganadería, generalmente atendida de manera escasa en los estudios dedicados al mundo rural, que la suelen supeditar a la agricultura, el autor dedica un extenso capítulo en el que destaca que suponía una aportación importante a las economías payesas, y además las conectaba con el mercado si tenemos en cuenta la importancia que alcanzaron algunas ferias ganaderas, como las de Peratallada y Monells. Las cuentas de Pere Martí, señor útil del man-

so Martí de Cassà de Pelràs, entre 1643 y 1654, proporcionan un buen ejemplo de la economía del manso y demuestran que el sistema se encontraba en pleno funcionamiento a mediados del siglo XVII. En este caso se trataba de un manso explotado directamente por la familia propietaria, que disponía de mano de obra considerable y que amplió su extensión a través del mercado de la tierra. Aquel manso consumía buena parte de lo que producía, pero tenía importantes excedentes que eran vendidos en los mercados y las ferias. La cuarta y última parte del libro trata de la organización política de la sociedad rural, la parroquia y la universidad, que al mismo tiempo se comportaban como teatros de representación social. La parroquia era un elemento de cohesión social en hábitats dispersos y concentrados, y tanto la obrería como las cofradías vehiculaban la participación de la comunidad. Asimismo, la jerarquía dentro de la comunidad se reflejaba en el orden de colocación en los asientos y bancos de la iglesia. La universidad era un elemento de poder esencial, tanto en su enfrentamiento con el barón como en los conflictos que surgían entre sus componentes. Los privilegios eran sus elementos constitutivos, que el barón juraba respetar, pero que también podían ampliarse por iniciativa de la universidad. Era también la garantía de la defensa de los derechos comunitarios, a los que no se accedía de forma igualitaria, sino de acuerdo con las diferencias internas en el seno de la comunidad payesa. Era asimismo una unidad contributiva, gestionada por el clavario, responsable de las cuentas. Pero no todos participaban del mismo modo en los gastos, ya que había algunas personas exentas, como los ciudadanos honrados o familiares del Santo Oficio, que rompían la solidaridad interna de la universidad.

MANUEL ARDIT
Dpto. de Historia Moderna
Universitat de València

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel; CARMONA RUIZ, M.^a Antonia. *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*. Sevilla: Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2012. xx + 799 págs., mapas. [17 × 24].

Esta obra que nos presenta Manuel González conjuntamente con M.^a Antonia Carmona es, como el mismo autor señala, la culminación de

un trabajo iniciado durante la década de 1980 con el propósito de reunir en un solo volumen toda la documentación relacionada con la figura de Alfonso X el Sabio (1221-1284) y, partiendo de esta, reconstruir con la máxima fidelidad posible el itinerario seguido por el monarca a lo largo de su vida.

Nos encontramos, pues, con la recopilación de un total de 3.884 documentos regestados de forma breve y concisa, los cuales fueron emitidos no solo por la cancillería del infante y desde 1252 rey Alfonso X, sino también por la de su primogénito y heredero en primera instancia, Fernando de la Cerda; por su segundo hijo y sucesor después de la muerte del anterior, el futuro Sancho IV, y por otros familiares y parientes del Sabio, como su esposa Violante de Aragón o sus otros hijos y hermanos.

En el caso de Alfonso X y de sus dos hijos ya citados se desarrolla también una pequeña biografía, así como los itinerarios correspondientes basados en la documentación aquí reunida. Estos se traducen en una serie de mapas que destacan por su claridad y que se dividen en periodos variables, anuales, bienales, etc., de acuerdo con la actividad y movimiento del personaje en cuestión durante esa época. En cuanto a los textos biográficos, es remarcable el uso de abundantes notas a pie de página, a fin de apoyar los datos, a menudo de carácter muy concreto, que se mencionan.

El volumen incluye también una vasta bibliografía ordenada por autores, que facilita al lector la búsqueda de más información sobre la figura de Alfonso X el Sabio y todo aquello relacionado con la misma. Además, siguiendo la estela del gran crecimiento del uso de la informática en todos los ámbitos del conocimiento que se vive actualmente, la presente obra se presenta junto a un CD en el cual encontramos todo el conjunto de documentación y mapas de itinerarios incluidos en el libro, de forma que se consigue un acceso más rápido y cómodo a la información que éste proporciona.

LAURA MIQUEL MILIAN
Licenciada en Historia
Universitat de Barcelona

IZARD, Miquel. *Que lo sepan ellos y no lo olvidemos nosotros. El inverosímil verano del 36 en Cataluña.* Barcelona: Virus, 2012, 392 págs. [15 × 21].

Desde las aulas y los diferentes medios de comunicación los historiaadores del mundo académico se esfuerzan por luchar contra el revisionismo histórico que proclama desde diferentes tertulias y publicaciones pseudocientíficas la repetida argumentación «como la República era un caos, Franco puso orden. Al mismo tiempo trajo el crecimiento económico, y finalmente con la monarquía hemos alcanzado la democracia». Este relato cae como un castillo de naipes ante la primera ráfaga de viento. La Segunda República no fue un caos: fue un sistema parlamentario y democrático surgido a partir de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 y la abdicación de la monarquía de Alfonso XIII. Gracias a la República se alcanzaron por primera vez las libertades democráticas y nacionales, con la convocatoria de elecciones legislativas por sufragio universal y femenino, así como la recuperación del autogobierno e instituciones aniquiladas con el decreto de Nueva Planta de 1716.

Igual que en las décadas anteriores, los años de la República se caracterizaron por las tensiones sociales y políticas. Basta con una breve mirada atrás para observar como la historia contemporánea de Cataluña y España está llena de violencia: tres guerras carlistas, golpes de Estado, pronunciamientos, revueltas populares (*bullangas*, Semana Trágica), pistoleroismo de los años veinte... La obra nada desdeñable de la República intentó dar salida a las problemáticas que se estaban arrastrando desde hacía décadas: reforma agraria, laicismo, cuestión territorial, reformas laborales, renovación pedagógica... Contrariamente, fue una parte del ejército con el apoyo de buena parte de la oligarquía española terrateniente, financiera e industrial, y con el beneplácito de la Iglesia, la que se levantó en armas contra el gobierno legítimo y democráticamente elegido por todos los ciudadanos españoles el 16 de febrero de 1936, dando lugar, pues, a una larga, cruel y sanguinaria guerra civil (1936-1939). La victoria del general Franco sobre la legalidad republicana dio paso a una larga dictadura de treinta y nueve años.

Los nostálgicos del franquismo y su cultura política suelen colgarse la medalla en el campo económico, atribuyéndose como mérito propio el milagro económico. Nada más lejos de la realidad: a partir de 1939

se inicia un ciclo regresivo de posguerra que no finaliza hasta 1950, definido por la autarquía y el intervencionismo económico. El decrecimiento de la renta por habitante se prolonga durante toda la década de los cuarenta con un -0,9% de promedio anual, un hecho insólito en la historia contemporánea de Occidente. La escasez de alimentos y el racionamiento con las famosas cartillas se prolongaron hasta transcurridos trece años del fin de la Guerra Civil. Queda claro, pues, que los primeros veinte años del franquismo no supusieron una mejora de las condiciones de vida.

Después del panorama de estos nefastos veinte años a consecuencia de las políticas autárquicas, el Estado quebró económicamente. A partir de estos momentos se inicia el Plan de Estabilización impuesto por el FMI, que dará lugar al crecimiento económico de los sesenta conocido como el milagro económico. Sin embargo, las condiciones en que se hizo efectivo este crecimiento divergieron del resto de los países más avanzados: explotación laboral, impacto negativo sobre el medio natural, ausencia de planes urbanísticos...

En medio de esta trama narrativa Miquel Izard se fija en el verano de 36 para remachar el clavo. Izard sintetiza la revolución de 1936 que se produce en Cataluña, defendiendo, en primera instancia, el protagonismo de las clases subalternas en la derrota del golpe de Estado de 1936, y muy especialmente, de la CNT. En segundo lugar, el libro de Izard explica detalladamente la totalidad de los ámbitos que afectó la política revolucionaria que tuvo lugar entre 1936 y 1937. Y es que la Revolución, en su sentido más amplio, en mayúsculas, no se limita, según Izard, a la socialización de los medios de producción, sino que la revolución es aquella que afecta a la totalidad de la vida cotidiana: organización económica —colectivización de los medios de producción—, concepción de la praxis cultural, espacio urbano, ocio, etcétera. Así, el capítulo decimotercero trata sobre la organización del tiempo libre durante la revolución. La educación también merece otro capítulo, así como la cultura, mientras que el espacio público queda reservado al octavo capítulo.

En el verano del 36 no solo hubo asesinatos y quema de iglesias, sino una auténtica revolución. Tal y como dice el mismo Izard, la finalidad de *Que lo sepan ellos y no lo olvidemos nosotros* era saber si durante el verano del 36 la gente seguía yendo a la playa, si veían los mismos espectáculos, si festejaban igual... «Me di cuenta», añade Izard, «que el verano del 36 en Cataluña tuvo lugar un fenómeno muy es-

timulante a nivel material, pero sobre todo de relaciones humanas.» Si en el título aparece la palabra «inverosímil», es por la forja de una nueva alternativa plausible. De la noche a la mañana, en pocos días, la rabia se transformó en una gran capacidad creadora para construir una sociedad más justa y más igualitaria.

Las aportaciones de este libro no se limitan a lo mencionado. Hay muchas más. Con un riguroso y contrastado rastreo bibliográfico demuestra que no solo Barcelona fue el centro de la revolución, sino que esta estuvo presente con la misma intensidad en buena parte del Principado. Asimismo, desmiente rotundamente que el único protagonismo de la revolución que tuvo lugar en la calle fuera cosa de los «murcianos», es decir, la inmigración castellana que llegó a Cataluña ya desde principios de siglo XX. Un libro, en definitiva, que nos hace revivir la revolución del 36 en Cataluña.

ALBERT PLANAS
CEHI, Universitat de Barcelona

LÓPEZ OJEDA, Esther (coord.). *Los caminos de la exclusión en la sociedad medieval: pecado, delito y represión*. XXII Semana de Estudios Medievales. Nájera del 1 al 15 de agosto de 2011. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2012. 543 págs., ils. [17 × 24].

La presente publicación recoge trece conferencias presentadas en el marco de la XXII Semana de Estudios Medievales de Nájera, celebrada entre los días 1 y 5 de agosto de 2011 con el título *Los caminos de la exclusión en la sociedad medieval: pecado, delito y represión* y contando con la participación de un total de 129 asistentes. El eje central de los trece capítulos que conforman este volumen es la constante interacción entre el ámbito social y el religioso que se da en el Occidente medieval, centrándose por encima de todo en sus últimos siglos de historia. Así pues, nos encontramos con la idea general de que a lo largo de la Baja Edad Media prácticamente todos los delitos son considerados pecados y viceversa, desempeñando esta ambivalencia un papel de importancia caudal en todos los estratos de la sociedad medieval. Esta dualidad es especialmente destacable en lo relativo a la moral sexual, aspecto en el cual, tal y como se recalca en la presente obra, los conceptos de pecado y delito están casi siempre estrechamente unidos.

Alrededor de estas premisas se estructuran los distintos escritos, que oscilan entre algunos de carácter muy general y otros de remarkablemente más específicos. Los primeros se interesan no solo en la definición de los términos más usados a lo largo de las ponencias, sino también en temas de amplio alcance como el cambio ideológico dado durante estos siglos a los conceptos de pobreza y caridad, la existencia y hasta cierto punto tolerancia de una prostitución permitida, el tabú de la homosexualidad como gran desviación del orden divino, las largas confrontaciones con infieles tanto cristianos como judíos o la omnipotente presencia del infierno en el imaginario medieval, juntamente con el nacimiento del concepto del purgatorio. Por otro lado, destacan el detallado tratamiento iconográfico y literario que se lleva a cabo en ciertos capítulos sobre el tema, buscando aportar ejemplos concretos e ilustrativos mediante el análisis de obras pictóricas y escultóricas medievales, así como del mester de clerecía. Esta voluntad de basarse en las fuentes primarias que nos ha legado la Edad Media se pone de manifiesto también en los otros escritos gracias al abundante uso de citas textuales contemporáneas a la época tratada.

Finalmente, cabe destacar el último apartado del libro, consistente en una útil recopilación bibliográfica ordenada siguiendo los trece capítulos anteriores. Esta consta de un extenso listado de obras que tratan los aspectos trabajados en los distintos artículos, facilitando así al lector la obtención de una mayor profundización en cualquiera de estos temas.

Laura Miquel
Licenciada en Historia
Universitat de Barcelona

MOLIST, Núria; RIPOLL, Gisela (eds.). *Arqueologia funerària al nord-est peninsular (segles VI-XII)*. Barcelona-Olèrdola: Museu d'Arqueologia de Catalunya-Olèrdola, 2012. Monografies d'Olèrdola, 3.1 i 3.2, 494 pàgs. [20 × 29].

La obra *Arqueologia funerària al nord-est peninsular*, editada en memoria del difunto catedrático de Historia Medieval de la Universitat de Barcelona Dr. Manuel RIU, consta de dos volúmenes que se inclu-

yen en la serie «Monografies d'Olèrdola» del Museu d'Arqueologia de Catalunya-Olèrdola. La publicación reúne treinta artículos y es fruto de una mesa redonda que tuvo lugar en 2009, cuyo hilo conductor reside en dar a conocer la realidad arqueológica del estudio sobre la muerte desde la antigüedad tardía a la época medieval.

En los últimos años se han editado diversos trabajos sobre arqueología funeraria, e incluso estudios parciales o concretos de algunas de las necrópolis ahora publicadas: ahora bien, es la obra editada por Núria Molist y Gisela Ripoll la que, como estado de la cuestión, nos permite disponer de una visión actualizada y, sobre todo, conjunta del territorio del noroeste peninsular entre los siglos VI y XII. Este resultado ha sido posible gracias al análisis cuidadoso de los datos obtenidos en las últimas décadas a partir de las intervenciones en los yacimientos arqueológicos de esta dilatada cronología, y complementados con nuevos estudios más específicos, como por ejemplo las dataciones radiocarbónicas y los referidos a los análisis antropológicos y paleológicos. Son precisamente estos últimos estudios los que nos han permitido dar otra visión de las necrópolis, ya que proporcionan una información —edad, sexo y patologías— poco habitual hasta la fecha, pero que, en realidad, resulta determinante para permitir un nuevo enfoque a la hora de interpretar la arqueología de la muerte.

Los dos volúmenes publicados se organizan en dos partes diferenciadas. La primera con una serie de estudios de carácter general sobre la muerte y la arqueología funeraria durante la antigüedad tardía y la época medieval y artículos concretos relativos a la metodología de estudio. Así, se tratan aspectos tan significativos como el espacio funerario, la historiografía, la cronología, el vocabulario sobre los elementos relacionados con la arqueología de la muerte y los rituales funerarios de aquella época. La segunda parte, incluida tanto en el volumen 3.1 como en el 3.2, recoge una serie de necrópolis de la Cataluña actual y de Andorra, en veintiún artículos, que o bien no habían sido nunca publicados, o bien solo se tenía un conocimiento parcial de estos. Es evidente que no se incluyen todos los yacimientos existentes en este amplio territorio, ya que las dimensiones de la obra serían desproporcionadas, pero el repertorio que se publica es ampliamente representativo de la arqueología funeraria del noroeste peninsular. La esmerada edición de la obra permite estudiar con detalle las planimetrías y las imágenes de cada uno de los temas tratados.

Esta recopilación supone un primer paso en los avances científicos actuales, mostrando una visión conjunta sobre la situación del territorio desde el punto de vista de la arqueología funeraria en el periodo que transcurre entre el final de la antigüedad tardía y la época medieval. La obra implementa unas bases comunes como punto de inicio para que las investigaciones históricas y arqueológicas se dirijan en la misma dirección metodológica, facilitando así la interpretación que ofrece la muerte y la arqueología funeraria en relación con la sociedad y con su economía y religión.

A pesar de ser una tarea difícil, los esfuerzos realizados en el cuidado de la edición por Núria Molist y Gisela Ripoll, suponen un gran avance en esta disciplina arqueológica. Los dos volúmenes editados ahora se alzan como referente en el trabajo de armonización que ellas han iniciado, con el fin de llegar a conseguir una mayor interdisciplinariedad en el gran campo de estudio de la arqueología funeraria.

M. ROSA ARAN MARTÍNEZ
Licenciada en Prehistoria e Historia Antiga
Universitat de Barcelona

PARETS, Miquel. *Crònica. Llibre III. Vol. 1. A cura de M. Rosa MARGALEF. Estudis introductoris de James S. AMELANG, Antoni SIMON y Xavier TORRES. Barcelona: Barcino, 2011. 438 págs. [17 × 24].*

Un hecho importante para la historiografía es que se haya iniciado la edición del original catalán del dietario «Dels molts sucesos que han suceÿt dins Barcelona y en molts altres llochs de Catalunya dignes de memòria...» de Miquel Parets. La crónica privada del peletero (o tratante de pieles) barcelonés del siglo XVII es un valioso testimonio de la Guerra de los Segadores y de la peste de 1651. Pero es además, tal y como indica en el prefacio su editora Rosa M. Margalef, un retablo de la vida de Barcelona de su época, un espacio de tiempo especialmente convulso y significativo. El original se conserva en la Biblioteca de la Universitat de Barcelona. Hasta ahora solo disponíamos de la edición castellana de Celestí Pujol i Camps de la Real Academia de la Historia de Madrid (Memorial Histórico Español, tomos XX-XXV) de 1888-1893. La edición de Pujol i Camps, cuenta con una gran cantidad

de documentos complementarios en lengua original que permiten que la edición no quede obsoleta. Este primer volumen de la edición original de Margalef, que abarca desde las cortes de 1626 hasta la derrota de Martorell en 1641, está encabezado por unos importantes estudios introductorios, tres debidos a los investigadores James S. Amelang, Antoni Simon y Xavier Torres, que constituyen una aportación importante para situar el valor de la obra y de su autor y un cuarto debido a la propia editora, M. Rosa Margalef, de carácter lingüístico y literario.

James S. Amelang realiza la biografía de Parets y analiza su medio familiar y sus vínculos sociales. Lo hace mediante los datos de la propia crónica y también con la investigación de fuentes primarias, las cuales, a pesar de los vacíos documentales, le han permitido situar aspectos patrimoniales y económicos de Parets y verificar cómo el parentesco reforzaba la profesión y los negocios. Amelang dedica un espacio de su estudio a situar el oficio de la piel, su jerarquía interna y su peso en el poder municipal. No obstante, Parets era un peletero modesto, si bien activo en la corporación del ramo de la piel. La boda de Miquel Parets con Marianna Vinyes lo relaciona con farmacéuticos y tenderos vinculados al comercio de importación y seguramente implicará unas relaciones con el Reino de Francia. Entre los contactos interestamentales del tratante de pieles, Amelang destaca la relación con Antoni Lacavalleria, que, junto a las conexiones entre el cuero y el pergamino, podía explicar la vocación lectora y de escritura de Parets. Con todo, la tendencia a escribir entre sectores plebeyos de los Països Catalans hace —dice Amelang— que no podamos considerar a Parets un caso aislado.

Antoni Simon escribe sobre los años en que transcurrió la vida de Parets, años de guerras y revoluciones. Simon sitúa el contraste entre el sentimiento de poder de la monarquía hispánica del siglo XVII y la crisis de Castilla. Cosa que empujaba a la política imperial a centralizar recursos para sus intereses patrimoniales y militares poniendo las bases del alzamiento patriótico de la Guerra de los Segadores. Esta guerra, que se convirtió en la parte testimonial más extensa del diario de Parets, es analizada por Simon para indicar la existencia de dos modelos de estado divergentes en el siglo XVIII, el de la teoría del poder absoluto de Castilla y el del imperio del derecho de Cataluña y hace una exposición sobre el tema del poder en la época basándose en los teóricos europeos y juristas e historiadores catalanes. Empleando la propia crónica y otros testimonios coetáneos (algunos inéditos) así

como los principales textos argumentales del alzamiento de 1640, Simon interpreta la etapa histórica catalana de 1626 a 1660 y observa las fluctuaciones de las simpatías de Parets según la coyuntura de los hechos, así como el tránsito del peletero barcelonés desde la lealtad dinástica al patriotismo popular.

Xavier Torres se centra en la época de Parets con la intención, precisamente, de analizar la ideología de un menestral que escribió en el crítico momento del paso de la fidelidad dinástica al patriotismo, en el marco de una guerra entre el rey y la tierra. El dietario de Parets es un testimonio sin paralelo, por la espontaneidad de un escrito privado y la voluntad de Parets de reunir la información impresa que llegaba a sus manos. Seguir a Parets —dice Torres— es seguir la lógica de un menestral de la mano menor y una visión particular del conflicto político-militar desde abajo. Según observa Torres, la Guerra de los Segadores modificó las percepciones estamentales y los términos de la identidad política. Estas alteraciones lo llevan a afirmar que no hay una historia social sin política. Torres realiza un seguimiento de la actuación de los menestrales de la Barcelona de los siglos XVI y XVII, deduce la existencia de una voluntad política propia que se expresa en forma de patriotismo defensor de las constituciones. En el trastorno de 1640, para Parets rey y patria dejan de ser sinónimos, hace uso del concepto *pueblo* identificándolo con un cuerpo indiviso, rebelde y contrapuesto, como no lo había sido nunca hasta ahora, *grossos a menuts*, así como usa cada vez más los términos *patria* y *tierra* en sentido de comunidad política en contraposición a la palabra rey. Así, insinúa Torres, la publicística ha podido contribuir a estos cambios. El desengaño acompañó los malos resultados de la guerra que Parets atribuye a las ambiciones particulares de los sectores institucionales.

Concluye la introducción un estudio de carácter lingüístico y literario de M. Rosa Margalef, la tenaz y rigurosa editora de la crónica. Margalef nos informa de los diversos manuscritos en catalán y castellano existentes en la crónica y describe y analiza el texto que ha tomado como base (ms. 224 y 225 de la Biblioteca de la Universitat de Barcelona) el cual valora como autógrafo de Parets. Margalef no solo desarrolla una transcripción de una gran calidad, sino que también anota el texto y verifica las fuentes de Parets, realizando un meritorio esfuerzo bibliográfico para contextualizar al máximo los hechos que este explica. El estudio destaca los recursos retóricos y literarios del autor. Margalef demuestra cómo de la lectura del dietario-crónica se

extrae un inagotable provecho histórico de carácter muy diverso y ella misma hace un largo inventario. El trabajo de M. Rosa Margalef supone un favor a la historiografía catalana y esperamos con anhelo el resto de la edición.

EVA SERRA PUIG
Dpto. de Historia Moderna
Universitat de Barcelona

PORTELLA COLL, Josep. *Estanislau Ruiz Ponsetí. L'enginyer comunista (Maó 1889-Mèxic DF, 1967)*. Barcelona: Base, 2012. 192 págs. [15,8 × 23,5].

A principios de 2010, se presentó en Menorca un ambicioso proyecto para recuperar la memoria histórica del exilio republicano de la isla. Su impulsor era Josep Portella Coll, historiador de Ciutadella que se propuso realizar 25 biografías de políticos, sindicalistas e intelectuales menorquines que se exiliaron tras la derrota republicana de 1939. Hasta el momento, se han publicado ya tres volúmenes con los primeros resultados del proyecto, titulados indistintamente *Llibre d'exilis* y editados por el *Collectiu Folklòric de Ciutadella*. Las obras contienen nueve esbozos biográficos de distintos personajes y el autor está preparando ya una nueva entrega con más semejanzas.

Estanislau Ruiz Ponsetí fue uno de los primeros biografiados por Portella Coll. Al descubrir la rica trayectoria política y vital del mahonés, el autor decidió profundizar en la investigación sobre este personaje y dedicarle la obra que aquí reseñamos: *Estanislau Ruiz Ponsetí. L'enginyer comunista*. El trabajo ha sido prologado por el prestigioso filólogo y político menorquín Joan F. LÓPEZ CASASNOVAS.

La biografía del *ingeniero comunista*, tal y como reza el subtítulo, se estructura de forma clásica. Portella Coll pone en relación las experiencias personales de Estanislau Ruiz con las grandes dinámicas políticas y sociales de la historia contemporánea de nuestro país, de las cuales el biografiado fue un protagonista destacado. Así pues, la obra empieza relatando los orígenes familiares de Ruiz Ponsetí y su formación académica y profesional como Doctor en Ciencias Exactas e Ingeniero Industrial. A continuación, describe su aproximación al universo socialista y su militancia en la *Unió Socialista de Catalunya*

(USC). Fue en esta formación política donde desarrolló por primera vez los dos intereses políticos que guiaron su trayectoria, el compromiso con el obrerismo y con el hecho nacional. A continuación, Portella Coll también destaca su pensamiento en torno a la figura del técnico y el papel que este debía desempeñar en la organización social y productiva. Ruiz Ponsetí teorizó sobre la condición de asalariado del técnico y, por lo tanto, de aliado natural de la clase obrera. También defendió la necesidad de la unidad sindical de este colectivo. De hecho, uno de los puntos fuertes de la obra es que se centra en la trayectoria de un político con una formación poco habitual en la época. La mayoría de los diputados republicanos tenían una formación humanística, en cambio Ruiz Ponsetí era de los pocos que provenía del mundo de las ciencias. Era necesaria, pues, una obra que profundizara en la visión y gestión de los asuntos públicos desde una mente formada en el campo científico.

El siguiente capítulo se centra en la labor como Diputado al Parlamento de Catalunya de Estanislau Ruiz Ponsetí. Cabe destacar la importante labor de documentación realizada por el autor en el Arxiu del Parlament de Catalunya para exponer los debates en los que participó el político mahonés y las opiniones que expresó. Más allá del personaje, en este capítulo Portella Coll da a conocer cuál era el pulso de la vida política catalana durante la Segunda República. A continuación, el autor se adentra en los convulsos años de la Guerra Civil, durante los cuales Ruiz Ponsetí formó parte del Consejo de Economía en representación del Partit Socialista Unificat de Catalunya y fue nombrado, en julio de 1937, subsecretario de la Conselleria d'Economia, dirigida por Joan Comorera. Ruiz Ponsetí tuvo un papel crucial en el departamento y en la dirección económica de la Cataluña en guerra, siendo uno de los principales inspiradores de la política del PSUC en este ámbito durante el periodo. Sería interesante profundizar un poco más en esta faceta del político mahonés.

El exilio se convirtió en la única opción para Estanislau Ruiz Ponsetí, que abandonaba Barcelona momentos antes de que la ciudad cayera en manos de los militares sublevados. Marchaba acompañado de su gran familia (esposa y seis hijos) y junto a Joan Comorera y demás responsables de la Conselleria d'Economia. Portella Coll explica cómo Ruiz Ponsetí acabó instalándose en México, donde primero gestionó por encargo del partido la editorial Atlante. Expulsado de su dirección, siguió vinculado al mundo editorial durante el resto de su vida,

trabajando en UTHEA. El autor también expone cómo Ruiz Ponsetí mantuvo siempre su fidelidad al partido comunista, a pesar de las dificultades y las escisiones que este partido sufrió en el exilio. Estanislau Ruiz creyó firmemente durante toda su vida en el sistema comunista. Este convencimiento se puso de manifiesto con su profunda admiración por la Revolución Cubana, con la que se ofreció a colaborar, a pesar de su ya avanzada edad.

La parte dedicada al exilio es, sin duda, la más brillante de la obra de Portella Coll. Por una parte, porque el autor trabaja de forma excelente la importante documentación del Fons Personal de Estanislau Ruiz Ponsetí, conservada en el Arxiu Biblioteca del Pavelló de la República. Por otra parte, porque realiza un buen análisis del complejo universo de la militancia comunista y socialista catalana en el exilio, tema apasionante y en el que todavía quedan muchos aspectos por documentar. Portella Coll aporta su grano de arena posicionando a Ruiz Ponsetí en medio de las peleas, escisiones y controversias que vivió el PSUC en el exilio.

Finalmente, no podemos concluir esta reseña sin destacar que el autor ha incorporado a la investigación los testimonios aportados por los hijos de Ruiz Ponsetí por vía epistolar. De esta manera, Josep Portella también ha podido aproximarse a la faceta más personal del personaje biografiado.

ELISENDA BARBÉ POU
CEHI, Universitat de Barcelona

TREGLIA, Emanuele. *Fuera de las catacumbas: la política del PCE y el movimiento obrero*. Madrid: Eneida, 2012. 406 págs. [15 × 23].

«La atención de los comunistas se focalizó especialmente, ya desde los primeros años cincuenta, en el fenómeno de las llamadas “comisiones obreras”, y desde entonces el PCE dedicó buena parte de sus esfuerzos a dotarlas de mayor eficacia, al mismo tiempo que las convertía en instrumento fundamental de su nueva línea política» (pág. 382). Esta podría ser una síntesis extrema del libro *Fuera de las catacumbas*, del italiano Emanuele Treglia dedicado a las relaciones entre el PCE y el movimiento obrero español, y en concreto CCOO, a lo largo de toda la dictadura franquista y la Transición.

Quizá su formación (Emanuele Treglia se ha doctorado, con la investigación que proporciona la base para este libro, en una facultad de Ciencias Políticas), quizá su procedencia no española, han ayudado al autor a acercarse a un tema que hasta ahora había quedado al margen de un análisis histórico con caracteres de exhaustividad. Sin duda, en el buen resultado final tienen un papel central las extraordinarias capacidades de investigación del autor y también la apuesta sin complejos por un enfoque de historia política clásica, que por su calidad, acaba siendo buena historia *tout court*. La pluralidad de la bibliografía utilizada, así como la explotación exhaustiva de los fondos de archivos consultados (a pesar de que se encuentre en falta el Archivo de la CONC Cipriano García, de Barcelona) son una muestra muy clara.

El elemento más relevante de los resultados de la investigación de Treglia está representado por la capacidad de dibujar la riqueza de la relación simbiótica entre el PCE y las CCOO a lo largo de las décadas, en unos términos que no por ser claros renuncian a la complejidad. Un relato preciso, de lectura accesible y con un ritmo propio marcado por una periodización que ya introduce elementos interpretativos. Cuatro grandes etapas, una primera (1948-1961) que recoge el difícil paso de la lucha armada al entrismo, una segunda que analiza el verdadero salto cualitativo (1962-1967) en las relaciones con el nuevo movimiento obrero iniciado con los hechos de Asturias y culminado con la constitución de CCOO a nivel estatal, una tercera (1967-1972) dedicada quizá al momento de máxima expansión virtuosa de la dialéctica acción política/acción sindical y, finalmente, una última (1973-1977) que ya encara los cambios de la Transición.

De este modo y sin renunciar a la tesis fuerte que recorre todo el libro, según la cual CCOO fue un instrumento capital de la estrategia política del PCE (hasta el punto de argumentar que justamente el control de los comunistas españoles sobre CCOO fue el elemento decisivo a la hora de dar luz verde a la legalización del partido), Treglia ayuda a entender cómo esta misma estrategia fue modificada, enriquecida, modelada por las características específicas del movimiento sindical, que obligaron al partido a superar rigideces y abstracciones.

En definitiva, el estudio de Treglia concluye que las prácticas de CCOO superaron con creces el papel instrumental que a menudo se le han querido atribuir respecto al PCE, llegando a determinar cambios en la propia cultura política del partido y en su manera de relacionarse con la realidad.

Un estudio completo y recomendable por muchas razones, entre otras por el hecho de que acepte confrontarse con un tema de enorme envergadura e importancia a la hora de explicar no solo la historia del PCE sino más en general la historia de España durante el franquismo y la Transición.

PAOLA LO CASCIO
CEHI, Universitat de Barcelona